

Psicol. Neurocienc. : Acercamientos y aplicaciones.



XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA MERCEDÉS RODRIGO

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Memorias 2017

Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Montería, Sincelejo



CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

Psicol. Neurocienc. : Acercamientos y aplicaciones.
XII Catedra Colombiana de Psicología. Mercedes Rodrigo.
Memorias 2017: Intervención psicosocial,
aproximaciones teóricas, contextos y realidades
inteligentes/ José Eduardo Lozano Jiménez,
Editor Académico– Barranquilla:
Universidad de la Costa CUC, 2018
284 páginas
ISSN: 2590-6364 (En línea)
1. Psicología social 2. Psicología
3. Intersubjetividad

302.1

Co-BrCuC

XII Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo
Intervención Psicosocial. Aproximaciones Teóricas, Contextos y Realidades Emergentes
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI) Colombia
Noviembre de 2018

© Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), 2018
© Marina Martínez, Aura Cardozo, María Alejandra Gómez, Juan David Villa, Juan Arias,
Laura Arroyave, Gloria María Berrío, Luz Dary Gallardo, José Eduardo Lozano,
Joaquina Miranda, Carmelina Paba, Luis Fernando Sabogal, Andrea L. Ortíz,
Edith Aristizabal, Érico Rentería, Elsy Dominguez, Kelly Romero, Olga L. Hernández,
Fabiani Oliva, Andrés Ramírez, Leslie Bravo, Raúl Medina, Gustavo Brunal, 2018

Dirección editorial:
Editorial Universitaria de la Costa
EDUCOSTA, S.A.S.
educosta@cuc.edu.co

Correspondencia
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI),
ascofapsi@ascofapsi.org.co
Calle 98 # 70-91 Of 413
Teléfono: (571) 745 03 90
Bogotá, D.C.

Universidad de la Costa
Calle 58 No. 55 - 66
Teléfono: +57 (5) 3362207
Barranquilla, Atlántico, Colombia.
www.cuc.edu.co



Psicol. Neurocienc. : Acercamientos y aplicaciones.

XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA MERCEDES RODRIGO

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Memorias 2017



Psicol. Neurocienc.: Acercamientos y aplicaciones.

XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA MERCEDES RODRIGO

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Memorias 2017

Editor Académico: Jose Lozano Jiménez

ISSN: 2590-6364 (En línea)

Primera Edición
Universidad de la Costa, CUC

Diseño, diagramación y corrección de estilo
Editorial Universitaria de la Costa,
EDUCOSTA, S.A.S.
Teléfono: (575) 336 2222
educosta@cuc.edu.co

Lauren J. Castro Bolaño
Gerente EDUCOSTA S.A.S.

Hecho el depósito que exige la ley.

©Todos los derechos reservados, 2018

Esta obra es propiedad intelectual de sus autores y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al editor. Queda prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio sin permiso por escrito del propietario de los derechos del copyright®



Psicol. Neurocienc. : Acercamientos y aplicaciones.

XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA MERCEDES RODRIGO

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Memorias 2017

Editor Académico:
José Eduardo Lozano Jiménez



2018

Cátedra Mercedes Rodrigo 2017

Equipo coordinador y logístico

Leslie Yuliet Bravo Garcia

Olga Hernández Bustamante

Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), Sincelejo

Katty Cantillo

Universidad de la Costa, Barranquilla

Yadira Martínez

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla

Linda Escorcía

Universidad Metropolitana, Barranquilla

Nathalie Cáceres Ariza

Universidad del Norte, Barranquilla

Eliú Fajardo Castillo

Universidad del Magdalena, Santa Marta

Elsy Dominguez

Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB), Cartagena

Dennys Eva Rodao Stand

Universidad del Sinú, Cartagena

Orlando Meza Montes

Universidad del Sinú, Montería

Alícia Uribe Urzola

Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Montería





CECAR
Corporación Universitaria del Caribe



SECCIONAL MONTERÍA

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Eliás Bechara Zainúm



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud, Educación e Innovación



Acreditación Institucional de Alta Calidad

Resolución, Radicación 87 0474 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional



Universidad Tecnológica de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN



XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

SYLLABUS

Datos Generales: Cátedra Colombiana de Psicología
Mercedes Rodrigo.
XII Versión - Año 2017.
Intervención Psicosocial.
Aproximaciones Teóricas,
Contextos y Realidades Emergentes

El 20 de noviembre de 1947 se creó el Instituto de Psicología Aplicada en la Universidad Nacional de Colombia con el impulso de la pionera de la Psicología en Colombia, MERCEDES RODRIGO BELLIDO. En este Instituto se formaron los primeros psicólogos y psicólogas de nuestro país y, en honor a esta insigne psicóloga, se creó la Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo liderada por la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología –ASCOFAPSI–.

Hasta la fecha se han generado 11 versiones, todas con el propósito de fortalecer el trabajo en red entre las universidades miembros de ASCOFAPSI y en la búsqueda de promover la flexibilidad curricular entre los Programas de Psicología y generar espacios de formación extracurricular por medio de una Cátedra que presente los desarrollos y avances significativos de la Psicología en Colombia, con temas de actualidad e interés para docentes, egresados y profesionales en general.



**XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO**
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Objetivos

Promover la flexibilidad curricular entre los Programas de Psicología y generar espacios de formación extracurricular por medio de una cátedra que presente los desarrollos y avances significativos de la Psicología colombiana, con temas de actualidad e interés para docentes, egresados y profesionales en general.

Fortalecer el trabajo en red entre las universidades miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI–.

Generar un espacio académico de difusión y discusión entre estudiantes, profesores, egresados y profesionales de la Psicología y otras disciplinas alrededor de la intervención psicosocial.

Reflexionar y analizar críticamente el estado actual y avances de la Psicología en Colombia en el quehacer del psicólogo al intervenir psicosocialmente.

Justificación

Los tiempos y las cambiantes condiciones de la realidad van generando nuevas necesidades y nuevos derroteros a la práctica profesional y a la producción científica. Y hoy la Psicología, como todas las disciplinas, enfrenta problemas colectivos que afectan al ser humano, y que se convierten en nuevos retos disciplinares.

Los problemas sociales contemporáneos demandan de las ciencias sociales generar alternativas y nuevas lecturas teóricas para dar respuesta de profunda acción para intervenir desde lo público y lo privado en diferentes dimensiones y desde apuestas que fortalezcan los derechos humanos, los valores, la cultura ciudadana y faciliten la posibilidad de vivir una vida con calidad y de promover procesos donde las personas logren actuar de manera individual y colectiva hacia la construcción de una mejor sociedad.



**XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO**
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

En este escenario la Psicología tiene mucho que aportar y aún más la intervención psicosocial, en cuanto está encaminada a fortalecer el desarrollo de técnicas fundamentadas en la disciplina y alimentadas con el avance de las ciencias sociales y humanas que de manera interdisciplinaria aportan al desarrollo social y humano, y contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades, incentivando la participación y el compromiso ético, la responsabilidad social y ciudadana que se proyecte en el quehacer investigativo, académico y de intervención y que produzca nuevos aportes a la acción del psicólogo en el ámbito social.

Metodología

Para el desarrollo de la XII Versión de la Cátedra Mercedes Rodrigo –Periodo Académico 2017-1– se ha programado en 16 sesiones académicas con inicio en Febrero 4 y finalización Mayo 20 de 2017; en cada una de estas sesiones, participa un conferencista y con temas diferentes. Estas sesiones se desarrollaron los días sábados de 8:00 a 10:00 a.m. La primera hora se destina a la exposición del tema parte del conferencista invitado y la siguiente, a contestar preguntas de los asistentes.

Según los lineamientos y acuerdos de cada IES, la cátedra se oferta como asignatura electiva para los estudiantes y como espacio académico extracurricular libre para profesores, egresados y profesionales en general.

Las sesiones son en dos modalidades de presentación: presencial en las IES de la Costa Atlántica con un conferencista invitado y, remotamente via streaming para el resto del país. Los espacios presenciales se señalan en la programación.



ÍNDICE

<u>N°</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>FILIACIÓN</u>
■ Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la intervención psicosocial			
<u>18</u>	Marina Martínez	Hacia una definición de lo psicosocial desde sus aplicaciones prácticas	Universidad de la Costa, Barranquilla
<hr/>			
<u>41</u>	Aura Cardozo	Intervención Psicosocial para el Contexto Colombiano	Universidad de la Costa, Barranquilla
■ Intervención psicosocial y políticas públicas			
<u>59</u>	María Alejandra Gómez	El riesgo psicosocial en el trabajo y el acoso laboral en la perspectiva de salud del trabajo en Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana, Montería
<hr/>			
<u>87</u>	Juan David Villa Juan Arias Moncada Laura Arroyave Pizarro	Reflexiones en torno al proceso de reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana, Montería



Intervención psicosocial y políticas públicas

<u>125</u>	Gloría María Berrío		
	Luz Dary Gallardo		
	José Lozano Jiménez	Ética, deontología e intervención psicosocial: una mirada desde la ley 1090 de 2006	Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología Zona Norte - COLPSIC
	Joaquina Miranda		
	Carmelina Paba		
	Luis Fernando Sabogal		
	Andrea Liliana Ortíz		

■ Retos de la intervención psicosocial

<u>145</u>	Edith Aristizabal	El conflicto armado y su relación con las violencias interpersonales	Universidad del Norte, Barranquilla
<u>173</u>	Érico Rentería	¿Violencia Organizacional, o violencias en las relaciones de trabajo? Ensayo sobre vigencia y pertinencia de categorías en Psicología Organizacional	Universidad del Sinú (Universidad del Valle)
<u>201</u>	Elsy Domínguez	La Atención Psicosocial desde el concepto de la Resiliencia : Aportes para los sobrevivientes del conflicto armado en el Caribe Colombiano	Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena



Retos de la intervención psicosocial

- 223 Kelly Romero
Olga Leonor Hernández
Fabianni Oliva Vergara
Andrés Ramírez
Leslie Bravo
- Estrategia de recuperación emocional y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto
- Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Sincelejo
-
- 239 Raúl Medina
- La familia como campo de articulación crucial entre la persona y la sociedad: El método biográfico aplicado al estudio psicológico de la familia
- Universidad Simón Bolívar, Barranquilla
-
- 269 Gustavo Brunal
- Rol del psicólogo jurídico frente a las víctimas de la violencia: una mirada desde lo asistencial y la equidad social.
- Universidad del Sinú



PRESENTACIÓN

Con la creación del Instituto de Psicología Aplicada de la Universidad Nacional el 20 de noviembre de 1947 se marca un hito de la psicología en Colombia, aún más significativo por haber sido liderado por una mujer: Mercedes Rodrigo, a quien debemos no sólo el propósito de nuestra Cátedra, sino su denominación.

Hoy, después de más de diez años ininterrumpidos, celebramos una nueva edición de la Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo. Y digo celebramos, pues nuestra disciplina gana cada vez más reconocimiento y posicionamiento en la sociedad, la academia, los gremios y el país político.

Promovida por la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), la Cátedra se suma a las diversas acciones lideradas por la entidad, convirtiéndose en un espacio para la promoción y consolidación de redes de trabajo colaborativo y un escenario para el encuentro de saberes y para la discusión abierta y armónica sobre las lecturas disciplinares e interdisciplinares de las múltiples realidades vividas en lo cotidiano.

Bajo el título “Intervención Psicosocial: Aproximaciones Teóricas, Contextos y Realidad Emergentes”, la Cátedra, en su XII versión, se propuso generar aproximaciones teóricas,



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

experienciales e investigativas sobre problemáticas sociales contemporáneas, desde una mirada integral de análisis centrada en el fortalecimiento de los derechos humanos, los valores, la cultura ciudadana, la promoción del desarrollo social y humano, el compromiso ético y la responsabilidad social y ciudadana.

Organizada en esta ocasión por programas de psicología de la región caribe: Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Pontificia Bolivariana (Montería), Corporación universitaria del Caribe (CECAR), Universidad del Sinú, Universidad del Magdalena, Universidad del Norte, Universidad Metropolitana, Universidad Simón Bolívar y la Universidad de la Costa, la cátedra se desarrolló durante el primer semestre de 2017, a través de encuentros presenciales o vía streaming, en los que se alcanzó un alta participación.

La serie de publicaciones de la Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo que inició en 2016 con el primer libro de memorias “Psicología y neurociencias: acercamientos y aplicaciones”, se consolida hoy con su segunda entrega, estructurada en tres capítulos y centrada en la “Intervención Psicosocial: Aproximaciones Teóricas, Contextos y Realidad Emergentes”.

El primer capítulo, Intervención psicosocial: Fundamentos Epistemológicos, Teóricos y Metodológicos, recoge lo tratado en dos conferencias. La primera se centra en una aproximación a la definición de lo psicosocial desde sus aplicaciones prácticas. La segunda hace una lectura de la intervención psicosocial en el contexto colombiano contemporáneo.



**XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO**
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

El segundo capítulo, Intervención psicosocial y políticas públicas, recoge lo tratado en tres conferencias. La primera de ellas profundiza en una lectura sobre el riesgo psicosocial en el trabajo y el acoso laboral desde una perspectiva de salud del trabajo en Colombia. La segunda conferencia adelanta una reflexión en torno al proceso de reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia. Por último, la tercera conferencia hace una lectura de la intervención psicosocial, desde la mirada de la deontología y la bioética en el marco de la ley 1090 de 2006.

El tercer capítulo, Retos de la intervención psicosocial, recoge lo tratado en seis conferencias. En la primera de ellas, se aborda el conflicto armado y su relación con las violencias interpersonales. En la segunda, una reflexión sobre la violencia organizacional y las relaciones de trabajo. En la tercera conferencia se analiza la atención psicosocial desde la resiliencia, en relación con los sobrevivientes del conflicto armado en el Caribe Colombiano. En la cuarta, también en el marco del conflicto armado en Colombia, se abordan las estrategias de recuperación emocional y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia sexual. En la quinta conferencia se analiza la familia como campo de articulación crucial entre la persona y la sociedad, desde el método biográfico aplicado al estudio psicológico de la familia. La última conferencia recoge aportes en torno al rol del psicólogo jurídico frente a las víctimas de la violencia desde una mirada de lo asistencial y la equidad social.

El presente libro simboliza la suma de muchos esfuerzos por consolidar la psicología en Colombia y por llevar las reflexiones y análisis disciplinares a un encuentro con el día a día, generando aportes reales orientados a la facilitación de transformaciones en la sociedad de hoy.



Es prueba del compromiso de los actores de la psicología por ser respuesta y por asumir postura. Por tanto, está dirigido al público en general. Con él se escribe una página más del quehacer disciplinar psicológico en Colombia y se suma a la memoria del camino recorrido, de lo hecho y de lo por-hacer (IMB).

José Eduardo Lozano Jiménez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad de la Costa - Barranquilla

EDITOR Académico MEMORIAS
Cátedra Mercedes Rodrigo 2017



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES



Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la intervención psicosocial

Marina Martínez

Hacia una definición de
lo psicosocial desde sus
aplicaciones prácticas

Aura Cardozo

Intervención Psicosocial
para el Contexto Colombiano

Hacia una definición de lo psicosocial desde sus aplicaciones prácticas



Marina Begoña Martínez-González¹

RESUMEN

El propósito de este artículo es el de analizar la construcción que desde su uso interdisciplinar se ha generado respecto al concepto de lo psicosocial. Se discute que esta noción no se refiere a elementos del ambiente, pero tampoco son características inherentes al sujeto. Para llegar a un acercamiento a su definición desde sus aplicaciones prácticas se analizaron artículos extraídos de las bases de datos Scopus y Web of Science y se analizaron las categorías emergentes de los conceptos adyacentes a la noción de estudio. Se concluye que lo psicosocial recoge significados contruidos socialmente a través de su aplicación en la vida cotidiana, por las disciplinas científicas que lo han abordado en su estudio y hasta discursos como el político, que desde los lineamientos que plantea para el abordaje de situaciones sociales, señala cursos de acción del quehacer relacionado.

Palabras clave: psicosocial, intersubjetividad, transdisciplinariedad.

¹ Psicóloga y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte. Docente de la Universidad de la Costa. Correo: mmartine21@cuc.edu.co

INTRODUCCIÓN

Podríamos pensar lo psicosocial como el producto de los procesos intersubjetivos que configuran las interpretaciones de las personas sobre el mundo. La intersubjetividad hace posible la comunicación lingüística e implica una polaridad de las personas construyendo la conciencia de sí en relación dialéctica con el otro (Charaudeau, 2006).

De acuerdo con Bakhtine (1978) no se habla sino usando textos dichos por otros; incluyendo al otro siempre en el intercambio del lenguaje, aunque no se encuentre presente. Así, la hipótesis de la co-construcción del sentido plantea para que la comunicación sea posible, requiere intención colectiva (Searle, 1991) y pertinencia de lo construidos y compartido colectivamente (Sperber & Wilson, 1979). Independientemente de las teorías sobre el lenguaje y la intersubjetividad desde las cuales partamos para abordar los conceptos, el elemento común que tienen son la interrelación presente y necesaria para la construcción de significado, de reconocimiento y de co-construcción de las normas (Charaudeau, 2006).

Así las cosas, es importante reconocer la construcción que desde sus aplicaciones se ha gestado en torno al término “psicosocial”, las cuales reflejan el acuerdo de la comunidad científica sobre su significación.

La noción sobre lo psicosocial adquiere gran visibilidad gracias a la teoría de Erikson (1956) sobre el desarrollo a lo largo del ciclo vital, en la cual este au-



tor propuso cómo la identidad personal se va gestando en medio de crisis y logros de autoafirmación, que ocurren enmarcados en la dinámica de las relaciones vinculares con las personas significativas del entorno. Así, el reconocimiento de la construcción del yo como un resultado de la interacción social va desde sus inicios dando forma a las futuras orientaciones que se le darían al concepto.

La concepción sobre dicha interacción, comenzaría a poner énfasis en las características del entorno y sus incidencias sobre el sujeto, al punto que dimensiones internas de las personas llegaron a homologarse con elementos medioambientales circundantes basados en la institucionalizada denominación de “factores psicosociales” (Gómez-Pérez, 2015).

La utilización del término se remonta a una perspectiva de la medicina del trabajo impulsada por la Organización Internacional del Trabajo-OIT (1986). “Los factores psicosociales en el trabajo consistente en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por la otra las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud y en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo” (OIT, 1986, p. 3).

Lo que podemos resaltar de esta concepción es lo psicosocial como un elemento que pone en juego todo el funcionamiento de la persona dentro de un grupo, sea la familia, el barrio o el trabajo (Sandoval-Ocaña,

2015). Las dificultades con esta noción radican en que en muchas ocasiones ignora las significaciones que los sujetos tienen sobre los aspectos de su entorno y se utiliza solo como referente de lo determinantes que estos puedan ser para su comportamiento y desarrollo.

Considerando lo anterior, cabe preguntarse ¿cómo reconocer y reivindicar lo psicosocial en nuestro momento histórico? ¿qué implicaciones tiene la indefinición de lo psicosocial desde una perspectiva de la acción? A continuación se tratará de dar respuesta a estas preguntas, partiendo del análisis de las publicaciones en las que se hace mención a lo psicosocial en las bases de datos, de tal manera que se pueda llegar a un acuerdo sobre su definición desde la práctica, reconociendo su carácter dinámico y transdisciplinario.



MÉTODO

El estudio llevado a cabo se planteó desde el método de revisión meta-analítica, a partir de la investigación documental. Se consultaron las siguientes bases de datos de Scopus y Web of Science (WOS), utilizando como criterio de búsqueda la palabra *psicosocial* y su equivalente en inglés *psychosocial*, sin límite de tiempo ni de tipo de documento (artículo, libro, capítulo de libro o ponencia) y que el uso del término estuviera más cercano a nuestra realidad latinoamericana. Una vez extraídas las publicaciones que cumplían los criterios de inclusión, se identificaron las palabras adyacentes al término de interés y se analizaron categorialmente, analizando su frecuencia y relación con las áreas del conocimiento a las que se asociaron.



RESULTADOS

Los resultados encontrados en la base de datos de WOS, con la utilización del término en inglés, evidenció una utilización del mismo en más de 62 mil artículos científicos, publicados en unos 100 campos del conocimiento. Su búsqueda en español, solo mostró 25 resultados condensados en la tabla 1, según el campo donde se publicaron.

Tabla 1
Frecuencia de aparición de la palabra PSICOSOCIAL en WOS

Disciplina	Número de apariciones
Public environmental occupational health	6
Tropical medicine	5
Psychiatry	4
Psychology clinical	4
Family studies	3
Psychology multidisciplinary	3
Social sciences biomedical	3
Psychology	2
Psychology social	2
Criminology penology	1
Ethics	1
Geography	1
Medical ethics	1
Nursing	1
Social issues	1
Social sciences interdisciplinary	1
Urology nephrology	1

Fuente: adaptado por la autora a partir Scopus.

En cuanto a la aparición del término en la base de datos de Scopus en idioma inglés, se encontraron resultados mucho más amplios, evidenciándose más de 120 mil veces en al menos 28 campos del conocimiento. La información obtenida en idioma español, permitió identificar que el término *psicosocial* aparecía repetido 510 veces. Luego de la depuración se pudo establecer hacía referencia a 396 artículos científicos. La tabla 2 presenta la distribución de la aparición de la palabra de acuerdo a la disciplina científica de la revista donde se realizó la publicación.

Tabla 2
Frecuencia de aparición de la palabra PSICOSOCIAL en Scopus

Disciplina	Número de apariciones
Medicine	329
Psychology	167
Social Sciences	59
Nursing	42
Neuroscience	35
Arts and Humanities	8
Biochemistry, Genetics and Molecular Biology	3
Environmental Science	3
Health Professions	2

Fuente: adaptado por la autora a partir Scopus.

Esta exploración, permitió la selección final de los datos para el análisis tomándolos de la base de datos de Scopus, con el criterio de la utilización del término en artículos que tuvieran resumen en inglés, español y

portugués, considerando que esta base de datos tiene una mayor cobertura de publicaciones en ciencias sociales. Bajo estas consideraciones se procedió a analizar las palabras adyacentes al término psicosocial, cuyos resultados se pueden apreciar en la tabla 3.

Tabla 3
Palabras adyacentes al término psicosocial en artículos publicados en Scopus

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
Cuidado	60	Práctica	10
Rehabilitación	57	Investigación o estudio	9
Impacto	44	Modelo	8
Evaluación	41	Trauma	7
Riesgo	40	Bienestar	6
Programa	38	Método	6
Trabajo	38	Resiliencia	6
Salud	36	Adversidad	6
Atención	35	Estimulación	6
Perspectiva, paradigma o enfoque	35	Desempeño, competencia	5
Análisis	34	Manejo	3
Adaptación	30	Dimensiones	2
Intervención	26	Análisis histórico	2
Problemas	26	Naturaleza o cualidad	2
Factores	24	Enfermería	2
Estrés	23	Caracterización	1
Terapia, tratamiento o clínica	21	Desestabilización	1
Desarrollo	21	Campo	1

Sig.

Cont.

Funcionamiento	20	Crisis	1
Experiencia	19	Aspectos	1
Ajuste	15	Restricción	1
Enfermedad o patología	16	Condición	1
Entorno	14	Asistencia	1
Perfil	13	Desorden	1
Abordaje o aproximación	12	Alienación	1
Investigación	11	Privación	1
Diagnóstico	11	Educación	1
Apoyo	10	Información	1
Vulnerabilidad	10	Contaminación	1

Fuente: autora.



DISCUSIÓN

La búsqueda realizada y su respectivo análisis permite evidenciar que el concepto psicosocial se puede evidenciar en al menos 5 grandes categorías: una concepción clínica-interventiva; la medición de rasgos o dimensiones de las interacciones humanas con el ambiente; su asociación a elementos nocivos o generadores de malestar; una perspectiva paradigmática e incluso metodológica; y, finalmente como adaptación frente a las adversidades desde un enfoque más positivo.

Cuando se hace referencia a su uso en la práctica clínica o interventiva, se encuentra la noción de lo psicosocial con fines de lograr cambios y mejoras en las personas o los entornos donde se aplica. Así se resalta el



uso de la noción de *cuidado* (Silva, Pereira & Penna, 2018), *rehabilitación* (Avello-Saez, Román-Morales & Zambrano-Constanzo, 2017), *programa* (Del Río-Sáez, Arrufat-Nebot, Serra-Jubany, & Roura-Poch, 2015), *salud* (Saavedra, Bascón, Rojas, & Sala, 2014), *trabajo* (Marrero-Santos, Román-Hernández & Salomón-Avich, 2013), *atención* (Kantorski, Coimbra, Oliveira, Nunes, Pavani, & Sperb, 2017), *intervención* (Galaz & Guarderas, 2017), *tratamiento* (Esquitino, Crespo, Arnau, Ruíz & Sánchez, 2012), *terapia* (Bravo, Lahera, Lalucat, & Fernández-Liria, 2013), *sopORTE* o *asistencia* (Fahrer, Benyakar, Pecci, & Prieto, 1996).

El segundo bloque de términos que se asocian a lo psicosocial se refieren al intento de su medición, de tal manera que aparece la palabra *evaluación* (Saldaña-Orozco, Ramírez-Lira, Anaya-Velasco, & Baeza-Alcaraz, 2014), *impacto* (Gobbo, Carmona, Panadero, Cañas, Modino, Romero, Guardiola, Marín-Jiménez, & Barreiro-de Acosta, 2018), *diagnóstico* (Bello, Flores, Bello, & Chamorro, 2009), *perfil* (Nercelles-Carvajal, 2018) y *caracterización* (Santana, Serrano, Rosales y Amador, 2015). Esta categoría estaría relacionada con el uso del término psicosocial, para referirse a la naturaleza o cualidad de ciertos fenómenos, a partir de la utilización de complementos como el término *factores* (Ballester-Arias & García, 2017), *aspectos* (Figueroa-Duarte & Campbell-Araujo, 2004), *dimensiones* (Levin, Banks & Berg, 1988), o bien, su *desempeño* (Reinares, Vieta, Colom, Martínez-Aran, Torrent, Comes, Sanchez-Moreno, Goikolea, & Benabarre, 2004), *competencia* (García-Linares, Pelegrina & Lendínez, 2002) o *funcionamiento* (Arancibia, Behar, Marin, Inzunza, & Madrid, 2016) y como expresión del *desarrollo* (Gaete, 2015) como proceso humano.

Otra noción importante por su frecuencia, es la asociación de lo psicosocial con situaciones nocivas para las personas o las comunidades de manera que se encontró de forma frecuente el término *riesgo* (Luceño-Moreno, Talavera-Velasco, Martín-García, & Martín, 2017) y otros que, si bien aparecen menos, también muestran una amplia diversidad de consideraciones de lo psicosocial como algo negativo, por ejemplo *problemas* (Arricivita-Amo, Lorente-Aznar, Rodríguez-Torrente & Mejía-Escolano, 2017), *estrés* (Moura-Vidal, Mendes-Abreu & Fernandes-Portela, 2017), *vulnerabilidad* (Zapa-Pérez, Carrascal & Rivera, 2017), *enfermedad* (De la Revilla, Moreno, Prados, & Quesada, 2007), *trauma* (Faúndex, Cornejo & Brackelaire, 2014), *adversidad* (Mayer, Morales, Victoria y Ulloa, 2016), *crisis* (Ruiz-Fernández y Barcia, 2005), *desestabilización* (Benabarre, Rodríguez, Olivera, Lorente, Lorés, Pelegrín, Ortíz, & Valles, 2016), *desorden* (Segu, 1994), *alienación* (Marín, Rodríguez & Ottaviano, 1993), *privación* (Parra & Ramós, 1992), *restricción* (Sánchez, 2004) e incluso *contaminación* (Alonso, 1975). Una categoría relacionada con esta perspectiva se refiere a la vivencia de lo psicosocial como algo característico del *entorno* (García-Rodríguez, Gutiérrez-Bedmar, Bellón-Saameño, Muñoz-Bravo, & Navajas, 2015) de los sujetos y desde su comprensión como *experiencia* (López-Huerta, Álvarez-Bermúdez & González-Romo, 2012) o *condición* (Salvador-Moysén, Martínez-López, Lechuga-Quinones, Ruiz-Astorga, & Terrones-González, 2000) circundante, casi siempre desencadenante de daños físicos, sociales o psicológicos.

Lo psicosocial también emerge como una *perspectiva* (Freixas-Farré & Luque-Salas, 2014), *paradigma* (Barreto, Pereira, Rodrigues, Zeferino, Jatobá & Vieira, 2015) o *en-*



foque (Gallardo-Góngora, 2011) empleado para el *análisis* (Ávila, Jiménez, Alejandro, Martínez y Bahena, 2016) de las situaciones sociales y en menor medida como una *aproximación* (Mune & Pisa, 2015) o un *modelo* (Arredondo, 2010) o *metodología* (Biglia & Bonet-Martí, 2009), en la *práctica* (Vasconcelos, Bessa, Fontenelle, Cavalcante & Batista, 2016) dotando de identidad al quehacer profesional. Esta subcategoría está relacionada con el abordaje investigativo sobre los fenómenos, de manera que se convierte en la identidad de *investigaciones* y *estudios* (Pereira, 2015), un *análisis histórico* sobre los hechos (Behar & Arancibia, 2015) y un *campo* de estudio (Da Silva & De Pinho, 2015).



Otro término que apareció con frecuencia fue lo psicosocial como *adaptación* (Alves, Alves y Melo, 2017). En esta categoría se pueden incluir, términos que se asocian con dinámicas positivas tales como *resiliencia* (García, García, López-Sánchez y Dias, 2016), *ajuste* (Carrascosa, Cava & Buelga, 2016), *bienestar* (Ruiz-Prieto, Carbonero-Carreno & Jauregui-Lobera, 2014) si bien estos últimos fueron menos frecuentes.

CONCLUSIONES

Tal como se puede observar, el uso del término es amplio en distintas disciplinas, incluso fuera de las ciencias sociales y humanas, de tal forma que se puede señalar que ha alcanzado un uso transdisciplinar. De esta manera, se encuentran múltiples acepciones con las cuales se le ha asociado, al menos 45 conceptos, delimitando cómo ha sido estudiado y entendido lo psicosocial desde la práctica.



Durante muchos años se ha discutido si la intervención psicosocial pertenece al campo específico de la psicología, sin embargo su consolidación ocurrió desde el interés por intervenir situaciones que demandaban respuestas a problemáticas sociales desde el conocimiento científico. Aunque la discusión teórica todavía no tenga un acuerdo sobre a quién debe o no pertenecerle el estudio de esta acepción nos damos cuenta que justamente los significados construidos alrededor de las prácticas van delimitando la concepción desde la cual los académicos y los profesionales dando uso a la noción y de esta manera dándole también su forma.



Esta orientación interdisciplinaria y multidisciplinaria da cuenta de la misma naturaleza del concepto y permite visualizar su relevancia, aceptación e incorporación en las diversas orientaciones disciplinares. Si bien, pueden diferir en muchos aspectos epistemológicos y antropológicos, la utilización del término que plantean sugiere un alcance cada vez más transdisciplinario, a partir del reconocimiento del significado que representa lo psicosocial. Tener en cuenta los factores circundantes al ser humano con los cuales interactúa, confluyendo mutua y continuamente y los impactos de esta interacción a diferentes escalas, individual o colectiva, intrasubjetiva e intersubjetiva, microsociales o macro sociales, demandará el poder seguir construyendo conocimientos que permitan abordar integralmente al ser humano.



REFERENCIAS

- Alonso, F. (1975). Psychosocial pollution. Dependencies. Violence. Sexual deviations. *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, 92(2), 227.
- Alves, R., Alves, F. y Melo, M. (2017). Adaptação psicossocial de idosos em tratamento hemodialítico: uma análise à luz do Modelo de Roy. *Revista Enfermagem UERJ*, 25, e23118. <https://doi.org/10.12957/reuerj.2017.23118>
- Arancibia, M., Behar, R., Marin, S., Inzunza, N., & Madrid, E. (2016). Psychosocial functioning in non-psychiatric acute and chronic inpatients: depression, alexithymia and lack of assertiveness. *Revista medica de Chile*, 144(11), 1424-1431. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872016001100008>
- Arredondo, A. (2010). Factores asociados a la búsqueda y uso de servicios de salud: del modelo psicossocial al socio-económico. *Salud mental*, 33(5), 397-408. Recuperado de <https://bit.ly/2uCd5EV>
- Arricivita-Amo, A., Lorente-Aznar, T., Rodriguez-Torrente, M., & Mejia-Escolano, D. (2017). Psychosocial problems in emergency health care. *Atencion primaria*, 49(4), 257. <http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2016.06.008>
- Avello-Saez, D., Román-Morales, A., & Zambrano-Constanzo, A. (2017). Intervención sociocomunitaria en programas de rehabilitación psicossocial: Un estudio de casos en dos equipos del sur de Chile. *Psicoperspectivas*, 16(1), 19-30. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-900>

- Ávila, M., Jiménez, V., Alejandro, J., Martínez, B. y Bahena, A. (2016). Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México). *Perfiles latinoamericanos*, 24(47), 151-174. <http://dx.doi.org/10.18504/pl2447-009-2016>
- Bakhtine, M. (1978). *Esthétique et théorie du roman*. Paris: Gallimard.
- Ballester-Arias, A., & García, A. (2017). Occupational Exposure to Psychosocial Factors and Presence of Musculoskeletal disorders in Nursing Staff. *Revista Espanola de Salud Publica*, 91. e1-e27.
- Barreto, A., Pereira, E., Rodrigues, J., Zeferino, M., Jantobá, A., & Vieira, P. (2015). Mobile Emergency Medical Services in the Psychological Crisis and the Psychosocial Paradigm. *Texto & Contexto Enfermagem*, 24(4), 1035-1043. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-0707201500003580014>
- Behar, R. & Arancibia, M. (2015). Asceticism and spirituality in anorexia nervosa: A historical psychosocial analysis. *Salud Mental*, 38(3), 225-232. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.031>
- Bello, S., Flores, A., Bello, M., & Chamorro, H. (2009). Diagnóstico y tratamiento psicosocial del tabaquismo. *Revista chilena de enfermedades respiratorias*, 25(4), 218-230. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73482009000400003>
- Benabarre, S., Rodríguez, M., Olivera, J., Lorente, T., Lóres, S., Pelegrín, C., Ortíz, J., & Valles, J. (2016). Study protocol concerning the determining factors of physical and psychosocial destabilisation in the elderly. *Gaceta sanitaria*, 30(6), 451-456. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.04.010>

- Biglia, B. & Bonet-Martí, J. (2009). Narrative Construction as a Psychosocial Research Method: Sharing Writing Practices. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Fo-
rum: Qualitative Social Research* 10(1).
- Bravo, M., Lahera, G., Lalucat, L., & Fernández-Liria, A. (2013). Clinical practice guideline on bipolar disorder: drug and psychosocial therapy. Asociación Española de Neuropsiquiatría. *Medicina clínica*, 141(7), 305-e1.
- Carrascosa, L., Cava, M. & Buelga, S. (2016). Psychosocial Adjustment in occasional and frequent Victims of teen Dating Violence. *Terapia Psicológica*, 34(2), 93-102.
- Charaudeau, P. (2006). El contrato de comunicación en una perspectiva lingüística: Normas psicosociales y normas discursivas. *Opción*, 22(49), 38-54. Recuperado de: <https://bit.ly/2NiQyEX>
- Da Silva, A. & De Pinho, L. (2015). Território e saúde mental: contribuições conceituais da geografia para o campo psicossocial. *Revista Enfermagem Uerj*, 23(3), p. 420-424. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10183/129915>
- De la Revilla, L. Moreno, A., Prados, M., & Quesada, F. (2007). Psychosocial nature of chronic illnesses in the dependent elderly. *Atencion primaria*, 39(7), 367-372. <http://dx.doi.org/10.1157/13107725>
- Del Río-Sáez, R. Arrufat-Nebot, F.X. Serra-Jubany, A. Roura-Poch, P. (2015). Design and implementation of a leisure program to improve function and wellbeing in people with depressive disorder. *Rehabilitacion Psicosocial* 12(1), 11-17.

- Erikson, E. (1956). Ego identity and the psychosocial moratorium. In: *New perspectives for research in juvenile delinquency*, (1-23). Washington, DC: Children's Bureau.
- Esquitino, J., Crespo, J., Arnau, I., Ruíz, A., & Sánchez, R. (2012). Psychosocial addictions treatment based on matrix model in a public center: a pilot study/Tratamiento psicosocial de las adicciones basado en el modelo matrix en un centro público: un estudio piloto. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 12(2). 253-272.
- Fahrer, R., Benyakar, M., Pecci, M., Prieto, C. (1996). La asistencia psicosocial, psicológica y psiquiátrica a poblaciones afectadas por situaciones de desastre, catastrofes y atentados belicos: Una propuesta. *Prensa Medica Argentina*
- Faúndez, X., Cornejo, M., & Brackelaire, J. (2014). Transmission and appropriation of political imprisonment stories: The transgenerational nature of psychosocial trauma in grandchildren of former political prisoners of the Chilean military dictatorship. *Terapia Psicológica*, 32(3), 201-216.
- Figuroa-Duarte, A. & Campell-Araujo, Ó. (2004). Aspectos psicosociales de la epilepsia. *Archivos de neurociencias (México, DF)*, 9(3), 135-142. Recuperado de <https://bit.ly/2tL7bB6>
- Freixas-Farré, A. & Luque-Salas, B. (2014). Older's women sexuality. Developmental and psychosocial perspective. *Anuario de Psicología/The UB Journal of Psychology*, 44(2), 213-228. Recuperado de <https://bit.ly/2Loo0tm>

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>

Galaz, C. & Guarderas, P. (2017). Psychosocial Intervention and the Construction of "Women Victims:" An Approach Based on Experiences in Quito (Ecuador) and Santiago (Chile). *Revista de Estudios Sociales*, (59), 68-82. <http://dx.doi.org/10.21134/haaj.v12i2.5>

Gallardo-Góngora, J. (2011). Youth, work, unemployment and identity: An social psychological approach [Juventud, trabajo, desempleo e identidad: Un enfoque psicosocial]. *Athenea Digital*, 11(3), 165-182. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.898>

García, J., García, Á., López-Sánchez, C. y Dias, P. (2016). Conceptualización teórica de la resiliencia psicosocial y su relación con la salud. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 16(1), 59-68. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10045/54245>

García-Linares, M., Pelegrina, S., & Lendinez, J. (2002). Parenting styles and adolescents's psychosocial competence. *Anuario de psicología*, 33(1), 79-96. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=259828>

García-Rodríguez, A., Gutiérrez-Bedmar, M., Bellón-Saameño, J., Muñoz-Bravo, C., & Navajas, J. (2015). Entorno psicosocial y estrés en trabajadores sanitarios de la sanidad pública: diferencias entre atención primaria y hospitalaria. *Atención primaria*, 47(6), 359-366. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2014.09.003>

- Gobbo, M., Carmona, L., Panadero, A., Cañas, M., Modino, Y., Romero, C., Guardiola, J., Marín-Jiménez, I., & Barreiro-de Acosta, M. (2018). Impacto psicosocial y su manejo en enfermedad inflamatoria intestinal. El punto de vista de los pacientes. *Gastroenterología y Hepatología*. En prensa. <https://doi.org/10.1016/j.gastrohep.2017.12.006>
- Gómez-Pérez, G. (2015). Lo PsicoSocial y el Trabajo; reflexiones abreviadas. En, S. Martínez et al, *Efectos psicosociales de la crisis laboral y la precarización del trabajo*, (49-62). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kantorski, L., Coimbra, V., Oliveira, N., Nunes, C., Pavan, F., & Sperb, L. (2017). Psychosocial Attention of Children and Adolescents: Interfaces with the Health Network by the Referral and Counter-Referral System. *Texto & Contexto-Enfermagem*, 26(3). <http://dx.doi.org/10.1590/0104-07072017001890014>
- Levin, R., Banks, S., & Berg, B. (1988). Psychosocial dimensions of epilepsy: a review of the literature. *Epilepsia*, 29(6), 805-816. <https://doi.org/10.1111/j.1528-1157.1988.tb04238.x>
- López-Huerta, J., Álvarez-Bermúdez, J., & González-Romo, R. (2012). La experiencia psicosocial de padres de hijos con leucemia en un hospital público de la ciudad de San Luis Potosí. *Psicooncología*, 9(1), 137. https://doi.org/10.5209/rev_PSIC.2012.v9.n1.39143
- Luceño-Moreno, L., Talavera-Velasco, B., Martín-García, J., & Martín, S. (2017). Factores de riesgo psicosocial como predictores del bienestar laboral: un análisis SEM. *Ansiedad y Estrés*, 23(2-3), 66-70. <https://doi.org/10.1016/j.anyes.2017.09.001>

- Marín, L., Rodríguez, A. & Ottaviano, L. (1993). A methodological contribution to the knowledge on psychosocial alienation. *Acta psiquiátrica y psicológica de América latina*, 39(3), 246-253.
- Marrero-Santos, M., Román-Hernández, J., & Salomón-Avich, N. (2013). Work psychosocial stress as a risk factor for pregnancy complications and low birth weight. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39, 864-880.
- Mayer, P., Morales, N., Victoria, G. y Ulloa, R. (2016). Adolescentes con autolesiones e ideación suicida: un grupo con mayor comorbilidad y adversidad psicosocial. *Salud pública de México*, 58(3), 335-336. <http://dx.doi.org/10.21149/spm.v58i3.7893>
- Moura-Vidal, J., Mendes-Abreu, A., & Fernandes-Portela, L. (2017). Psychosocial stress at work and alcohol consumption patterns in offshore oil workers. *Cadernos de saúde pública*, 33(6). <http://dx.doi.org/10.1590/0102-311xe00116616>
- Mune, L. & Pisa, H. (2015). Psychosocial approach of behavioral and psychological symptoms of dementia in geriatrics institutions [Aproximación psicosocial de los síntomas conductuales y psicológicos de las demencias en las instituciones geriátricas]. *Vertex (Buenos Aires, Argentina)*, 26(120), 115-119.
- Nercelles-Carvajal, L. (2018). Vocal and psychological profile of subjects with puberphonia. *Revista de Logopedia, Foniatria y Audiología*. 38(2). 45-51. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rlfa.2017.06.001>
- OIT (1986). *Factores psicosociales en el trabajo: reconocimiento y control*. Ginebra: OIT.

- Parra, A. & Ramos, R. (1992). The influence of psychosocial deprivation and body composition on plasma gonadotrophins in children and adolescents. *Gaceta medica de Mexico*, 128(1), 7-13.
- Pereira, C. (2015). Between history and memory: the psychosocial study of historical memories. *CADERNOS DE PESQUISA*, 45(156), 260-274. <http://dx.doi.org/10.1590/198053143133>
- Reinares, M., Vieta, E., Colom, F., Martinez-Aran, A., Torrent, C., Comes, M., Sanchez-Moreno, J., Goikolea, J., & Benabarre, A. (2004). An assessment of family burden: a proposal for a self-administered scale derived from the Spanish version of the Social Behaviour Assessment Schedule. *Revista de Psiquiatria-Facultad de Medicina de Barcelona*, 31(1), 7-13.
- Ruiz-Fernández, M. y Barcia, F. (2005). Urgencia psiquiátrica y crisis psicosocial. *Archivos de psiquiatria*, 68(1), 1-29.
- Ruiz-Prieto, I., Carbonero-Carreno, R., & Jauregui-Lobera, I. (2014). Weight misperception and physical fitness perception in relation to the physical activity level, dietary behaviour and psychosocial well-being. *Nutricion hospitalaria*, 31(1), 203-216. <http://dx.doi.org/10.3305/nh.2015.31.1.8119>
- Saavedra, F. Bascón, M. Rojas, M., & Sala, A. (2014). Psychosocial health of family caregivers and professionals: Association with sociodemographic and psychological factors. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 44(2), 229-243.

Saldaña-Orozco, C., Ramírez-Lira, E., Anaya-Velasco, A., & Baeza-Alcaraz, M. (2014). Evaluation of the psycho-social risks with the instrument "CTCPS-MAC"-support for the study of the conditions of the psycho-social work-in the Department of Public Works of the city hall of the South of Jalisco (México). *Revista Salud Uninorte*, 30(3), 293-301.

Salvador-Moysén, J., Martínez-López, Y., Lechuga-Quinones, A., Ruiz-Astorga, R., & Terrones-González, A. (2000). Psychosocial conditions of adolescents with toxemia of pregnancy. *Salud Pública de México*, 42(2), 99-105.

Sánchez, L. (2004). Restricción social y psicosocial, incapacidad de afrontar pérdidas personales y desmotivación con auto bloqueo perceptivo en casos de Alzheimer. *Revista Neurologica Argentina*, 29(2), 95-107

Sandoval-Ocaña, J. (2015). Factores psicosociales en el trabajo: problemáticas por resolver en un país neoliberal. En: S. Martínez et al, *Efectos psicosociales de la crisis laboral y la precarización del trabajo*, (49-62). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Santana, L., Serrano, A., Rosales, O. y Amador, J. (2015). Caracterización psicosocial y del consumo en adolescentes del Centro Comunitario de Salud Mental Plaza. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, 12(S1). Recuperado de <https://bit.ly/2Nj1i6f>

Searle, J. (1991). L'intentionnalité collective. In: H. Parret, *La communauté en paroles*. Bruxelles: Mardaga.

- Segu, J. (1994). Epidemiologic study on the detection of psychosocial disorders in pediatric medical practice [Estudio epidemiológico sobre la detección de la problemática psicosocial en el consultorio pediátrico]. *Anales Espanoles de Pediatria-Suplemento*, (60), 75-78.
- Silva, É., Pereira, A., & Penna, L. (2018). Gender stereotypes in psychosocial care for female crack and powder cocaine users. *Cadernos de saude publica*, 34(5). <http://dx.doi.org/10.1590/0102-311x00110317>
- Sperber, D. y Wilson, D. 1979. *L'interprétation des énoncés, in revista Communications, n° 30*. Paris: Le Seuil.
- Vasconcelos, M., Bessa, M., Fontenelle, A., Cavalcante, I., & Batista, T. (2016). Projeto terapêutico em Saúde Mental: práticas e processos nas dimensões constituintes da atenção psicossocial. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 20(57), 313-323. <https://dx.doi.org/10.1590/1807-57622015.0231>
- Zapa-Pérez, K. Carrascal, O., & Rivera, A. (2017). Modelo de análisis de la vulnerabilidad psicosocial en la gestión del riesgo de desastres. *Revista de Gestão Social e Ambiental-RGSA*, 11(2), 91-110. <http://dx.doi.org/10.24857/rgsa.v11i2.1309>

Intervención Psicosocial para el Contexto Colombiano



*Aura Alicia Cardozo*¹

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de establecer un hilo conductor entre las primeras ponencias y la que se desarrolla en el siguiente apartado, es pertinente recordar lo expuesto por la Dra. Marina Martínez, quien nos presenta un análisis sobre la definición de lo psicosocial, el cual resulta necesario, por cuanto no hay una definición terminada del concepto dada la complejidad que implica un abordaje que se fundamenta en las ciencias sociales y que aporta a la psicología pero no se agota en esta disciplina. Por tanto no solo es definir lo psicosocial, hay tener claro que solo aportamos desde una arista, a esta definición, lo que implica cuestionarse frente a qué es lo psicosocial y cuál es el papel del psicólogo en la intervención psicosocial.

¹ Doctora en Psicología de la Universidad del Norte con Magister en Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana. Especialista en Estudios Pedagógicos de la Universidad de la Costa CUC y Psicóloga de la Universidad Santo Tomás. Docente en la Universidad de la Costa CUC (Colombia).



Así las cosas es pertinente mencionar que sigue siendo un concepto en construcción en el que es pertinente reconocer su diversidad por una parte y la necesidad de dar cuenta desde la disciplina por otra. Con este inicio quedan grandes interrogantes y la invitación a tener en cuenta lo relacional, especialmente cuando la relación con el otro está basada en el fatalismo, la desconfianza y la desintegración del tejido social (Hurtado, Kawchi, y Sudarsky, 2011; Beristain, Dona, Páez, Pérez-Sales, & Fernández, 1999), tal como se presenta en la realidad Colombiana tras más de medio siglo de violencia sociopolítica que ha dejado a su paso no solo desolación, sino una rara manera de responder a la misma con más violencia, ejercida en todos los escenarios de la vida, retándonos de algún modo a pensarlos como actores perentorios con herramientas teórico y metodológicas capaces de aportar en procesos que posibiliten la autonomía, la interdependencia y la libertad a pesar de la adversidad.

En este orden de ideas, los aportes de la Dra. Adriana de la Peña, resultan muy valiosos, en tanto presento a través de una línea del tiempo, los aportes de autores relevantes en la construcción histórica del concepto de intervención psicosocial, que para nuestra disciplina nace del seno del área disciplinar de la Psicología Social y de la mano de grandes autores, en un recorrido que va desde sus inicios, avanzando y revalorándose, hasta consolidarse a partir de las reflexiones generadas por la Crisis de Relevancia de la psicología Social que se expresa en toda su magnitud a finales de la década de los 60 y en pleno en la década de los 70, dando origen a una multiplicidad de ámbitos; un prisma de nuevas tonalidades, que se consolidan en lo que posteriormente de



denominaron la psicología social aplicada, en un abanico de contextos que van desde la psicología social de la salud, psicología social a ambiental, psicología política, psicología del deporte, psicología económica, Psicología comunitaria.

Con esta respuesta desde la psicología social aplicada Morales (2007), plantea que no es posible introducirse en la psicología social sin tener en cuenta su dimensión aplicada. El cual no solo se alimenta de teorías y metodologías, sino de la dimensión de su aplicación a la realidad, lo que le da sentido, y agrega, “Intervención psicosocial es claramente el camino que debe recorrer la aplicación de la psicología social para conseguir el objetivo de reducir los problemas sociales, mejorar la calidad de vida, el bienestar o, en general, la vida de las personas” (Morales, 2007, p. 777).

Con el desarrollo de las diferentes áreas aplicadas de la psicología social y como respuesta a la demanda de pasar de un modelo tradicional de la psicología, a dar cuenta de los problemas sociales y a proponer respuestas que salieran del laboratorio y reconocieran en la realidad social un espacio no solo importante, sino necesario para la actuación del psicólogo desde una perspectiva que se alimente de las teorías y metodologías de la psicología, pero que haga efectiva su actuación en el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de los seres humanos para transformar positivamente su realidad.

La intervención psicosocial propiamente dicha es entendida como aquella que va de la psicología aplicada a la posibilidad de intervenir de manera concreta para generar cambios en la realidad social a partir del uso de

teorías, métodos y técnicas, contruidos desde la Psicología para aportar respuestas a una realidad social que demanda de la acción de los profesionales y de la capacidad de incentivar a los participantes a actuar para conseguir ese cambio, desde la participación en los tres procesos básicos: diseño, ejecución, y evaluación de programas (Blanco y Rodríguez, 2007). Para lo cual los autores parten de una mirada ontológica clara, entender al sujeto como un ser contextualizado, socio- histórico “inserto dentro de una red de relaciones interpersonales e intergrupales cuyas experiencias vitales no son ajenas a los acontecimientos del mundo que lo rodea donde busca encontrar el sentido de su vida” (p. 16).



La Intervención psicosocial, entonces es entendida como un enfoque que ha sido asumido con éxito por múltiples disciplinas de las ciencias sociales, con una mirada integral e interdisciplinar en tanto aporta los elementos para promover la transformación de la realidad hacia derroteros más incluyentes, participativos y promotores del desarrollo humano y social, del bienestar y la calidad de vida y comprender que la realidad social está en continuo movimiento, lo cual amerita asumir una perspectiva reflexiva, histórica y práctica. (Fundamentación EIPS). Una psicología básica y aplicada, donde se sale del laboratorio y se intenta dar respuesta a problemas sociales y a las necesidades de cambio.

Pero además de plantearnos un compromiso como científicos sociales, es pertinente atender al ser humano en relación con el otro, y más aún que lo conciben al estilo de Blanco y Varela (2007), en el marco del bienestar, lo que implica una mirada ontológica y epistemológica que parta de dos componentes básicos, entender



al ser humano como un ser en relación con otros, y una perspectiva positiva que rompe con el paradigma de lo patológico para abordarlo, dando un giro hacia la salud mental positiva y hacia el desarrollo del potencial humano y del fortalecimiento de sus condiciones sociales para garantizar su bienestar y su salud mental (Blanco, 2004). Lo cual se evidencia en aspectos como que los acontecimientos traumáticos ocurren dentro de la persona, pero también entre las personas, afectándolos psicológicamente pero también en sus relaciones y en las formas de organización social (Martín-Baró, 1988; Blanco, 2004). Concepción que ha permitido no solo establecer un distanciamiento con el modelo médico, sino comprender al sujeto en relación.



Fuente: elaboración propia.



Eventos que se asocian a la presencia de fenómenos como el trauma psicosocial, entendido por Martín-Baro (1990), como las consecuencias generadas por eventos de origen social, lo cual se evidencia en tanto dicho evento fractura el tejido social de las personas que están inmersas en una determinada relación, y han construido sentidos y sus proyectos de vida cotidianos, presentando así una serie de características del trauma psicosocial (Gaborit, 2006): 1. La naturaleza dialéctica del trauma: aparece en las relaciones e interacciones que afectan al sujeto pero también a su colectividad; 2. la reparación mediante la intervención debe ser colectiva para reparar el tejido social; 3. Y atención psicosocial para reparar las relaciones de los colectivos y las personas dentro de una colectividad. Lo cual se logra mediante el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la participación política (Lira, 2010; Blanco, y Díaz, 2004; Beristain y Páez, 2000).



CONTEXTO COLOMBIANO

La situación política, social y económica de Colombia se puede definir como una compleja combinación de circunstancias históricas que afectan la vida de personas, grupos y comunidades, en todas sus dimensiones. Un país polarizado desde siempre, desde que nace en los albores de la historia como república. No hemos construido un proyecto de nación que nos acerque, estar divididos no es nuevo, pasamos de la Patria Boba, peleando diversos intereses frente a la Independencia en épocas de la colonia, a guerras civiles durante todo el siglo XIX, y a la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, para dar paso posteriormente a la insurgencia,



llevándonos a un largo conflicto armado que atraviesa más de 50 años de nuestra historia reciente, que junto al surgimiento de actores armados como los paramilitares y el narcotráfico se han amalgamado e instalado en el corazón de la nación.

El contexto colombiano nos sitúa y nos contextualiza en tanto ha impactado la subjetividad, la salud mental, los valores, las formas de relacionarnos, la capacidad de construir ciudadanía y de aprender a vivir en paz. Una historia de horror del que apenas vemos la luz en la distancia, de la cual nos acogemos con esperanza y sobre todo con el compromiso ético como científicos de a portar en la consolidación de otras formas de relacionarnos, de construir una cultura de paz, de atender a las ocho millones de víctimas y de acompañar en procesos de reconciliación a la nación en su totalidad.



Se presenta además la violencia estructural, como aquella ejercida cuando no se garantizan la calidad de vida y el desarrollo social, la cual genera inequidad social, y consecuentemente agudiza la violencia, lo cual se evidencia en que el 34% de la población está bajo la línea de pobreza y somos el tercer país con mayor inequidad en América Latina. Esta situación genera pobreza, falta de ingreso, carencia de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población, falta de capacidad para acceder a niveles mínimos de alimento, vivienda, vestido y educación Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2013). A lo que se suma otra condición presentada por Sen (2011), cuando propone un concepto de pobreza que se extiende a ámbitos como la justicia social, y a la capacidad de las personas para acceder a las libertades fundamentales



de disfrutar el tipo de vida que tiene razones para valorar, de acceder a las capacidades básicas. Aspectos que generan el declive de la calidad de vida, marginación social e impacto en el bienestar humano, además de fomentar otras formas de violencia como la violencia urbana, la violencia intrafamiliar, las bandas criminales, la corrupción y el narcotráfico.

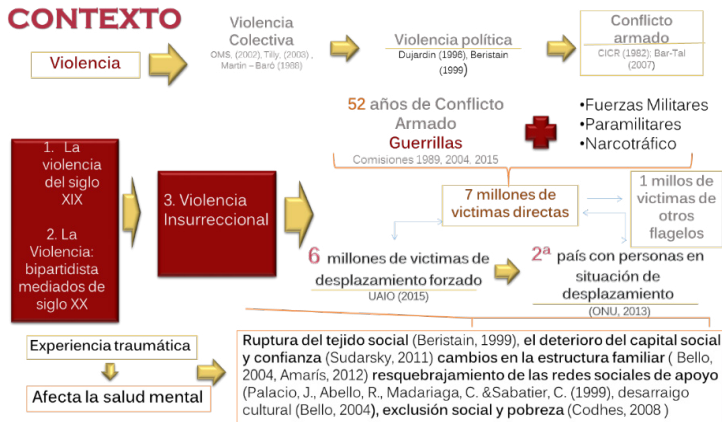
Reto que se hace todavía más fuerte cuando encontramos informes como el del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), quienes registraron 26.985 casos de violencia intrafamiliar en Colombia, de los cuales 10.435 casos correspondieron a violencia contra niños, niñas y adolescentes, con una tasa de 67,47 por cada 100.000 habitantes; 1.651 casos de violencia contra la población adulta mayor, con una tasa de 30,94; y 14.899 casos de violencia entre otros familiares, con una tasa de 54,38.



Para el caso de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, el presunto agresor correspondió a los padres y madres en proporciones similares. En el total de los casos, el padre representó el 32,88% y la madre el 30,69%. En los casos de violencia contra la población adulta mayor, el 38,42% fueron cometidos presuntamente por el hijo/a. Para los casos de violencia entre otros familiares, se registró que en el 25,74% de los casos, el presunto agresor fue el hermano/a, seguido del 16,85 por parte del cuñado/a. En cuanto al escenario del hecho violento, 19.561 casos se produjeron en la vivienda, lo cual corresponde al 72,48%. El 53,59% de los casos se cometieron con mecanismos contundentes, seguido del 16,32% con mecanismo múltiple. 4.653 de los casos no registraron diagnóstico topográfico de la lesión; sin embargo, de los



22.332 restantes, el 60,13% fueron diagnosticados con politraumatismos.



Fuente: elaboración propia.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ: UNA ARISTA NUEVA DEL CONTEXTO COLOMBINO

Es necesario tener en cuenta que estamos transitando por un proceso de paz que se inició en noviembre del 2012 y que está en una fase final, según el avance de los informes sobre lo pactado. Las negociaciones de la Habana conducen a la firma de los acuerdos y a la posibilidad real de entrar en la construcción de una sociedad en paz, a la reconstrucción del tejido social, del capital social, a la normalización del país. Hoy estamos de frente a la esperanza a pesar de las diferencias, se invita a la participación aunque se haga de manera un poco difícil por la falta de costumbre o de cultura ciudadana quizá, se promueve la posibilidad de construir escenarios de paz, de convivencia y se fortalece el desarrollo

de la ciudadanía. Con ello se genera un ambiente frente a una reflexión en torno a una nueva ética para este tiempo, a la consolidación del proyecto de nación, una sociedad que respete los derechos humanos, que redefina o transforme las normas, valores y genere otras formas de relacionarnos. Y, eso también forma parte del contexto y de los retos de los psicólogos y psicólogas de nuestro país.

LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

Frente a este contexto, ¿cómo pensar la intervención psicosocial?, ¿desde dónde abordar lo psicológico y la salud mental? La situación de violencia se enmarca en un hecho de carácter social e histórico abriendo espacio a una patología que impacta a las personas, sus grupos o comunidades y a sus contextos y escenarios. Esto a pesar de ser totalmente disfuncional en una sociedad se constituye en hechos normalizados, la normal anormalidad de Martín-Baro. El impacto de estos eventos son de origen social (Moreno, 2001), y se constituyen en eventos psicosociales generadores de mayor dolor al ser generados por otros seres humanos. Esto en concordancia con lo expresado por Martín-Baró (1988) cuando consideraba que un contexto que impacta fuertemente la salud mental, compromete de manera significativa las relaciones humanas, desde las cuales se definen las posibilidades de humanización que tienen los miembros de una sociedad, en el entramado de relaciones sociales.

Colombia demanda respuestas de las ciencias sociales y particularmente de nuestra disciplina a los problemas sociales, a partir de procesos de intervención psicosocial, que generen estrategias de intervención di-

rigidas a incrementar la salud de mental, la convivencia, la reconstrucción de tejido social y la calidad de vida, el perdón y la comunicación.

La intervención psicosocial en el contexto colombiano entonces pasa por asumir una postura frente a la comprensión del otro como sujeto. Tomaremos la definición de Blanco y Varela (2007) quienes los definen como “un sujeto socio-histórico inserto dentro de una red de relaciones interpersonales e intergrupales cuyas experiencias vitales no son ajenas a los acontecimientos del mundo que los rodea” (p. 16), y que por lo tanto frente a experiencias traumáticas, se parte de comprender que ocurre dentro de la persona, pero también entre las personas, afectándolos psicológicamente pero también en sus relaciones y en las formas de organización social.



Pero esto que parece lógico y coherente con nuestra ciencia, no resulta tan sencillo, pero:

Con frecuencia, la Psicología ha contribuido a oscurecer la relación entre le enajenación personal y la opresión social, como si la patología de las personas fuera algo ajeno a la historia y a la sociedad, o como si el sentido de los trastornos comportamentales se agotara en el plano individual (Martín-Baró, 1988, p. 297).

Sin embargo grandes han sido los aportes de psicólogos que han asumido un compromiso primero con la comprensión de la víctima en el marco del conflicto armado, siendo muchos los aportes que se han presentado. Hoy el reto es ser psicólogos para el posconflicto. Más allá de los acuerdos y su implementación, la gente



ha cambiado, hoy el ciudadano se hace presente y con él una necesidad de fortalecer sus procesos, de aportar en la reconciliación y el perdón, y ser un agente activo en la reconstrucción de las relaciones y del tejido social. Ya que como afirma Blanco y Varela (2007), los psicólogos como científicos tenemos un compromiso de contribuir con la emancipación, hacia la cual avanzamos cuando contribuimos desde las teorías, las metodologías y las técnicas, para generar cambios sociales en un ejercicio donde las comunidades son los agentes principales de su propio cambio, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, la acción plena de los derechos humanos y el bienestar.



Lo cual demanda el desarrollo de un pensamiento crítico, un compromiso ético y sociopolítico (Moreno, 2000), que posibilite desde la confianza y la legitimación del otro como otro legítimo (Hoyos, 2001), la posibilidad del empoderamiento de las personas y comunidades para que tengan un papel activo y participante en la construcción de su propia vida, de su desarrollo humano integral, a la reducción de los problemas psicosociales, al fortalecimiento del sentido de comunidad y al fortalecimiento micro y meso-social (Sánchez, 2007).

Los psicólogos contamos con recursos para introducir cambios en las relaciones entre los individuos, grupos, organizaciones e instituciones, de cara a lograr una mayor calidad de vida, mediante el diseño participativo de estrategias planificadas para operar cambios en la realidad social de una comunidad (Barriga, 1990).



La intervención psicosocial en Colombia pasa por reconocernos además como ciudadanos que no podemos ser indiferentes frente al dolor causado por la violencia, pero también por la pobreza, y los demás problemas humanos contemporáneos afectan al ser humano, su vida, sus relaciones, su confianza en el otro y su capacidad de construir conjuntamente sociedad.

Una intervención que se dirija por tanto a aportar en la comprensión del impacto del conflicto en la totalidad de la nación, ya que si no se siente la población implicada no va a sensibilizarse, trabajar por la reconstrucción del tejido social fracturado por la violencia, promover el desarrollo de las competencias ciudadanas y el comportamiento cívico, de la cultura de paz, de la capacidad de dialogar y mediar los conflictos, de promover la construcción de escenarios de paz, de perdón y reconciliación, de promover el empoderamiento y la recuperación de la libertad y control sobre su vida en la población vulnerable, aportar en el diseño de políticas públicas y finalmente, de fortalecer las rutas y medios para hacer efectivos los derechos y el acceso a las instituciones porque con ello aportamos al bienestar humano, a mejorar la calidad de vida y a restablecer el tejido social para la construcción de un país mejor

Tales marcos evidencian la relevancia de una mirada integral del ser humano que se articule a un abordaje psicosocial mediante la generación de programas de intervención psicosocial, que abonen en la reconstrucción del proyecto de vida individual, colectivo y nacional en el marco del postconflicto, que conduzca a la reconstrucción del tejido social, mediante la recuperación de la confianza, la reciprocidad, la cooperación, la solidari-

dad, para garantizar el bienestar humano, fortalecimiento de recursos psicosociales a nivel personal, familiar y comunitario, redes sociales de apoyo, participación cívica y política, el control social.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Sin embargo resulta pertinente tener en cuenta que la intervención psicosocial es una parte fundamental para el desarrollo de procesos interdisciplinarios. Es indispensable unir esfuerzos con otras disciplinas para abarcar la complejidad de los problemas sociales.

La intervención psicosocial tiene un alcance micro y meso social, aunque podemos incidir en el diseño de políticas públicas con el fin de aportar en los procesos de toma de decisión del ámbito macro social.

Es importante reconocer que la premisa fundamental de la intervención psicosocial es asumir una función mediadora, posibilitando la participación y el empoderamiento de la población.

La intervención psicosocial en el contexto colombiano es un llamado a actuar sobre la realidad social, desde una ciencia que articule procesos de producción teóricos de una parte, pero que comprenda nuestras circunstancias históricas y contextuales para dar respuestas a la demanda social de implementar procesos de transformación frente a los problemas sociales a partir del ejercicio de una ciencia útil, capaz de unirse con otros, para hacer de este momento histórico, una oportunidad para aportar a la disciplina y a la nación.

REFERENCIAS

- Barriga, S. (1990). Intervención social y evaluación de programas: implicaciones sociopolíticas. *Revista de Psicología Social*, 5(2-3), 267-280.
- Beristain, C. & Páez, D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social: experiencias internacionales el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.
- Beristain, C, Dona, G., Páez, D., Pérez-Sales, P., & Fernández, I. (1999). Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Barcelona: Icaria Editorial/Antrazy. Recuperado de <http://www.uned.es/dpto-psicologia-social-y-organizaciones/paginas/profesores/Itziar/IndiceLibrolcarría.pdf>
- Blanco, A. y Díaz, D. (2004). Bienestar social y trauma psicosocial: Una visión alternativa al trastorno de estrés postraumático. *Clínica y Salud*, 15(3), 227-252.
- Blanco, A. y Rodríguez, J. (2007). Los fundamentos de la intervención psicosocial. En: Amalio, B., & J. Rodríguez, *Intervención Psicosocial*. Madrid: MacGrawHill.
- Blanco, A. y Valera, S. (2007). Los Fundamentos de la Intervención Psicosocial. En: A. Blanco y J. Rodríguez, *Intervención Psicosocial*. Madrid. Ed. Pearson.
- Blanco, A. (2004). El avasallamiento del sujeto. *Claves de razón práctica*. 144, 12-21

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (2013). *Algunas dimensiones soslayadas del bienestar en América Latina. Capítulo III*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013-capituloIII.pdf>

Gaborit, M. (2006). Memoria Histórica: Revertir la historia desde la víctimas. En, F. Gómez (Dir.), *El derecho a la memoria* (195-222). Bilbao: Diputación Foral de Guipúzcoa.

Hoyos, C. (2001). *La Conciliación. Un modelo bioético hermenéutico*. Medellín: Señal Editora.

Hurtado, D., Kawchi, I. y Sudarsky, J. (2011). Capital social y autopercepción de la salud en Colombia: Lo bueno, lo malo y lo feo. *Social Science and Medicine*, 72(4), 584-590 . Recuperado de <http://www.socialcapitalgateway.org/content/paper/hurtado-d-kawchi-i-sudarsky-j-2011-social-capital-and-self-rated-health-colombia-go-1>

Lira (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de estudios sociales*. (36). 14-28.

Marín-Baró, I, (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*. 9(1), 123-141.

Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. El Salvador: UCA Editores.

Morales, G. (1997). Subjetividad, psicología social y problemas sociales. *Revista de Psicología*, 6(1), 27-34.

Aura Alicia Cardozo

Moreno, M. (2000). *Psicología de la Marginación social. Concepto, ámbitos y actuaciones*. Málaga: Aljibe.

Sánchez, A. (2007). *Manual de psicología comunitaria: Un enfoque integrado*. Madrid: Pirámide.

Sen, A. (2011). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.





Intervención psicosocial y políticas públicas

María
Alejandra
Gómez

**El riesgo psicosocial
en el trabajo y el
acoso laboral en
la perspectiva de
salud del trabajo en
Colombia**

Juan David Villa
Juan Arias Moncada
Laura Arroyave Pizarro

**Reflexiones en
torno al proceso
de reparación
de víctimas del
conflicto armado
en Colombia**

Gloria María Berrío
Luz Dary Gallardo
José Lozano Jiménez
Joaquina Miranda
Carmelina Paba
Luiz Fernando Sabogal
Andrea Liliana Ortíz

**Ética, deontología
e intervención
psicosocial: una
mirada desde la ley
1090 de 2006**

El riesgo psicosocial en el trabajo y el acoso laboral en la perspectiva de salud del trabajo en Colombia



María Alejandra Gómez Vélez¹

EL TRABAJO, LA SALUD Y EL DESARROLLO HUMANO, UNA OPORTUNIDAD OBLIGADA

¹ Psicóloga, Especialista en Psicología Organizacional y Magister en Ciencias Sociales con PhD. en Psicología. Docente de la Universidad Pontificia Bolivariana. Correo: alejandra.gomez@upb.edu.co

Entre los temas de constante revisión en el escenario laboral, se encuentran el de la salud, porque su aporte debe responder a las necesidades surgidas de la transformación del escenario del trabajo, y por lo tanto a las nuevas exigencias que afectan el desarrollo humano y social, en un mundo que además de la competitividad y productividad, plantea la urgencia del desarrollo y el bienestar, en sociedades que hoy ya se quieren más saludables.



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

El desarrollo humano como se plantea las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Plan de Desarrollo para el año 2016, busca la libertad humana, entendida como la oportunidad de desarrollar el potencial de cada vida humana, todas las vidas que haya en el planeta, en el presente y en el futuro. Pero es no es nada fácil, y parte de lo que muestra el informe es un panorama en el que siguen existiendo unos grandes desafíos: disminuir las privaciones, el aumento de las desigualdades, los extremismos violentos, etc.

El concepto de salud y trabajo han evolucionado, así como el de desarrollo humano, en el que necesariamente la salud, el trabajo y el desarrollo son interdependientes e incluyentes, y su evolución aportan a una nueva cultura, que se pretende que responda a las necesidades básicas económicas, pero también a las necesidades sociales y morales de una sociedad.

Cuando hablamos de la salud venimos de pensarla como una realidad que daba cuenta solo de la enfermedad, y sobre todo de la enfermedad del cuerpo, pero en la evolución del concepto, hemos pasado a comprenderlo como la resultante de una relación dinámica de lo físico, psicológico y social. Este concepto ha evolucionado, y acerca de esto puede observarse como la Organización Mundial de la salud (en adelante OMS) en 1946, lo plantea, ya no solo biológico sino también como un estado psíquico y social, esto va ser clave para que en adelante, se considere a los factores de riesgo psicosocial como factores clave en la salud y en el trabajo.



El trabajo es un medio fundamental para lograr desarrollo y bienestar individual y social, pero hoy el trabajo está en un escenario que requiere ser estudiado con mayor cuidado, dado que ya no solo se trata de tareas simples en escenarios simples, sino de trabajos complejos en escenarios complejos, competitivos, determinados por la incertidumbre y por los cambios constantes. Como bien ha dicho Bauman (2004, 2006)² cuando hace referencia a los tiempos actuales como tiempos líquidos, es decir, que estos tiempos traen mayor incertidumbre, cambios, flexibilidad, apremio por aprendizajes y por lo tanto estrés, en la búsqueda de las personas en lograr ser trabajadores empleables y emprendedores, y poder así, responder a sus necesidades personales y a las exigencias cambiantes, a las que también se ven expuestas las organizaciones.



Al revisar el concepto de salud ocupacional, hoy referido en Colombia como seguridad y salud en el trabajo (a partir de la ley 1562 de 2012), y en el que además se incluyó a los factores psicosociales, se encuentra una concepción ampliada y más integral que posibilita identificar la influencia de factores de afectan la salud y el bienestar de los trabajadores.

Y es que el escenario laboral se ha transformado; las relaciones de trabajo hoy son distintas, hoy ya no se medían solo por contratos de carácter laboral y ba-

² Sociólogo del trabajo que publica en varios de sus libros la metáfora de lo líquido, para hacer referencia a un escenario mundial de relaciones poco consistentes, en las que la incertidumbre y los cambios constantes son lo garantizado. Esto trae consigo nuevos retos en el escenario laboral, en el que sigue siendo un objetivo, incluso hoy más apremiante, lograr condiciones seguras de trabajo, ya no solo físicas sino también psicosociales.



sados en la relación de dependencia, sino que hay contratos de prestación de servicios profesionales (de carácter independiente), los trabajadores tercerizados, etc., lo que plantea un panorama que difiere del experimentado hace tan solo dos o tres décadas. Hoy las organizaciones están constituidas por trabajadores y ya no solo por empleados, y es produce variadas modalidades de relación legal e incluso de relación o contrato psicológico con diferentes connotaciones³.

Con relación al concepto de trabajo, este ha sido concebido como la expresión de la actividad humana, por medio de la cual se transforma la naturaleza y el ser humano se relaciona con los otros, para lograr el mejoramiento de su vida, lograr bienestar y satisfacción de sus necesidades (Meda, 2007). El trabajo tiene unos componentes que favorecen estos resultados, y sin ellos el proceso de transformación que plantea el trabajar no podría llegar a feliz término. Dichos componentes hacen referencia a los recursos, entre los que se asumen los trabajadores, las materias primas, los instrumentos y tecnología de trabajo, el capital, etc., y unas condiciones de trabajo, de las que hacen parte las entendidas como intralaborales, y entre ellas están las cargas de trabajo, las relaciones sociales con el grupo de trabajo y los jefes, la autonomía, el reconocimiento, etc.

Es así que en este escenario en el que confluye lo humano, lo material, lo normativo y lo político, es que

³ El contrato psicológico es un concepto que ha emergido en los últimos tiempos para entender las actitudes y comportamientos de los trabajadores hacia el trabajo y la organización, así como su bienestar o malestar psicológico. Es un concepto clave para comprender las nuevas relaciones laborales (Alcover, 2002).

se presentan riesgos y peligros que pueden terminar en accidentes o enfermedades laborales, y su identificación, valoración y control es un compromiso, no solo de las organizaciones sino también de los trabajadores y el gobierno. Lograr ambientes de trabajo que cuenten con condiciones seguras, información oportuna, equipos en óptimas condiciones, insumos de calidad, comportamiento seguro, prevención y actitud proactiva, es parte de la cultura y estilo de vida cotidiano que se espera alcanzar en las organizaciones.

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES LABORALES EN LA SALUD LABORAL



En Colombia, para el año 2008 se establece la Resolución 2646 (2008), que tuvo por objeto establecer las disposiciones y responsabilidades que tienen los diferentes actores sociales con relación a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo continuo de la exposición a los factores de riesgo psicosocial laboral, en la que se ven abocados los trabajadores en las situaciones de trabajo. De igual forma, se busca con esto establecer el origen de las patologías que presuntamente son causadas por el estrés laboral.

Con relación al estrés laboral, en la Primera Encuesta Nacional sobre Condiciones de Salud y Trabajo, realizada en 2007 en Colombia, se observó que entre 20% y 33% de los trabajadores expresaron sentir altos niveles de estrés, y en torno a la accidentalidad en el trabajo, la relacionaron principalmente con agentes ergonómicos y psicosociales (Ministerio de la Protección Social, 2010).



En el periódico *El Espectador* (2012), hacen referencia a un estudio realizado por la firma *Regus* en la que señala que la crisis internacional se siente en los espacios laborales de Colombia, y los profesionales indagados dan cuenta de un porcentaje significativo de estrés laboral, producido en buena medida por la incertidumbre del escenario actual.

O así por lo menos lo concluye el más reciente informe de *Regus*, una firma especializada en temas laborales que después de encuestar a más de 16.000 profesionales de distintas áreas, concluyó que el 38% de los colombianos que están empleados sufren de estrés laboral. La razón: la continua incertidumbre de no contar con un contrato a término indefinido, que viene acompañada de la inestabilidad y la baja en los resultados macroeconómicos. (párr. 2).

Cabe decir que, por factores de riesgo psicosociales laborales se entienden aquellas “Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.” (Resolución 2646 de 2008, numeral d).

En la resolución 2646 de 2008, se define como efectos en el trabajo, aquellos que tienen consecuencias en los resultados del trabajo y en el medio laboral, e incluyen temas clave como el ausentismo, accidentalidad, rotación de personal, desmotivación, deterioro del rendimiento, clima laboral negativo, etc. (numerales ñ, o, p).

En esta misma legislación, se señala que, para conocer el estado de la salud psicosocial laboral, se requieren hacer evaluaciones periódicas que permitan hacer un seguimiento y para ello se promueve que se realicen evaluaciones, tanto objetivas (criterios técnicos y metodologías validadas en el país) como subjetivas (percepción y vivencia del trabajador), las cuales deben ser llevadas a cabo por un experto. Agrega que dicho experto tendrá que ser un profesional de la psicología con posgrado en seguridad y salud en el trabajo o con una formación de mínimo 100 horas en riesgo psicosocial. (Resolución 2646 de 2008, numeral n).



Otros elementos clave a los que hace referencia la resolución 2646 del 2008, en el artículo 11, consiste en que la información que se utiliza y obtiene de la evaluación de factores psicosociales está sometida a reserva, tal y como lo obliga la Ley 1090 de 2006 (ley que reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología). Es así que, los expertos evaluadores están obligados por ley a garantizar que la información obtenida, será solo para los fines inherentes a la seguridad y salud de los trabajadores e incluso se obliga a que la información sea obtenida con el consentimiento informado del trabajador.

En la tabla 1, se presentan las categorías que la resolución 2646 del 2008, señala en el artículo 5, como aspectos intralaborales, extralaborales e individuales de los factores de riesgo psicosocial, que los empleadores deben evaluar mínimamente y de forma regular, para establecer el estado de la salud de los trabajadores.



Tabla 1

Categorías de factores existentes que deben mínimamente identificar los empleadores.

Factores intralaborales	Factores extralaborales	Factores psicosociales individuales
Gestión organizacional. Características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Condiciones de la tarea. Carga física. Condiciones del medioambiente de trabajo. Interfase persona-tarea. Jornada de trabajo Número de trabajadores por tipo de contrato. Tipo de beneficios recibidos a través de los programas de bienestar de la empresa. Programas de capacitación y formación permanente de los trabajadores.	Utilización del tiempo libre. Tiempo de desplazamiento y medio de transporte utilizado para ir de la casa al trabajo y viceversa. Pertenencia a redes de apoyo social. Características de la vivienda. Acceso a servicios de salud.	Información sociodemográfica actualizada anualmente y discriminada de acuerdo al número de trabajadores. Características de personalidad y estilos de afrontamiento mediante instrumentos psicométricos y clínicos aplicados por expertos. Condiciones de salud evaluadas con los exámenes médicos ocupacionales del programa de salud ocupacional.

Fuente: tomado de la Resolución 2646 de 2008, artículo 6, 7 y 8.

Estudiar las condiciones intralaborales, extralaborales e individuales permiten tener una visión amplia sobre el escenario en el que las personas viven y trabajan. No obstante, son las condiciones intralaborales sobre las cuales los empleadores tienen mayor control e injerencia, y sobre las cuales son directos responsables.

Es importante buscar conciliación entre la vida personal y laboral, de tal forma que no se llegué a una perspectiva individualista del trabajo, como aquella que atribuye al trabajador todo lo que le sucede, sino que se pueda ponderar su aporte, pero también el de la organización con sus condiciones del trabajo. El enfoque de plantear que es el trabajador solo el que debe ser flexible y tener la capacidad de resistir el estrés hasta el agotamiento es una visión cada vez más evidenciable en el comportamiento organizacional. Ejemplo de ello son las muertes por exceso de trabajo que se viven en Japón y que dicho fenómeno lo han llamado karoshi, un fenómeno cultural que naturaliza el trabajo en exceso, y que ya plantea un problema de salud pública (BBC Mundo, 2016). Es de señalar que esta realidad toma relevancia por las muertes producidas por los accidentes cerebro cardiovascular y los suicidios con motivo del trabajo, después de vivir jornadas laborales y exigencias extenuantes, pero poco cuestiona la búsqueda de equilibrio y bienestar de las personas incluso de aquellos que no llegan al límite.

Además de los factores que establece la resolución 2646 de 2008, en la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, desarrollada y liderada por Gloria Villalobos (Ministerio de Protección Social, 2010), se presenta de forma más detallada las definiciones de las dimensiones psicosociales de las condiciones intralaborales y además presenta unos indicadores de riesgo (ver tabla 2), que permiten a un experto indagar por cada uno de ellos y evaluar el estado de los riesgos psicosociales para plantearse acciones de prevención, promoción y atención.

Tabla 2

Definiciones de las dimensiones psicosociales intralaborales e indicadores de riesgo.

Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p>Demandas cuantitativas: Son las exigencias relativas a la cantidad de trabajo que se debe ejecutar, en relación con el tiempo disponible para hacerlo. Se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El tiempo del que se dispone para ejecutar el trabajo es insuficiente para atender el volumen de tareas asignadas, por lo tanto se requiere trabajar a un ritmo muy rápido (bajo presión de tiempo), limitar en número y duración de las pausas o trabajar tiempo adicional a la jornada para cumplir con los resultados esperados.</p>
<p>Demandas de carga mental: Las exigencias de carga mental se refieren a las demandas de procesamiento cognitivo que implica la tarea y que involucran procesos mentales superiores de atención, memoria y análisis de información para generar una respuesta. La carga mental está determinada por las características de la información (cantidad, complejidad y detalle) y los tiempos de que se dispone para procesarla. Estas exigencias se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>La tarea exige un importante esfuerzo de memoria, atención o concentración sobre estímulos o información detallada o que puede provenir de diversas fuentes. La información es excesiva, compleja o detallada para realizar el trabajo, o debe utilizarse de manera simultánea o bajo presión de tiempo.</p>
<p>Demandas emocionales: Situaciones afectivas y emocionales propias del contenido de la tarea que tienen el potencial de interferir con los sentimientos y emociones del trabajador. La exposición a las exigencias emocionales demandan del trabajador habilidad para: a) entender las situaciones y sentimientos de otras personas y b) ejercer autocontrol de las emociones o sentimientos propios con el fin de no afectar el desempeño de la labor. Se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El individuo se expone a los sentimientos, emociones o trato negativo de otras personas en el ejercicio de su trabajo. Esta exposición incrementa la probabilidad de transferencia (hacia el trabajador) de los estados emocionales negativos de usuarios o público.</p> <p>El individuo se expone en su trabajo a situaciones emocionalmente devastadoras (pobreza extrema, violencia, desastres, amenaza a su integridad o a la integridad de otros, contacto directo con heridos o muertos, etc.).</p> <p>El individuo debe ocultar sus verdaderas emociones o sentimientos durante la ejecución de su labor.</p>

Cont...

Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p>Exigencias de responsabilidad del cargo: Las exigencias de responsabilidad directa en el trabajo hacen alusión al conjunto de obligaciones implícitas en el desempeño de un cargo, cuyos resultados no pueden ser transferidos a otras personas. En particular, esta dimensión considera la responsabilidad por resultados, dirección, bienes, información confidencial, salud y seguridad de otros, que tienen un impacto importante en el área (sección), en la empresa o en las personas. Adicionalmente, los resultados frente a tales responsabilidades están determinados por diversos factores y circunstancias, algunas bajo el control y otras fuera del control del trabajador. La responsabilidad por resultados, dirección, información confidencial, bienes, salud y seguridad de otros, se puede constituir en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El trabajador deber asumir directamente la responsabilidad de los resultados de su área o sección de trabajo; supervisar personal, manejar dinero o bienes de alto valor de la empresa, información confidencial, seguridad o salud de otras personas; lo que exige del trabajador un esfuerzo importante para mantener el control, habida cuenta del impacto de estas condiciones y de los diversos factores que las determinan.</p>
<p>Demandas ambientales y de esfuerzo físico: Las demandas ambientales y de esfuerzo físico de la ocupación hacen referencia a las condiciones del lugar de trabajo y a la carga física que involucran las actividades que se desarrollan, que bajo ciertas circunstancias exigen del individuo un esfuerzo de adaptación. Las demandas de esta dimensión son condición de tipo físico (ruido, iluminación, temperatura, ventilación), química, biológica (virus, bacterias, hongos o animales), de diseño del puesto de trabajo, de saneamiento (orden y aseo), de carga física y de seguridad industrial. Las demandas ambientales y de esfuerzo físico se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>Implican un esfuerzo físico o adaptativo que genera importante molestia, fatiga o preocupación, o que afecta negativamente el desempeño del trabajador.</p>



Sig...



Cont...

Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p><i>Demandas de la jornada de trabajo:</i> Las demandas de la jornada de trabajo son las exigencias del tiempo laboral que se hacen al individuo en términos de la duración y el horario de la jornada, así como de los periodos destinados a pausas y descansos periódicos. Se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>Se trabaja en turnos nocturnos, con jornadas prolongadas o sin pausas claramente establecidas, o se trabaja durante los días previstos para el descanso.</p>
<p><i>Consistencia de rol:</i> Se refiere a la compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, calidad técnica y ética, propios del servicio o producto, que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Esta condición se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>Al trabajador se le presentan exigencias inconsistentes, contradictorias o incompatibles durante el ejercicio de su cargo. Dichas exigencias pueden ir en contra de los principios éticos, técnicos o de calidad del servicio o producto.</p>
<p><i>Influencia del trabajo sobre el entorno extralaboral:</i> Condición que se presenta cuando las exigencias de tiempo y esfuerzo que se hacen a un individuo en su trabajo, impactan su vida extralaboral. Esta condición se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>Las altas demandas de tiempo y esfuerzo del trabajo afectan negativamente la vida personal y familiar del trabajador.</p>
<p><i>Control y autonomía sobre el trabajo:</i> Se refiere al margen de decisión que tiene un individuo sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada y los tiempos de descanso. Es fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El margen de decisión y autonomía sobre la cantidad, ritmo y orden del trabajo es restringido o inexistente. El margen de decisión y autonomía sobre la organización de los tiempos laborales es restringido o inexistente.</p>
<p><i>Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimientos:</i> Se refiere a la posibilidad que el trabajo le brinda al individuo de aplicar, aprender y desarrollar sus habilidades y conocimientos. Esta condición se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El trabajo impide al individuo adquirir, aplicar o desarrollar conocimientos y habilidades. Se asignan tareas para las cuales el trabajador no se encuentra calificado.</p>



Sig...



Cont...



Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p>Participación y manejo del cambio: Se entiende como el conjunto de mecanismos organizacionales orientados a incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores a las diferentes transformaciones que se presentan en el contexto laboral. Entre estos dispositivos organizacionales se encuentran la información (clara, suficiente y oportuna) y la participación de los empleados. Se convierte en una fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El trabajador carece de información suficiente, clara y oportuna sobre el cambio. En el proceso de cambio se ignoran los aportes y opiniones del trabajador. Los cambios afectan negativamente la realización del trabajo.</p>
<p>Claridad de rol: Es la definición y comunicación del papel que se espera que el trabajador desempeñe en la organización, específicamente en torno a los objetivos del trabajo, las funciones y resultados, el margen de autonomía y el impacto del ejercicio del cargo en la empresa. Esta condición se convierte en una fuente de riesgo cuando:</p>	<p>La organización no ha dado a conocer al trabajador información clara y suficiente sobre los objetivos, las funciones, el margen de autonomía, los resultados y el impacto que tiene el ejercicio del cargo en la empresa.</p>
<p>Capacitación: Se entiende por las actividades de inducción, entrenamiento y formación que la organización brinda al trabajador con el fin de desarrollar y fortalecer sus conocimientos y habilidades. Circunstancia que se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El acceso a las actividades de capacitación es limitado o inexistente. Las actividades de capacitación no responden a las necesidades de formación para el desempeño efectivo del trabajo.</p>
<p>Características del liderazgo: Se refiere a los atributos de la gestión de los jefes inmediatos en relación con la planificación y asignación del trabajo, consecución de resultados, resolución de conflictos, participación, motivación, apoyo, interacción y comunicación con sus colaboradores. Estas características se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>La gestión que realiza el jefe representa dificultades en la planificación, la asignación de trabajo, la consecución de resultados o la solución de problemas. El jefe inmediato tiene dificultades para comunicarse y relacionarse respetuosa y eficientemente, y para estimular y permitir la participación de sus colaboradores. El apoyo social que proporciona el jefe a sus colaboradores es deficiente o escaso.</p>

Sig...



Cont...

Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p>Relación con los colaboradores (subordinados): Trata de los atributos de la gestión de los subordinados en relación con la ejecución del trabajo, consecución de resultados, resolución de conflictos y participación. Además, se consideran las características de interacción y formas de comunicación con la jefatura. Características que se convierten en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>La gestión que realizan los colaboradores presenta dificultades en la ejecución del trabajo, la consecución de resultados o la solución de problemas. El grupo de colaboradores tiene dificultades para comunicarse y relacionarse respetuosa y eficientemente con su jefe. El apoyo social que recibe el jefe de parte de los colaboradores es escaso o inexistente cuando se presentan dificultades laborales.</p>
<p>Retroalimentación del desempeño: Describe la información que un trabajador recibe sobre la forma como realiza su trabajo. Esta información le permite identificar sus fortalezas y debilidades y tomar acciones para mantener o mejorar su desempeño. Este aspecto se convierte en fuente de riesgo cuando la retroalimentación es:</p>	<p>Inexistente, poco clara, inoportuna o es inútil para el desarrollo o para el mejoramiento del trabajo y del trabajador.</p>
<p>Relaciones sociales en el trabajo: Son las interacciones que se establecen con otras personas en el trabajo, particularmente en lo referente a: La posibilidad de establecer contacto con otros individuos en el ejercicio de la actividad laboral. Las características y calidad de las interacciones entre compañeros. El apoyo social recibido de compañeros. El trabajo en equipo (entendido como el emprender y realizar acciones que implican colaboración para lograr un objetivo común). La cohesión (entendida como la fuerza que atrae y vincula a los miembros de un grupo, cuyo fin es la integración). Esta condición se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>En el trabajo existen pocas o nulas posibilidades de contacto con otras personas. Se da un trato irrespetuoso, agresivo o de desconfianza por parte de compañeros, que genera un ambiente deficiente de relaciones. Se presenta una limitada o nula posibilidad de recibir apoyo social por parte de los compañeros o el apoyo que se recibe es ineficaz. Existen deficiencias o dificultades para desarrollar trabajo en equipo. El grado de cohesión e integración del grupo es escaso o inexistente.</p>



Sig...



Cont...

Dimensión y Definición	Indicadores de riesgo
<p>Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza: Se refieren al sentimiento de orgullo y a la percepción de estabilidad laboral que experimenta un individuo por estar vinculado a una organización, así como el sentimiento de autorrealización que experimenta por efectuar su trabajo. Este factor se convierte en fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El sentimiento de orgullo por estar vinculado a la organización es deficiente o no existe. Se percibe inestabilidad laboral. Los individuos no se sienten a gusto o están poco identificados con la tarea que realizan.</p>
<p>Reconocimiento y compensación: Es el conjunto de retribuciones que la organización le otorga al trabajador en contraprestación al esfuerzo realizado en el trabajo. Estas retribuciones corresponden a reconocimiento, remuneración económica, acceso a los servicios de bienestar y posibilidades de desarrollo. Condición que se convierte en una fuente de riesgo cuando:</p>	<p>El reconocimiento (confianza, remuneración y valoración) que se hace de la contribución del trabajador no corresponde con sus esfuerzos y logros. El salario se da tardíamente o está por debajo de los acuerdos entre el trabajador y la organización. La empresa descuida el bienestar de los trabajadores. La organización no considera el desempeño del trabajador para tener oportunidades de desarrollo.</p>



Fuente: adaptado de Ministerio de la Protección Social (2010, p. 22).

EL ACOSO LABORAL UNA FORMA DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Es importante partir de definir la violencia en el trabajo, para poder clarificar que, si bien el acoso laboral es una forma de violencia, se diferencia en que esta última se hace sobre un sujeto en particular, a diferencia de la violencia en el trabajo, que es un fenómeno que afecta de forma directa a un colectivo.

La violencia en el trabajo se define como “cualquier acción, incidente o comportamiento que se aparte de una conducta razonable en la que una persona es agredido, amenazado, lastimado, lesionado en el curso de,



o como resultado directo de su trabajo” (Chappell y Di Martino, 2006, p. 10), y para ello se dan dos escenarios: 1. “La violencia interna en el lugar de trabajo es la que tiene lugar entre los trabajadores, incluidos gerentes y supervisores” y 2. “La violencia laboral externa es la que tiene lugar entre los trabajadores (gerentes y supervisores) y cualquier otra persona presente en el lugar de trabajo” (p. 10).

Van a señalar Chappell y Di Martino (1998), en el primer informe que presenta la OIT, que se han conocido datos que demuestran las consecuencias adversas y los daños que resultan de la violencia no física, denominada violencia psicológica, que se producen en el mundo laboral. Según el análisis de este informe *Violence at Work*, entre las tendencias en el mundo se encontraron:

- Los brotes de violencia “que se producen en los lugares de trabajo de todo el mundo permiten concluir que este problema rebasa en efecto las fronteras de los países, los ámbitos de trabajo o cualesquiera categorías profesionales”.
- En algunos lugares de trabajo y ocupaciones, como los taxistas, el personal de los servicios sanitarios, el personal docente, los trabajadores sociales, el servicio doméstico en países extranjeros o el trabajo solitario, sobre todo en los turnos de noche del comercio de detalle, existe un grado de riesgo ante la violencia mucho mayor que el correspondiente a otros ámbitos u ocupaciones.
- Dicho riesgo es considerablemente mayor para las mujeres, dado que se concentran en las ocupaciones más expuestas, como la enseñanza, el trabajo social, la enfermería, la banca y el comercio minorista.

- Tanto los trabajadores como los empleadores reconocen cada vez más que las agresiones psicológicas son una forma grave de violencia. La violencia psicológica incluye el amedrentamiento de grupo o “mobbing”, es decir, la intimidación y el hostigamiento psicológico colectivos. (Chappell y Di Martino, 1998, párr. 3).
- Con relación al acoso laboral, también llamado mobbing, acoso moral, acoso psicológico, es una forma de violencia que se da al interior de la organización, y que tiene lugar entre los trabajadores, mandos medios, directivos o gerentes. Es una problemática y fenómeno social relevante en temas de riesgo psicosocial laboral para la seguridad y salud en el trabajo, que afecta a la población trabajadora mundial, lo que lo hace una necesidad inaplazable para ser abordada e intervenido desde diferentes disciplinas.

De igual manera, es una práctica de violencia psicológica que produce un progresivo deterioro en el estado de salud de la víctima, a partir de la mala intención, que busca a través de la persistencia de formas de acoso llevar a la desestabilización y demolición de las capacidades y recursos psíquicos de la víctima, lo que paulatinamente le impide atender sus responsabilidades laborales y personales de forma eficaz. El acoso laboral puede causar daños psicológicos, físicos y de carrera, y se presenta con mayores probabilidades en organizaciones con formas poco claras de organización del trabajo.

Cabe decir que, el acoso laboral se constituye a partir de una serie de conductas inaceptables en una sociedad que se propone relaciones dignas y que se plantea como principio rector de comportamiento, el respeto por los derechos humanos.



Hirigoyen (2000), explica que este tipo de destrucción moral existe desde siempre, y existe tanto en familias como en empresas. Con relación a las organizaciones, donde las víctimas en la actualidad no tienen pleno empleo, señala que se aferran desesperadamente a su trabajo en menoscabo de su salud física y psíquica. Señala Hirigoyen (2000) que, sobre este fenómeno actual, algunas de las víctimas han iniciado pleitos legales, los medios de comunicación lo visibilizan más y la ciudadanía se hace preguntas al respecto.

En Colombia, en el año 2004, se terminó un estudio realizado sobre violencia laboral, en la que se muestra que la prevalencia del acoso psicológico fue de 19,8%. (Ministerio de la Protección Social, 2004). Y en el año 2006 entró a regir la ley 1010 (Congreso de la Republica, 2006), por medio de la cual se adoptaron medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. En esta ley, en el artículo 2 se plantean seis modalidades de acoso:

1. **Maltrato laboral:** Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participan en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.

2. **Persecución laboral:** toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia del empleado o trabajador, mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo y cambios permanentes de horario que puedan producir desmotivación laboral.
3. **Discriminación laboral:** (este numeral fue modificado por el artículo 74 de la Ley 1622 de 2013) todo trato diferenciado por razones de raza, género, edad, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.
4. **Entorpecimiento laboral:** toda acción tendiente a obstaculizar el cumplimiento de la labor o hacerla más gravosa o retardarla con perjuicio para el trabajador o empleado. Constituyen acciones de entorpecimiento laboral, entre otras, la privación, ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos para la labor, la destrucción o pérdida de información, el ocultamiento de correspondencia o mensajes electrónicos.
5. **Inequidad laboral:** Asignación de funciones a menosprecio del trabajador.
6. **Desprotección laboral:** Toda conducta tendiente a poner en riesgo la integridad y la seguridad del trabajador mediante órdenes o asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad para el trabajador.

De igual forma, en el artículo 7, se plantean varias conductas que constituyen acoso laboral, de las cuales se presume que hay acoso laboral si demuestra la ocurrencia repetida y pública de dichos comportamientos:



- a. Los actos de agresión física, independientemente de sus consecuencias;
- b. Las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, con utilización de palabras soeces o con alusión a la raza, el género, el origen familiar o nacional, la preferencia política o el estatus social;
- c. Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los compañeros de trabajo;
- d. Las injustificadas amenazas de despido expresadas en presencia de los compañeros de trabajo;
- e. Las múltiples denuncias disciplinarias de cualquiera de los sujetos activos del acoso, cuya temeridad quede demostrada por el resultado de los respectivos procesos disciplinarios;
- f. La descalificación humillante y en presencia de los compañeros de trabajo de las propuestas u opiniones de trabajo;
- g. las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir, formuladas en público;
- h. La alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad de la persona;
- i. La imposición de deberes ostensiblemente extraños a las obligaciones laborales, las exigencias abiertamente desproporcionadas sobre el cumplimiento de la labor encomendada y el brusco cambio del lugar de trabajo o de la labor contratada sin ningún fundamento objetivo referente a la necesidad técnica de la empresa;

- j. La exigencia de laborar en horarios excesivos respecto a la jornada laboral contratada o legalmente establecida, los cambios sorpresivos del turno laboral y la exigencia permanente de laborar en dominicales y días festivos sin ningún fundamento objetivo en las necesidades de la empresa, o en forma discriminatoria respecto a los demás trabajadores o empleados;
- k. El trato notoriamente discriminatorio respecto a los demás empleados en cuanto al otorgamiento de derechos y prerrogativas laborales y la imposición de deberes laborales;
- l. La negativa a suministrar materiales e información absolutamente indispensables para el cumplimiento de la labor;
- m. La negativa claramente injustificada a otorgar permisos, licencias por enfermedad, licencias ordinarias y vacaciones, cuando se dan las condiciones legales, reglamentarias o convencionales para pedirlos;
- n. El envío de anónimos, llamadas telefónicas y mensajes virtuales con contenido injurioso, ofensivo o intimidatorio o el sometimiento a una situación de aislamiento social.

Sobre el tipo de formas utilizadas para acosar en el trabajo, los estudiosos Carmen Knorz y Dieter Zept (citados por Ausfelder, 2002), han propuesto una serie de prácticas frecuentes utilizadas en el puesto de trabajo:

1. Se prohíbe a la persona charlar con los compañeros.
2. No se responde a sus preguntas verbales o escritas.
3. Se instiga a los compañeros en su contra.

4. Se le excluye de las fiestas organizadas por la empresa y de otras actividades sociales.
5. Los compañeros evitan trabajar junto a ella.
6. Se le habla de modo hostil y grosero.
7. Se le provoca con el fin de inducirle a reaccionar de forma descontrolada.
8. Se hacen continuamente comentarios maliciosos respecto a ella.
9. Los subordinados no obedecen sus órdenes.
10. Es denigrada ante los jefes.
11. Sus propuestas son rechazadas por principio.
12. Se le ridiculiza por su aspecto físico.
13. Se le quita toda posibilidad de actividad e influencia.
14. Se le hace trabajar paralelamente con una persona que será su sucesor en la empresa.
15. Se le considera responsable de los errores cometidos por los demás.
16. Se le dan informaciones erróneas.
17. Se le niega la posibilidad de realizar cursos de reciclaje y formación.
18. Se le asignan tareas para las que debe depender siempre de alguien.
19. Es controlado y vigilado de forma casi militar.
20. Se cambia su mesa de sitio sin previo aviso.
21. Su trabajo es manipulado para dañarle (por ejemplo, borrando un archivo de su ordenador).

22. Se abre su correspondencia.
23. Si pide días por enfermedad, encuentra muchas dificultades o recibe amenazas. (p. 19).

Aulderfer (2002), se pregunta ¿Pero qué tipo de personas son las que acosan? plantea que hay varias posibilidades para responder a esta pregunta, que desarrolla en su libro sobre el acoso laboral, entre ellas señala:

- La persona intrigante que exagera, tergiversa y miente.
- La persona que ha ascendido y no tolera a nadie a su lado.
- La persona envidiosa que se preocupa más del sueldo de sus compañeros que del trabajo.
- La persona miedosa que no soporta la competencia.
- El tirano que difunde el miedo y el pánico.
- La persona cobarde que tiembla en su posición.
- La persona agresiva que humilla y pisotea.
- La persona irascible que cambia de humor continuamente.
- La persona frustrada que se desahoga de sus problemas íntimos en la empresa.
- La persona crítica y pedante que siempre sabe más.

Explica Piñuel (2008) que el mobbing o acoso laboral no es la derivación final de un conflicto interpersonal, y ejemplifica para esto el relato de Blancanieves y los siete enanitos. Señala que la leyenda ejemplifica el acoso producido por la personalidad narcisista de la madrastra,

quien quiere ser “la más bella”, no le basta ser bella quiere ser la más, no se trata de un comportamiento de Blancanieves que explique las acciones que buscan causarle la muerte. Por eso dice Piñuel (2008) que, en las situaciones de acoso laboral, suele encontrarse una víctima neutral que incluso es un trabajador positivo para la organización. Es allí que una de las explicaciones sobre quién es el acosador, plantean que de base la perversión se hace presente.

Además de considerar a las personas que acosan, se encuentran otras que, si bien no toman la iniciativa de acosar, si son testigos y que muchas de las veces terminan por participar del acoso, sea para no ser ellos los acosados o aislados.



Para Hirigoyen (2000), el papel del grupo que termina por participar del acoso, sea porque respalda las prácticas de acoso o porque las silencia, sea por acción o inacción, participa del fenómeno y se deja manipular por el acosador o perverso que busca con mala intención acosar, silenciar y eliminar a su víctima.

Para mantener el poder y controlar al otro, se utilizan maniobras anodinas que cada vez se vuelven más violentas, siempre y cuando el empleado las resista. Inicialmente, se procura desbaratar su sentido crítico hasta que no separa quién tiene razón y quién no. Se le somete al estrés, se le riñe, se le vigila, se le cronometra para que esté continuamente en vilo y, sobre todo, no se le cuenta nada que pudiera permitirle comprender lo que ocurre. El asalariado es acorralado. Tolerar cada vez más cosas, pero no llega nunca a decir que la situación es insostenible. Sean cuales fueren el punto de partida y los agresores, el proceder es siempre el mismo:



el problema no se nombra, pero alguien actúa de forma solapada para eliminar a una persona en lugar de buscar una solución. El grupo amplifica este proceso, pues el perverso lo utiliza como testimonio o incluso como activo participante en el fenómeno. (Hirigoyen, 2000, p. 50).

Sobre las formas de detener el acoso laboral, señala Piñuel (2008), que la única forma es impedir que comience, lo cual significa frenarlo desde sus primeras manifestaciones, porque una vez que inicia se despliega, la estrategia de la confrontación se torna insoportable y lleva a grados mayores de destrucción.

Por otro lado, Ausferder (2002) propone diez estrategias para enfrentar al miedo que produce este fenómeno:

1. Intente no hacerse el fuerte y no deje que todo recaiga sobre usted. A la larga seguro que no podrá soportarlo.
2. Busque la opinión directa con mucha atención. Muchas cosas aún pueden solucionarse al principio.
3. Las largas conversaciones sobre los asuntos privados ofrecen situaciones de ataque innecesarias. ¡No hable demasiado!
4. Créese buenos aliados para que pueda explicar a alguna persona de confianza el comportamiento de los compañeros.
5. Hable con su pareja sobre sus problemas en la empresa y deje respaldarse.
6. Evite especialmente los arrebatos espontáneos. Sólo empeorará la situación.
7. No acepte en absoluto las alusiones ambiguas si no comprende lo que quieren decir. Exija una explicación.
8. Si la situación no se puede arreglar entre el círculo de compañeros, acudir a los superiores o al comité de empresa.

9. Refuerce su propia autoestima mediante actividades positivas durante el tiempo libre. Recuerde sus cualidades profesionales.
10. Anote los incidentes. En caso de una querrela jurídica podrían serle de ayuda (2002, p. 74).

Para cerrar, cabe decir que en Colombia con la ley 1010 de 2006, se propicia la sensibilización sobre el acoso en el trabajo para buscar una mejor convivencia en las organizaciones junto con las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, que establecen la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas. Esta legislación por sí sola no logra un cambio concluyente sobre la violencia y el acoso laboral en los escenarios laborales, pero sea esta una vía de obligada oportunidad para la sensibilización y sanción, ante la urgencia de comprender el fenómeno y así limitarlo y controlarlo.



REFERENCIAS

- Alcover, C. (2002). *El contrato psicológico. El componente implícito de las relaciones laborales*. Málaga: Aljibe.
- Ausfelder, T. (2002). *Mobbing el acoso moral en el trabajo. Prevención, síntomas y soluciones*. Barcelona: Océano Ámbar.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2006). *Amor Líquido, acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



BBC Mundo. (Octubre 9, 2016). *¿Qué es el “karoshi”, la muerte por exceso de trabajo que en Japón es un problema de salud pública?*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/vert-cap-37391172>

Chappell, D. y Di Martino, V. (1998). *Violence at Work*, Ginebra: OIT.

Chappell, D. y Di Martino, V. (2006). *Violence at Work. Tercera edición*. Ginebra: OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/documents/publication/wcms_publ_9221108406_en.pdf

El Espectador. (Septiembre 7, 2012). *Estrés afecta al 38% de los trabajadores en Colombia*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/salud/estres-afecta-al-38-de-los-trabajadores-colombia-articulo-373408>

Hirigoyen, M. (2000). *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.

Meda, D. (2007). *¿Qué sabemos sobre el trabajo?* *Revista de Trabajo*, 3(4), 17-32.

Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf

OMS. (1946). *Preguntas más frecuentes*. Recuperado de <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

Piñuel, I. (2008). *Mobbing, estado de la cuestión. Todo lo que siempre quiso saber y nadie le explicó sobre el acoso psicológico en el trabajo: Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*. Barcelona: Gestión.

República de Colombia. Congreso de Colombia. (11 de julio de 2012). *Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*. [Ley 1562]. DO: 48.488. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365>

República de Colombia. Congreso de Colombia (23 de enero de 2006). *Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo*. [Ley 1010]. DO: 46.160. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Normatividad/Leyes/Ley1010-2006.pdf>



República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. (2010). *Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial*. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Publicaciones/Estudios/Bateria-riesgo-psicosocial-1.pdf>

República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. (17 de julio de 2008). *Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional*. [Resolución 002646]. DO: 47059.

República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. (2004). *Formas y consecuencias de la violencia en el trabajo. Colombia, 2004*. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/publicaciones/estudios/Estudio-violencia-en-el-trabajo-2004.pdf>



Reflexiones en torno al proceso de reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia

(San Carlos, Medellín y Profesionales psicosociales en proyectos estatales en el marco de la ley 1448 de 2011)



Juan David Villa Gómez¹

Juan Camilo Arias Moncada²

Laura Arroyave Pizarro³

RESUMEN

Este artículo de reflexión surge a partir de los procesos investigativos: “Construcción de significados sobre reparación institucional y reparación desde abajo en víctimas del conflicto armado” y “Desgaste emocional y malestar ético en profesionales que trabajan en proyectos estatales con personas víctimas de violencia política en Colombia”. Desarrollados en el marco del trabajo del Grupo Estudios Clínicos y Sociales en Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Medellín. Para ambas se empleó el método cualitativo, con enfoque fenomenológico hermenéutico y un muestreo no probabilístico, tipológico e intencional. En la primera, en el municipio de San Carlos, Antioquia se realizaron 12 grupos de discusión (SCGF), 7 entrevistas individuales (SC-EI) y 5 entrevistas grupales (SCEG). En Medellín, 8 grupos de discusión (AMGF) y 12 entrevistas individuales (AM-EI). Para la segunda, se hicieron 32 entrevistas en profundidad (P-E) a profesionales que manifestaron experimentar desgaste significativo en sus lugares de trabajo.

¹ Psicólogo y Doctor en Cooperación internacional al desarrollo. Docente/ Investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana, miembro del Grupo de Investigación en Psicología, Sociedad, sujeto y Trabajo (GIP).

² Comunicador y Magister en Comunicación educativa. Docente/ Investigador del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín.

³ Psicóloga de la Universidad de San Buenaventura, Medellín.



A partir de allí, se reflexiona sobre los roles que desempeñan tanto profesionales como las personas afectadas por el conflicto armado, y cómo ambos terminan insatisfechos y entre otras afectados en salud física y mental, por las formas burocráticas y descontextualizadas en las que el Estado intenta responder a las demandas de las comunidades, generando acciones con daño y revictimización, que dificultan los procesos de reparación y el aprovechamiento de escenarios de paz futuros.

Palabras clave: Reparación institucional, víctimas, acción con daño, burnout.

INTRODUCCIÓN



Las comunidades colombianas han pasado largos años viviendo y padeciendo los daños emocionales, físicos, económicos y socioculturales producto de las violencias: estructural, directa y cultural (Galtung, 1998, 1999, 2003), presentes en el país e implementadas por diferentes actores políticos y armados como mecanismos de control territorial y de poder. Estas dinámicas han llevado a que el conflicto colombiano pase de ser ideológico, a ser un conflicto de intereses económicos; por lo cual, el Estado ha intentado controlar dicha situación mediante el uso de poder y la fuerza justificando el aumento en el gasto militar con recursos propios y extranjeros, que va en detrimento de la inversión social, lo que ha traído como consecuencia el aumento de la pobreza y la exclusión de los grupos más pobres y a su vez, ha fortalecido las estructuras de grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes (Soledad y Jiménez, 2011). Los cuales, a la fecha, han dejado un saldo de 8.666.577 de personas víctimas de acuerdo con los datos brindados por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado (UARIV, 2018).



MARCO LEGAL EN TORNO A LA REPARACIÓN

En este contexto han surgido diferentes normatividades que buscan consolidar transformaciones pertinentes y necesarias que aporten a la construcción de paz en el país, respondiendo a las graves infracciones a los derechos constitucionales y humanitarios de las poblaciones afectadas, “lo que demuestra la magnitud, la duración y la degradación de nuestro conflicto armado” (Villa e In-suasty, 2015, p. 425). Pero que no necesariamente han contribuido al restablecimiento de los derechos de las personas y comunidades, ni del tejido social fragmentado por estas dinámicas del conflicto.

La ley 387 de 1997 reconoce por primera vez la existencia de víctimas del conflicto armado, centrándose, en aquel momento, en una problemática que apenas se hacía visible, luego de la investigación de Caritas Colombia, sobre desplazamiento forzado, donde se reconocían cerca de 1.500.000 desplazados internos a causa del conflicto armado colombiano entre 1985 y 1997 (Cabrera-Suárez, 2017); por lo tanto, esta ley reconoció exclusivamente a estas víctimas, mientras otras aún no eran visibles para la atención del Estado, en este momento. En ella “se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” (Congreso de la República de Colombia, 1997, p. 1).

Posteriormente, surge la Ley de Justicia y Paz: (Ley 975, 2005), creada con el objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen

de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Congreso de la república de Colombia, 2005, p. 1). Dicha ley generó fuertes críticas por parte de organizaciones civiles, debido a que se centraba en garantizar procesos beneficiosos para los victimarios, restándole importancia a los derechos de las víctimas quienes no tuvieron reparación ni confesión completa de los hechos cometidos en contra suya o de sus familiares (Cortés, 2010; Villa, 2013).

Así mismo, surge el decreto 1290 (2008) “por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados organizados al Margen de la ley” (Presidencia de la República de Colombia, 2008). Este decreto reconoce como violadores de derechos humanos sólo a grupos que se autodenominan guerrilla y/o autodefensas, dejando por fuera la fuerza pública y a las bandas criminales (Artículo 2) (Cano y Caro, 2011). Partiendo del contexto de impunidad generalizado que enfrenta Colombia, el Estado se vio obligado a no ser indiferente al sufrimiento de las víctimas, y, por lo tanto, a esforzarse por resarcirlas, centrándose en implementar *Indemnizaciones solidarias*, lo que posteriormente generó en la población la idea de recibir pagos por sus muertos (Cano y Caro, 2011) y sus experiencias traumáticas generadas por el conflicto armado. Sin embargo, esto no implicaba la asunción de responsabilidad alguna por parte del Estado colombiano en relación con el reconocimiento del conflicto armado interno y su participación en el mismo. En la práctica más que acciones de reparación, en términos de los estándares internacionales, se trataba de una transacción en



la que las víctimas recibían una compensación mínima a cambio de no insistir en temas como la verdad y la justicia (Villa, 2013).

A raíz de estas situaciones en donde no eran reconocidos de forma integral los derechos de las víctimas, ni se planteaba tampoco una reparación integral, y por la misma insistencia de las de las organizaciones de víctimas en el país (Villa, 2013; Villa e Insuasty, 2016b), se logra la aprobación en el Congreso de la República la Ley 1448 de 2011, la cual ha buscado establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, (...) en un marco de justicia transicional que permita el efectivo goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Congreso de la República de Colombia, 2011, p. 1). Lo cual implicaba, además, el reconocimiento de la existencia del conflicto armado en Colombia y la participación del Estado como actor dentro del mismo. Dicha Ley en su artículo 3°, define de forma concreta la categoría ‘víctimas’ como,

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República de Colombia, 2011, p. 1).

En este marco, la *verdad* es comprendida como derecho imprescriptible e inalienable por medio del cual se da a “conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero” (Congreso de la República de Colombia, 2011, p. 6). Por su parte, a la *Justicia* se la concibe como un deber del Estado de adelantar investigaciones efectivas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, la identificación de los responsables, y su respectiva sanción (Congreso de la República de Colombia, 2011, p. 6).



Todo esto con miras a desarrollar la *reparación Integral* como derecho para las víctimas y obligación del Estado, buscando restituir su buen nombre y su dignidad, especialmente de los muertos y desaparecidos (Villa, 2013). Pretendiendo repararlas “de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido (...). La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica” (Congreso de la República de Colombia, 1997, p. 6).

Es así como esta Ley respalda un proceso de reparación bastante ambicioso, que se plantea en el texto, unos niveles altos de cumplimiento en relación con los estándares y las normas internacionales sobre derechos de las víctimas, de tal manera que el informe realizado por la Universidad de Harvard en 2014 pa-



ra la UARIV termina valorando esta ley como la más completa y avanzada en términos jurídicos en relación con una perspectiva de reparación por parte de un Estado a las víctimas de un conflicto armado (Sikkink, Marchesi, Dixon y D' Alessandra, 2014).

Esto ubicaría a Colombia en un lugar muy alto, en relación con los compromisos adquiridos en el cumplimiento de los estándares internacionales que garantizan la protección de los derechos de las víctimas por parte de los Estados. Ahora bien, el problema radica en que esto le exige al país pensarse de manera más amplia una forma de integrar la política de reparación en su economía política; lo cual no parece fácil, puesto que el número de personas víctimas del conflicto armado es muy significativo en comparación con otros países; pues cerca del 14% de la población colombiana ha sufrido los vejámenes del conflicto armado; lo que a su vez, requiere de apoyo financiero y político permanente para su ejecución y una inversión muy importante de su producto interno bruto (PIB) para lograr este ejercicio reparador (Sikkink et al., 2014).

Precisamente, con el número de víctima y su aumento permanente ante un conflicto que se niega a cerrarse, según los investigadores, la meta trazada para el 2021 de repararlas en su totalidad no será cumplida, pues no se cuenta con los recursos necesarios, ni con la capacidad administrativa estatal para responder a estos criterios (Sikkink et al., 2014; Villa, Londoño y Barrera, 2014; Villa e Insuasty, 2015). De esta forma, para que este proceso pueda desarrollarse, se requiere del trabajo institucional articulado, coordinado e interdependiente, procurando una praxis de acción sin daño.

BREVE MARCO CONCEPTUAL: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DE LA REPARACIÓN

En el largo proceso de transición que vive Colombia, que a 2018 no termina de concretarse pues el conflicto continúa, tal como se vio en el acápite anterior, también puede afirmarse que por lo menos, desde 2005 se vienen aplicando medidas transicionales, algunas más centradas en las víctimas que otras. La ley de justicia y paz, (Ley 975, 2005) se centró en los victimarios y tuvo muy poco espacio para la reparación, a pesar de haber dado nacimiento a la denominada “Comisión Nacional para la Reparación y la Reconciliación”, que abrió camino a algunas medidas como el trabajo psicosocial y los procesos de memoria histórica; pero, tuvo muy poco de acción en relación con la reparación a las víctimas. De otro lado, la ley 1448 se ha centrado más en la reparación y sus medidas constitutivas; de allí que



Un proceso de transición debería trabajar simultáneamente y complementariamente sobre la verdad, la justicia y la reparación para construir escenarios en los que la sociedad y la nación entera se tracen el reto de trascender las convocatorias que los poderes locales y nacionales hacen al olvido y al perdón. (Villa et al., 2014 en Villa, 2016, p. 84).

Como se ha dicho hasta ahora, en el marco de la justicia transicional, los procesos de reparación comprenden medidas de compensación, restitución, rehabilitación, satisfacción y no repetición. La compensación o indemnización es una medida fundamental que simbólicamente permite al Estado reconocer



su nivel de responsabilidad y las personas víctimas consideran más significativas, pues a través de ésta buscan satisfacer algunas de sus necesidades básicas (Martín, 2009, 2010; Villa, Londoño y Barrera, 2015; Villa, 2016).

Pero, además es importante pensar en una reparación transformadora, en donde no se retorne a las víctimas que vivían en situaciones de pobreza a la misma situación de desigualdad, precariedad y discriminación; sino que se propicie una transformación de esas circunstancias, que posiblemente tuvieron que ver con que se diera el conflicto, pues de no ser así, no se estarían brindando garantías de no repetición y se incurriría en la perpetuación de ciclos interminables de violencia. En medio de un contexto como el colombiano, en el que la mayor parte de la población víctima tiene insatisfechas sus necesidades básicas, el Estado debe ir más allá de la reparación material o de igualar la reparación con su política social, puesto que esta perspectiva no aportaría al proceso de reconstrucción del tejido social, que es complejo y requiere, además, de acciones simbólicas y acompañamiento psicosociales. Además de medidas claras de no repetición y de justicia social que permitan transformar su situación de exclusión y empobrecimiento históricos (Villa, 2016, p. 85).

Es importante comprender las complejidades del proceso de reparación, ya que debe asumirse desde la realidad de cada país, cada región, cada comunidad, de tal manera que no sea una receta copiada, que se aplica al pie de la letra. Esto implica que se desarrolle un análisis de realidad, que implique tanto lo estructural como lo coyuntural, implicando a todos

los actores sociales de cada espacio social, pero sobre todo a las víctimas y comunidades que han padecido de forma directa y continuada el conflicto armado (Martín, 2009, 2010). Para ello, las metodologías participativas pueden contribuir a respetar los tiempos propios, los ritmos locales y las necesidades específicas que la gente identifica, según su experiencia y proceso; de tal manera que se apunte a la garantía de los derechos y la satisfacción de las mismas (Villa e Insuasty, 2016b).

Así pues, la aplicación de las medidas de compensación, restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición requieren flexibilidad institucional, inmersión en los territorios, diálogo con las comunidades y con las víctimas, además de apertura para comprender la significación que las personas víctimas le atribuyen a cada uno de estos procesos recogidos en el derecho internacional y en la ley 1448 (Cfr. Villa et al., 2014; Martín, 2009, 2010). Es decir, se hace necesario que las acciones de reparación y las medidas implicadas, puedan integrarse a los proyectos de vida de las comunidades y personas afectadas, y al mismo tiempo preocuparse por restablecer la relación que cada sujeto y cada comunidad establecen con la sociedad y con el Estado; en un equilibrio entre lo que se les ofrece y lo que han perdido, entre lo que son necesidades históricas y asuntos que deben ser reparados, porque se refiere a pérdidas sufridas en el marco del conflicto armado. De esta forma la reparación se convierte en una acción más apropiada, íntima, singular y simbólica (Martín, Doná, Paez, Perez, y Fernández, 1999, 2009, 2010; Bello y Millán, 2005; Villa et al., 2015; Villa e Insuasty, 2015, 2016a).

Este artículo centra sus reflexiones en dos aspectos: una perspectiva psicosocial de la reparación (Martín et al, 1999; Martín, 2009) y los procesos de intervención psicosocial incluidos dentro de las medidas de rehabilitación. Según Martín (et al 1999, 2009, 2010); Arévalo (2010), Villa (2013, 2016), Villa et al. (2015) y Villa (2016) los procesos de rehabilitación deben llevarse a cabo, desde una perspectiva psicosocial. Esto significa que se tenga una mirada inter y transdisciplinar, que tenga en cuenta la complejidad de la realidad y de las comunidades y sujetos participantes, que se desarrolle de forma continua en el tiempo y completo en la culminación de los procesos y actividades; “de tal forma que no se reconfiguren escenarios de desesperanza, impotencia y dolor altamente lesivos y revictimizantes que, de ninguna manera, aportan a la reparación integral” (Villa, 2016, p. 85).



Esta perspectiva implica además, que el acompañamiento psicosocial no se haga desde afuera y desde arriba, ni desde el lugar del experto, sino que trabajando al lado de la gente (Martín et al, 1999) en el que se promueva la transformación de realidades subjetivas, familiares y locales; lo que implica ir más allá de los planteamientos propios de la intervención psicológica clásica, que se ha centrado en los modelos biomédicos de la tradición occidental que, por abordar casi exclusivamente el psiquismo individual, resultan insuficientes para actuar en contextos donde están inmiscuidos elementos sociales, políticos, económicos, históricos y culturales.

Estas intervenciones clásicas, individualistas, no logran ver al sujeto en su contexto sociohistórico, con lo que no se logra abordarlo en relación con los ciclos de violencia que han existido históricamente en Colombia, ni desde el marco de las graves violaciones a los derechos humanos. Así, esta mirada simplista no promueve de forma clara y



decidida procesos de reconstrucción de lazos sociales, de los aspectos culturales que se han perdido, de la recuperación de formas de vida e incluso del sustento económico, sin dimensionar que la salud mental incluye el fortalecimiento del sujeto político (Villa, 2013, 2016; Villa et al., 2015).

Desde nuestro punto de vista “el daño, el trauma, y el afrontamiento, no son categorías exclusivamente individuales, sino que son procesos biopsicosociales que se inscriben en dinámicas sociales, culturales, políticas e históricas, por lo que se requiere un abordaje complejo y a varios niveles” (Villa, 2016, p. 86). Así pues, desde una perspectiva psicosocial, los procesos de reparación deben ir más allá de la lógica individual que supone el derecho liberal, centrado en la restitución individual de los derechos y de la lógica biomédica de la psicología que se centra en el daño físico y psíquico individual para incluir aspectos relativos al contexto, los sentidos sociales, los aspectos comunitarios y sociopolíticos que constituyen al sujeto mismo.

Así pues, desde este marco conceptual es indispensable que los profesionales que acompañan los procesos de reparación (psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, abogados, enfermeros, etc.) Tengan un conocimiento de las condiciones del conflicto armado, de los marcos legales, de los sistemas de aplicación de estos, de la historia nacional y de las comunidades donde trabajan, de los sentidos y proyectos de vida que se han roto en ese escenario local o regional. Algo que no siempre tienen claro los funcionarios que trabajan en estos procesos ni las instituciones que los contratan (Villa, 2013; Villa et al., 2015, Villa, 2016).

De acuerdo con Villa (2016):

El Estado colombiano está lejos de realizar una acción reparadora con perspectiva psicosocial integral que promueva las transformaciones estructurales y subjetivas necesarias; y la construcción de realidades y proyectos de vida diferentes para la gente, más allá de visiones medicalizadas, salubristas y simplificadoras, que desconocen la complejidad de la historia y los procesos sociales y políticos implicados. (p. 86)

De allí que este texto de reflexión, enfocándose en las investigaciones enunciadas, avance hacia la consideración de aquellos elementos que según los y las participantes en dichas investigaciones, pueden ser limitantes de los procesos de reparación que se han desarrollado en los escenarios indicados y sobre las posibilidades de un proceso mucho más amplio, completo y efectivo de reparación en Colombia.



PROCESOS DE REPARACIÓN EN ANTIOQUIA

En el marco de las investigaciones realizadas en San Carlos, la Ciudad de Medellín y con los profesionales entrevistados; además de lo reportado en otros estudios queda la impresión que,

Por el tamaño del daño y la cantidad de pérdidas, la reparación será una tarea casi titánica, casi imposible. No hay confianza en que el Estado pueda hacerlo de una manera efectiva, a pesar de los múltiples esfuerzos de la UARIV dentro de sus planes y proyectos para la reparación” (Villa e Insuasty, 2015, p. 429).



Como afirma un participante: “Hay mucha oferta institucional pero poco resultado” (GF2-SC). Al contrario, no se han respetado procesos locales, necesidades propias, dinámicas colectivas, acciones de resistencia comunitarias; puesto que la lógica tecnoburocrática del Estado, ha implicado una intervención externa, ajena, basada en expertos con una mirada más técnica que social, no dialógica, centrada en las cifras, la cantidad invertida, los formatos para la evidencia, los diagnósticos estereotipados, el número de proyectos realizados, los cheques entregados, las acciones institucionales realizadas, los informes y reportes entregados; y las presentaciones públicas ante medios de comunicación, opinión pública y comunidad internacional.



Yo pienso que el Estado ha tratado de reparar, pero está experimentando, no ha habido una planeación seria, no están en contexto, no hay articulación ni coherencia en sus planes, en la ejecución, están experimentando a ver qué da resultado y no veo muy lógica la manera de hacer reparación. No hay algo sostenible, nada seguro y viendo que el municipio, las condiciones vienen de un proceso de retorno, no hay dinámica económica. No hay planeación ni en lo agropecuario, no se ha mirado el plan agropecuario municipal, al CMR, que son cosas que deberían funcionar desde hace mucho tiempo. En estos momentos es un experimento. Las primeras personas no se les da algo más sólido, más estable no tienen alternativas. La reparación de las primeras víctimas está en eso, no hay seguimiento articulado... (GF3-SC)

De acuerdo con todo lo anterior brilla por su ausencia el intercambio de saberes, real y directo, con las comunidades protagonistas de esta historia. Puesto que la



participación que se ha propuesto, tal como se ha documentado en las investigaciones realizadas, es de papel, no se cuenta con la voz de las comunidades y éstas no son las protagonistas de su proceso mismo de reconstrucción, lo cual es un caldo de cultivo para acciones con daño o procesos de revictimización (Villa e Insuasty, 2015, 2016a, 2016b).

...me pareció hoy muy raro, por eso les dije, ellos hablan de participación, pero eso es mentira porque la comunidad que traen aquí es gente que, por ejemplo hace ocho días los maquillaron a que vinieran a esta reunión de hoy, pero resulta que no convocan a las víctimas en realidad, las que vivimos el problema (...) Entonces nosotros, es ridículo que hablan de participación, en ninguna parte, ellos dicen que hablan de participación y vamos a ver y resulta que uno que es bueno opositor... (EG1-SC)



Ahora bien, el éxito de los procesos de reparación no depende de acciones como entregar la indemnización administrativa, construir monumentos o restituir territorios despojados; la clave está en la manera en que estas iniciativas se desarrollan, es decir, evitar convertir la indemnización en una simple ganancia ocasional u operación financiera o en un acto de compra-venta; que los monumentos no se conviertan en escenarios fachada para mostrar ante la opinión pública que se está respondiendo a las medidas de satisfacción, que rápidamente por su superficialidad, falta de contenido y falencias de procesos construidos con la comunidad, pasan de largo (Villa e Insuasty, 2015) “la clave está en el reconocimiento público, social y moral que se haga de las víctimas” (Villa et al., 2015; Martín et al, 1999, 2009, 2010; Villa, 2013; Villa e Insuasty, 2015, p. 218).



... Uno encuentra víctimas hoy, ahora todavía que no saben dónde están paradas, entonces la mandan para allá, para acá, traiga este papel, coja este papel; si usted no tiene idea de un, de un postulado que haya dicho: si esta víctima hace parte de nosotros, esas otras víctimas que no tienen esa verdad donde se quedan, dónde están... entonces ese fue el error más grande. Más grande de coger a las víctimas y meterlas en este cuento... (GF1-AM)

Teniendo como base todo lo anterior y centrándonos en el proceso de reparación del municipio de San Carlos en el departamento Antioquia, cabe anotar que este caso ha representado un reto sin precedentes para el Estado colombiano (Villa Gómez e Insuasty Rodríguez, 2015), pues según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CMH, 2011) se estima que aproximadamente el 80% de su población salió desplazada entre 1996 y 2003, y encontrándose aproximadamente 30.508 reportes de afectaciones entre el año 1997 y 2007 (UARIV, 2018). En este mismo lapso de tiempo, se habla de 18.363 personas desplazadas forzosamente (CMH, 2011), y según “Acción Social en el año 2011 se había registrado la salida de 23.015 personas y la declaración como desplazados de 26.169” (Villa e Insuasty, 2015, p. 420).

Las cifras que se recogieron para la investigación, en relación con el municipio de San Carlos, pueden dar indicios de lo que puede suceder en el resto del país. Se puede intuir que para las personas entrevistadas la poca capacidad de respuesta que tiene la institucionalidad para atender de forma efectiva a todas las víctimas, solamente en este municipio, que ha sido presentado como el municipio modelo en la gestión de la reparación, puede

dar indicios muy fuertes de lo que en realidad puede implicar la reparación en el resto del país. Por ejemplo, según datos suministrados por la UARIV (2014) citados en Villa e Insuasty (2015), las víctimas que han sido indemnizadas en el municipio de San Carlos son 3.574, con una inversión de 15.506 millones de pesos aproximadamente, de los cuales sí son divididos por este número de personas que se registran como indemnizadas, se encuentra que el monto promedio para cada una sería de aproximadamente 4.4 millones de pesos, lo que representa una cifra insuficiente como medida de compensación (Villa e Insuasty, 2015).



Esta población se convierte en un punto de referencia para hablar sobre los procesos de reparación integral en el país, puesto que este municipio ha sido presentado por el Estado Colombiano como el referente de buenas prácticas para la reparación en Colombia. Sin embargo, mirando solamente las cifras y encontrándonos con los relatos de los y las participantes, se puede colegir que estas acciones, proyectos e intervenciones promovidas en el marco de la ley 1448, en vez de apuntar a la reparación y rehabilitación integral, representan un fracaso en la gestión del Estado, puesto que han generado más malestar en las comunidades participantes. Esto es válido también para los participantes que fueron entrevistados individual o grupalmente en el Área Metropolitana de Medellín. Así pues, se evidencia que el problema estriba no sólo en la manera como se ha llevado el proceso y las inconsistencias que se han tenido, sino también en una actitud que excluye a las comunidades y las mira desde un lugar de poder/saber por parte de los profesionales/técnicos que intervienen de forma descontextualizada.



Lo que decimos es que cuando se hacen estos programas como que vienen de... Arriba. Del escritorio. Se manejan desde el escritorio. Todos hemos vivido estas experiencias, porque todos hemos estamos en la zona y aquí siempre llegan es así desde arriba y nunca mueven un dedo para la gente. Quedamos a medias... (GF6-SC). Sí ha habido proyecticos, pero no hay articulación. Ejecutan, pero no lo socializan. Llegan programas, pero no hay una base de datos, no hay un orden. Se llevan la información (GF2-SC).



De acuerdo con los relatos de las personas entrevistadas y de los grupos focales, uno de los ejemplos que tomó mayor relevancia, giró en torno al monto insuficiente de dinero asignado para las indemnizaciones económicas en comparación con el daño vivido por las comunidades, pues para éstas el dinero entregado no compensa en términos materiales, simbólicos y afectivos la gravedad y el impacto de las afectaciones; y menos si no se acompañan estas iniciativas con procesos para la reconstrucción del tejido social y el proyecto de vida de las personas desde una perspectiva psicosocial (Villa e Insuasty, 2015, p. 169):

Para mí la indemnización no es nada, para mí esa indemnización no es nada; me quedan 4 millones de pesos a mi aproximadamente; ¡No! Es que yo no soy un limosnero, voy para 59 años y me siento capaz de moverme, yo no necesito que me den limosna, si necesitara que me dieran limosna, cojo y me quito la gorra y me voy para la calle a pedir, para mí eso es una limosna (EG1-SC).



Es que no hay ningún dinero con el que le paguen a uno su hijo, es que el hijo de uno acaso es una venta, vea, le doy tanto por su hijo, no. Eso será una ayuda económica que lo ayuda a uno a suplir muchas necesidades, pero al hijo de uno nunca se lo pagan. (GF2-AM). Esperarle dos o tres pesos al gobierno no tiene sentido, yo estoy tan asqueada que no importa más limosnas. (GF4-AM).

Además de lo anterior se evidenciaron dificultades en la articulación institucional, bases de datos que no se cruzan, sobre-intervención en algunas comunidades y cero atenciones en otras localidades, entre otros “problemas organizacionales que hacen ver incoherente al discurso institucional de la reparación y muestran su inconsistencia, con lo que trae consigo de pérdida de la credibilidad” (Villa e Insuasty, 2015, pp. 437–438)



Si son bien aplicadas sí pueden reparar esas acciones de la Ley 1448. Pero no se hace, o sea lo que yo digo es que en este momento cojea por muchos lados y hay muchas falencias por la aplicabilidad de eso. Yo estoy poniendo muy de ejemplo lo que es lo administrativo, porque las otras medidas son muy buenas siempre y cuando se apliquen. De esas otras no, a ninguna ha tenido acceso mi familia no, no está reparando 100% (...) la verdad no, yo pienso que la gente no tiene confianza en la reparación que está haciendo el Estado, no. Porque como les dije ya, porque no, no se hace concienzudamente, todavía flaquea, pero que es bueno que ya estén pensando en las víctimas pero que todavía hay muchas cosas que solucionar, o solucionar no, mejorar. (E12-AM)



Un ejemplo de las inconsistencias en el proceso de reparación ha sido el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI, donde se ha destinado una suma significativa de dinero para la implementación, pero se cae en graves incoherencias sobre el significado del trabajo con perspectiva psicosocial, su apuesta ética política y su opción fundamental por el otro (Villa, 2016). Un énfasis en lo burocrático, falta de continuidad de personal y pérdida de credibilidad por parte de la población.

En este y otros proyectos de intervención implementados, los tiempos de ejecución de los “procesos” comunitarios son extremadamente cortos; al desarrollarse en 6 u 8 meses, como tiempo máximo de ejecución dentro del cual se realizan de 3 a 6 encuentros, no se puede esperar que las personas hayan elaborado y transformado sus experiencias límites cargadas de dolor y terror (Villa, 2016):

Yo creo que como lo hemos venido hablando no son reparadores, por las condiciones en que se gesta el proyecto, por los profesionales, por la posibilidad de interactuar con los actores de allí, una cosa en tan corto tiempo es muy difícil que sea reparadora. Hay cosas que sí se logran, pero hay tanto sufrimiento que es muy difícil pensar que uno en 4 o 5 meses vaya lograr hacer algo (E5- profesionales). La reparación transformadora está pensada desde transformar tejido social y transformar, se supone el dolor, pero para eso no hay los tiempos adecuados, porque entonces voy a utilizar una frase que dice mucho mi jefe “ustedes saben que cumplimos metas nacionales y que el presidente, este es su programa bandera” (...) definitivamente no se da el tiempo para acompañar a la gente y para generar unas acciones transformadoras... (E17 - profesionales).

Por otro lado, se realizan contrataciones expés de recurso humano sin las más mínimas garantías laborales, sin derecho a vacaciones, licencias de maternidad, días de incapacidad, teniendo que estar disponible en todo momento para responder correos, llenar formatos sin sentido, que reducen la experiencia de las personas a cuadros de Excel y cifras que poco cuentan de lo sucedido con la población; asumir la sobrecarga generada por la demanda permanente de asuntos por resolver directamente con las comunidades o con la coordinación de los proyectos; teniendo que responder a labores mal realizadas, desarrolladas a medias, o no realizadas por desbordamiento de actividades en un tiempo insuficiente; a lo que hay que agregarle la contratación de personal no competente para este trabajo, porque responden a cuotas o pagos de favores políticos, que poco o nada conocen sobre las dinámicas de la reparación, la acción psicosocial o no se han, siquiera familiarizado con las implicaciones que tiene el atender a víctimas del conflicto armado.



Todo esto lleva a muchos profesionales a cumplir con múltiples roles en los que terminan siendo *el antropólogo, el psicólogo y el abogado* al tiempo, sin poder tomar un descanso necesario luego de escuchar continuamente, por horas, días y meses, historias de horror y sevicia que de una u otra forma terminan generando afectaciones físicas y emocionales, provocando además dilemas éticos al verse como *idiotas útiles* sin posibilidad de promover acciones transformadoras, porque no hay tiempo para ello, y son ellos quienes deben responder ante las personas por las promesas no cumplidas por el Estado (Villa, Arroyave, Montoya y Muñoz, 2017). Encontrándose de esta manera profesionales “quemados” laboralmente,



que son vistos como máquinas de producción en serie, susceptibles de cambio cuando no responden con eficiencia a indicadores y metas que se esperan en las intervenciones estatales donde cuentan más los números que las personas (Villa, et al., 2015, 2017):

Con la Unidad de Víctimas yo creo que fue el culmen de todo lo difícil que son estos procesos actuales, donde el tema de la atención a víctimas se ha simplemente institucionalizado, se ha tecnificado y donde lo que importa mucho es el tema de los números, eso fue lo que desvirtuó y desvirtúa todo y es que no es que tampoco se deba tener en cuenta la cantidad, pero cuando todo lo que importa es eso, cuánto hizo, que lo miren por el número de personas que atiende, sin importar la calidad, cómo se pone ahí como profesional, cómo fue su proceso, yo creo que se termina secándose el alma a cualquier profesional que tenga como un interés diferente al salarial en un proyecto de estos (E5-profesionales).



Este tipo de situaciones evidencia las contradicciones de los modelos y enfoques entre el Estado y las comunidades: el primero procurando incrementar el número de personas atendidas, optimizando tiempos de ejecución y gastos; contraponiéndose a las necesidades y dinámicas culturales, históricas y sociales de las comunidades, haciendo que estas acciones no sean reparadoras y que por el contrario, terminan exacerbando los daños generados en la población y dejándoles más preguntas que respuestas, según expresaron las personas que participaron de estas investigaciones (Villa e Insuasty, 2015, p. 168):



Por otro lado, está la improvisación en proyectos y el no seguimiento y acompañamiento de los mismos hasta que se identifiquen los logros reales. Aquí en San Carlos, y no sólo en lo que es sistema de acompañamiento a las víctimas, han venido a experimentar con el campesino con diferentes proyectos, a través de los cuales es en algunos casos, no digo que en todos, nos han dejado peor que como estábamos (GF6-SC).

De igual manera, las personas participantes consideran que el Estado al haberse centrado única y exclusivamente en asignar recursos económicos a manera de compensación para ellos, sus núcleos familiares y sus comunidades, ha sido profundamente perjudicial, al disminuir su autoestima, su confianza y la esperanza; surgiendo sentimientos de culpa por el dinero recibido que se percibe como una humillación, lo cual maximiza los daños e impactos generados por los hechos victimizantes y no se convierte en una acción que les dignifique, pues hace ver la reparación como un acto caritativo recibido por parte del Estado, y a sí mismos como mendigos beneficiarios de una “*ayudita*” que les impide reconocerse como sujetos de derechos (Villa, 2013, 2016; Villa et al., 2015)

[Refiriéndose a un diálogo con una funcionaria del Estado] ...primero esto no son ayudas, estos son derechos que ustedes están ayudando a restablecer, aquí no hay limosneros, hay personas con derechos vulnerados ustedes están viniendo ayudar a restablecer, estas no son ayudas y segundo preocúpese usted donde va a ir a que le den el otro contrato porque es usted la que va amanecer sin empleo mañana, no me deje a la gente así pues, respete, exijo que respete a la población San Carlitana y la población de este proyecto (...)

En ese momento esta uno ahí para poner los puntos sobre las íes, pero entonces le queda a uno el interrogante cuantos espacios pueden existir, es que como así que se le acabaron las ayudas, entonces vuelve la burra al trigo, nos volvieron limosneros, para que los gobernantes pudieran hacer lo que quisieran y enseguida para que otros organicen su vida y tengan empleo, vienen y me dan la limosna y enseguida me dicen que venga y abra el ojo, no (EI1-SC).

Por toda esta situación, las personas participantes mencionaron sentir desconfianza hacia el Estado y hacia las formas clientelares que lo sostienen, de allí que prefieran realizar todas las gestiones necesarias para reclamar este dinero, pues en su mayoría aún viven en condiciones de pobreza extrema; que dejarlo “perder” en las redes de corrupción del país. En medio de estas situaciones se han generado divisiones y rupturas en las relaciones familiares, pues han creado malestares por los montos de dinero que se recibirían como compensación, lo cual no ayuda con el fortalecimiento familiar. De igual forma, se encontró en algunos grupos de discusión reportes de un número significativo de personas que no han sido objeto de reparación ni de ayudas humanitarias, lo que ha generado divisiones y pugnas entre la comunidad para alcanzar algún tipo de ayuda, lo que no ha favorecido tampoco la reparación integral (Villa e Insuasty, 2015).

De allí que sea válido preguntarse ¿cómo promover, generar emociones y actitudes de confianza hacia el Estado? ¿Es posible generar un proceso de reparación empoderante que posibilite las transformaciones



subjetivas de las víctimas y la reconstrucción de su tejido social? No es fácil responder estas preguntas, por lo menos desde el modelo que se viene ejecutando; puesto que, según los y las participantes, en repetidas ocasiones se sienten desamparados o mendigos de un ayuda, en un marco donde son titulares de unos derechos. Donde se debaten a la espera de atenciones de funcionarios, que en muchos casos les hacen esperar horas por fichos, respuestas, citas: **'debes comportarte muy bien para ser atendido'**, ejerciendo de una forma diferente métodos de sometimiento y dominación con las comunidades (Auyero, 2013); las cuales terminan, en algunos casos, nuevamente postradas ante estas estrategias que coartan las posibilidades de empoderamiento y control de su cotidianidad, adoptando una "identificación con la víctima" como el **'pobrecito'** a quien le ha caído la desgracia, pasando por un proceso de individualización del horror de la guerra, afrontando su dolor en el silencio, en el aislamiento y en la resignación (Villa, Arroyave, Montoya y Muñoz, 2017):

En la mayoría de las partes donde usted vaya y con el sólo hecho de decir que es víctima o desplazado, ya está estigmatizado, ya lo tienen señalado. (GF4-AM). Uno va y si se supone que uno no tiene recursos, no tiene trabajo, no tiene ni siquiera un techo fijo donde vivir, cómo le dicen a uno compre pin que está valiendo 80-90 mil pesos, con lo que yo tengo que comer mínimo 15 días, cómprese el pin, preséntese, si de pronto pasa, ya usted viene y dice aquí que es desplazada a ver si le resolvemos la beca. (GF2-AM).



Todo este marco de la acción de reparación por parte del Estado dificulta uno de sus propósitos fundamentales: la reconstrucción del tejido social; y en el plano psicosocial entorpece la superación de sus experiencias traumáticas (Villa et al., 2014). De otro lado se dificulta la asunción de responsabilidad por parte del Estado. Por el contrario, si el gobierno desea superar y comprender estos conflictos sociales, debe partir del conocimiento generado por experiencias con las comunidades en tiempos anteriores, con el fin de evitar, como parece desearlo, gastos innecesarios en dinero y tiempo, en vez de ello, podría enfocarse en acciones contextualizadas que no pretenden seguir recetas mágicas y universales, ya que esto puede ocasionar otro tipo de conflictos que tienden a agravar la situación inicial (Aguilera, 2001; Villa e Insuasty, 2015)



Así pues, tanto las leyes, programas y acciones de atención a la población víctima que se han construido, especialmente con los asuntos concernientes a la administración o uso del dinero de esta reparación, han sido desarrolladas por agentes externos a las comunidades, por lo que suelen ser atenciones descontextualizadas que no logran vincularse a ningún proceso social (Villa e Insuasty, 2015) desconociendo las prácticas culturales y restringiendo la participación comunitaria de las personas afectadas por el conflicto, limitando su participación a dos puntos esenciales: Ser portadores de información para las bases de datos nacionales y usuarios de servicios de los programas que oferta el gobierno (Aguilera, 2001, p. 3). Por lo que no logran ver reflejada su participación en las decisiones que se toman en el ámbito público, ya que no son tenidos en cuenta para ello, sino a la hora de presentar una firma en un listado de asistencia; pero no tienen voz ni voto para definir sus prioridades comunitarias.



Yo digo que el gobierno no supo interactuar, ni supo sentarse a mirar analíticamente que era lo que iba a pasar con muchas y muchas, llamados víctimas, llamados desplazados y desplazadas (GF1-AM). Las comunidades habitan acá, están acá y las instituciones vienen, hacen intervenciones, convocan los grupos, firman las asistencias y a partir de eso hacen el trabajo, los talleres y dan cuenta de algunas acciones que son importantes, que sin lugar a dudas las intervenciones de los profesionales logran un trabajo interesante allí; pero la asistencia, que todavía tiene un marco como más asistencial, genera como que pongamos a las comunidades en una lógica diferente, creo que es aquí, un poco en ese sentido como que, donde creo que es importante que las comunidades se vuelvan más en las maestras y menos en los sujetos a los que llegan como “tranquilos, yo les voy a decir que hay que hacer”, que es a veces un poco la lógica también institucional... (EI3-SC)



En complemento con lo anterior, las acciones de participación ciudadana como la tutela y otras acciones de protección de sus derechos se pierden en extensos procesos burocráticos que, además no tienen efectos prácticos (Villa e Insuasty, 2015), puesto que después de fallada la tutela o de obtener respuesta a los derechos de petición o lograr alguna acción judicial, no se logran las soluciones puesto que, al parecer, por lo que refieren los diversos participantes, no hay correspondencia entre lo que dicen las normas y los medios para cumplirlas:



Yo creo que esos espacios, nos los hemos ganado nosotros, nos los hemos peleado, porque el Estado nunca ha llegado, venga usted, no. (GF2-AM). ...Que eso se lograra... hicimos el censo de las 80 familias en qué condiciones de vulnerabilidad estaban, que tipos de ayudas habían recibido, entonces le informamos a la unidad de víctimas por medio de un derecho de petición colectivo, entonces todos ellos lo firmaron; estoy de acuerdo les informamos: estas familias han recibido tantas ayudas o desde hace tanto no les dan, pero llevan tantos años de haber sido víctimas del desplazamiento y ahora tienen derecho a ser reparados y quieren una reparación porque no quieren vivir más en esas condiciones...(E2-AM). (...) entonces esto es muy frustrante, es revictimizarnos a nosotros. Es muy humillante, uno declarar y que le digan no, no, y tener que mandar derechos, tutelas y tener que ir a llorar allá cuando le dicen a uno no, no, es muy frustrante y muy humillante. (GF4-AM)



De acuerdo con Villa e Insuasty (2015) estas situaciones anteriormente descritas, generan en los participantes de la investigación,

Una sensación de desprotección y de desesperanza. No se ve claramente el norte del proceso, no se identifican las rutas. La gente asiste pasivamente a las consultas, a la ejecución de los proyectos, unos reciben “ayudas”, indemnizaciones, proyectos, otros sólo algunas de estas cosas, otros nada; pero no hay claridad, no se despeja un horizonte, no se perciben los caminos. Es como si no se diera planeación, como si no se lograra aterrizar las múltiples propuestas en el territorio.



De allí que se perciba una incoherencia en todos los órdenes: entre lo que se promete y lo que no se cumple, en la descoordinación de las diferentes instituciones, en que se han entregado miles de millones de pesos en acciones de reparación, de retorno y ayuda humanitaria, pero que hay una buena parte de la población que no hace parte de estos procesos (pp. 181-182).

Ahora, desde una mirada estructural, algunos autores como De Souza Santos, Escobar, Montenegro y Vargas-Monroy o Rist, refieren que a estos problemas subyace una concepción del “desarrollo” y de la “ayuda humanitaria”, centrada en un modelo tecnocrático y burocrático, guiada por la racionalidad occidental; lo que constituye una nueva forma de colonización, que va en contra de los procesos comunitarios y colectivos, ya que se convierte en mero formalismo o parte de un ‘Check-List’ que desvirtúa y da carácter utilitarista a estas acciones reparadoras (Villa, Arroyave, Montoya y Muñoz, 2017). No es que no se tenga buena voluntad en las personas e interventores que desarrollan los proyectos, es que hay una lógica instrumental perversa que bloquea la posibilidad de acciones con impacto real; chocan la lógica tecnoburocrática de la racionalidad occidental, lineal en el tiempo y en la ejecución de recursos, de planeación estratégica, con la lógica de la comunidad centrada en el mundo de la vida, la experiencia, la cotidianidad, circular en el tiempo y en las dinámicas relacionales y constitutivas de sus sentidos y procesos vitales.

Otro de los asuntos que preocupan a los participantes de estas investigaciones, se encuentra relacionado con la inexistencia de un protocolo o ruta de protección clara para los líderes sociales, especialmente los recla-

mantes de tierras, quienes varios de ellos solicitaron medidas de protección y les fueron negadas por falta de presupuesto (Villa e Insuasty, 2015), lo que los deja de nuevo por fuera de la participación y movilización social, por temor a perder sus vidas o de sufrir un nuevo hecho victimizante.

En el municipio de San Carlos, más recientemente, las personas manifestaron temor a sufrir un nuevo desplazamiento, ya no a manos de grupos armados ilegales, sino a manos del Estado o de las empresas dueñas de proyectos hidroeléctricos, preocupación que hacen efectiva mediante un derecho de petición enviado en el año 2017, a la corporación regional de los ríos Negro y Nare (**Cornare**); ante la posibilidad de ser otorgada la licencia ambiental para la creación de microcentrales hidroeléctricas y la construcción del embalse y la hidroeléctrica Porvenir II; lo cual va en contravía de los proyectos de vida de las familias de algunos corregimientos del municipios de San Carlos, ya que se convertiría en una amenaza para la vida, la tranquilidad y estabilidad de estas familias ancestralmente habitantes de la zona a intervenir (Kavilando, 2017).

Los embalses y proyectos hidroeléctricos, afectan a la comunidad y son una clave de guerra es que nos quieren desplazar otra vez, dos veces. No es posible que tengamos que sufrir eso de nuevo por los intereses de las represas y esas cosas, como lo que querían hacer con La Chorrera y ahora con Porvenir 2. El proyecto hidroeléctrico, lo harán por encima de todo el mundo. Eso hace que la comunidad se oponga a las cosas, hay muchas consecuencias (GF2-SC).

CONCLUSIONES

El Estado colombiano tiene grandes retos a nivel económico, político y social para dar respuestas efectivas al gran número de víctimas que se han producido en el conflicto armado; puesto que, no se han abordado las necesidades sociales, culturales y comunitarias que trascienden el aspecto monetario. De igual manera, mientras no se le dé la importancia merecida a las comunidades y sus procesos y se sigan incumpliendo compromisos legales en el marco de las múltiples victimizaciones sufridas por la población, los procesos de reparación no serán suficientes ni integrales y por el contrario en muchas ocasiones se profundizará en las heridas revictimizándolos y fracturando los tejidos sociales, comunitarios y familiares.



Además, las poblaciones sienten una profunda desconfianza con el Estado. Sumada a sentimientos de temor a causa del posible despojo y desarraigo que provoca la construcción de megaproyectos extractivistas con aprobación legal del Estado, lo que pone a los pobladores en un potencial peligro de pérdida de valores culturales y ancestrales ligados al territorio y sobre todo especialmente al río.

Por último, para atender de manera integral a las poblaciones es necesario un trabajo interdisciplinario con profesionales idóneos en diversos campos, capaces de afrontar las vicisitudes que se presentan en los contextos de reparación a víctimas del conflicto armado, por lo cual se requiere de un cambio en las formas técnico-burocráticas que rigen estos



procesos, buscando optimizar la atención a las poblaciones y prevenir, tanto la llegada de personas no idóneas a los procesos de atención a población víctima del conflicto, debido a dinámicas clientelistas, como la aparición del burnout en los profesionales que acompañan dichos procesos.

RECOMENDACIONES

- Es importante en escenarios de paz, posconflicto o de transición, y en la realización de proyectos de reparación integral, acentuar la participación de las víctimas y sus comunidades, superando la lógica “dirigida” o instrumentalizada de dicha participación; Es fundamental ir más allá de los “espejismos de la participación” donde “ustedes se reúnen, pero yo decido”, una lógica conveniente que se desarrolla más como un acto informativo y a lo sumo, consultivo. Esto implica, utilizar metodologías realmente participativas, donde los programas y proyectos sean construidos al ritmo de las comunidades y los procesos tengan el tiempo de la cotidianidad de la comunidad, de los procesos grupales de reconstrucción.
- En términos metodológicos esto implica acudir, además, a la pedagogía experiencial y vivencial, que implica lo subjetivo, tanto en el agente acompañante, como en la gente de las comunidades. Con estas metodologías se puede conectar cuerpo y psique, emoción con pensamiento y reflexividad; generar dinámicas relacionales que incluyan la familia, la comunidad, el entorno social.

- En términos sociopolíticos es fundamental que se fortalezcan los procesos de organización, que maduren las dinámicas de participación, con un sentido claro de la reivindicación de los derechos y resistencia en contextos de dominación y ejercicio de poderes verticales que tienden a excluir y oprimir. Siendo clave construir procesos, conceptos y aprendizajes desde abajo, con métodos constructivistas (este es el sentido del taller: un marco artesanal de la acción)
- Es supremamente importante superar la lógica del proyecto, para entrar más en una de procesos, lo que implica acompañamiento, presencia real en el territorio. Esto implica diseñar, ejecutar y evaluar los proyectos más allá de la lógica instrumental: puesto que no se está trabajando con cosas, sino con personas. No puede primar la mirada financiera y resultadista, sino un equilibrio entre ésta y los programas concretos.
- En relación con la conformación de los equipos profesionales para la intervención y el acompañamiento, se deben cambiar las lógicas de contratación y formas de ejecutar las vigencias presupuestales para este tipo de procesos. Esto también implica la superación del clientelismo y un marco ético de uno y otro lado. Al trabajar con seres humanos, se necesitan personas con vocación y compromiso para ello, no clientelas al servicio de un grupo político.
- Todo esto redundará en aplicar realmente un enfoque de acción sin daño, centrado en la gente, y que construye los procesos con las comunidades, desde abajo. Para ello, además, se debe contar con un enfoque territorial, más que centrado en las dimensiones de la reparación. Equipos integrales trabajando en los territorios ocupándose de las comunidades, familias y personas, más que de aspectos. Lo que se puede unir a la perspectiva de construcción de paz territorial.



REFERENCIAS

- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, (36). 29-39.
- Aguilera, A. (2001). Análisis de la ley 387 de 1997: su impacto psicosocial en la población desplazada. *Reflexión Política*, 3(5). 1-10.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Bello, M. y Millán, C. (2005). La intervención institucional en contextos culturalmente distintos: lógicas en tensión y contradicción. *Palimpsesto*, 5, 250-260.
- Cabrera-Suárez, L. (2017). El desplazamiento en Colombia y sus diversas miradas. *Revista de derechos humanos*, 19(25). 1- 16. <http://dx.doi.org/10.16925/di.v19i25.1818>
- Cano, M. y Caro, O. (2011). Las grandes dificultades de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia en Colombia. Algunos comentarios respecto a la implementación del decreto 1290 de 2008. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 41(115), 451-497.
- Cortés, C. (3 de Mayo de 2010). *Silla Nacional*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/11847>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernica Gogoratuz.



Galtung, J. (1999). *Fundamentalismo USA. Fundamentos teológico-políticos de la política exterior estadounidense*. Barcelona: Icaria.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratz.

Kavilando. (14 de diciembre de 2017). *Territorio y despojo*. Recuperado de <http://kavilando.org/lineas-kavilando/territorio-y-despojo/5920-pedimos-claridades-a-cornare-ante-el-proyecto-hidroelectrico-palagua-san-carlos-antioquia>

Martín, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa. Recuperado de https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Manual-sobre-perspectiva-psicosocial-en-la-investigacion-de-dh_0.pdf

Martín, C. (2009). *Diálogos sobre la reparación Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1585/dialogos-sobre-la-reparacion-2010.pdf>

Martín, C., Doná, G., Paez, D., Perez, P. y Fernández, I. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria editorial/Antrazyt. Recuperado de <https://www2.uned.es/dpto-psicologia-social-y-organizaciones/paginas/profesores/Itziar/IndiceLibrolcaria.pdf>



República de Colombia. Congreso de la República. (18 de Julio de 1997). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.* [Ley 387]. DO: 43.091. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/7401.pdf?view=1>

República de Colombia. Congreso de la República. (10 de Junio de 2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1448]. DO: 48096. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>



República de Colombia. Presidencia de la República. (22 de abril de 2008). *Por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley.* [Decreto 1290]. DO: 46968. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparación/decreto-1290-de-2008/13096>

República de Colombia. Congreso de la República. (25 de julio de 2005). *Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.* [Ley 975]. DO: 45.980. Recuperado de https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf



Sikkink, K., Marchesi, B., Dixon, P. y D'Alessandra, F. (2014). *Reparaciones Integrales en Colombia: Logros y Desafíos. Evaluación Comparativa y Global*. Harvard Kennedy School - Carr Center for Human Rights Policy. Recuperado de <http://static.iris.net.co>: http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_409315_20141116.pdf

Soledad, J. y Jiménez, C. (2011). El análisis del desplazamiento interno en Colombia con base en el registro único de población desplazada (rupd): localización y características (2000-2007). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XV(359). [En línea]



UARIV. (2018). *Reporte General víctimas del conflicto armado*. Red Nacional de Información. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Villa, J. (2016). Intervenciones psicosociales en el marco de acciones de reparación a víctimas del conflicto armado colombiano. *ECA Estudios Centroamericanos*, (744). 81 - 103.

Villa, J. (2013). Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *El Ágora*, 13(2). 307-338. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.108>

Villa, J. e Insuasty, A. (2016a). Significados en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora*, 16(1), 165-191. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.2171>



- Villa, J. e Insuasty, A. (2016b). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal. *El Agora*, 16(2). 453 - 477. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.2442>
- Villa, J. e Insuasty, A. (2015). Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora*, 15(2), 419 - 445. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.1623>
- Villa, J., Arroyave, L., Montoya, Y. y Muñoz, A. (2017). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *El Ágora U.S.B.*, 17(1). 157-175. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.2817>
- Villa, J., Londoño, D. y Barrera, D. (2015). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El ágora*, 15(1). 217 - 240. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.11>
- Villa, J., Londoño, D. y Barrera, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I. *El Ágora*, 14(2). 339 - 375. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.18>

Ética, deontología e intervención psicosocial:

Una mirada desde la ley 1090 de 2006



¹ Directora Ejecutiva del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología-Colpsic.

² Magistrada del Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte y profesora de la Universidad San Buenaventura-Cartagena

³ Magistrado del Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte y Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de la Costa-Barranquilla.

⁴ Magistrada del Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte

⁵ Magistrada del Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte y directora del programa de Psicología de la Universidad-Magdalena

⁶ Magistrado del Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte

⁷ Magistrada Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología-Zona Norte y Directora del programa de Psicología de la Universidad Sergio Arboleda-Santa Marta.

*Gloría María Berrío*¹

*Luz Dary Gallardo*²

*José Eduardo Lozano Jiménez*³

*Joaquina Miranda*⁴

*Carmelina Paba*⁵

*Luis Fernando Sabogal*⁶

*Andrea Liliana Ortíz*⁷

EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO COMO PUNTO DE PARTIDA

Cuando nos aproximamos a la comprensión de lo Psicosocial, inmediatamente podemos vincular tres escenarios: El escenario subjetivo de lo individual, el escenario colectivo y el escenario relacional. A partir de estos tres escenarios, la ética y la deontología pueden expresarse plenamente desde el significado del Cuidado y del reconocimiento de sí y reconocimiento del otro, como lo plantea Honneth citado en textos de Paya (2016), Pereira (2010).



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

En este sentido, la relación ética profesional en lo Psicosocial, partirá entonces de la condición de reconocer al otro y dar cuenta de su bienestar. Ese actuar a partir de la lectura del reconocimiento del otro, de optar por su cuidado, es atender al llamado del otro y por tanto significaría un llamado hacia la responsabilidad como lo sustenta Rubiano y Berrio (2016). Este relación entre el reconocimiento del otro, el dar cuenta de su llamado es responder a la dignidad, la cual es un componente del ser, y por ello, es un componente del actuar ético desde la proximidad de lo psicosocial.

Desde la perspectiva del reconocimiento del otro, como lo propuso Honeth (citado por Paya, 2016), es evidente que el actuar profesionalmente responsable, es decir a partir del marco deontológico, exige ineludiblemente relaciones que dignifiquen, relaciones y por tanto intervenciones que partan de el “ reconocer” la diferencia del otro, la diferencia de su contexto, la diferencia de su necesidad y a partir de ese reconocimiento, se construyen otros procesos relacionales o de intervención profesional.

En este punto, Honneth (citado por Paya, 2016) orientaría una perspectiva en la intervención psicosocial, que retome esa categorización Hegeliana en cuanto al reconocimiento como punto de partida en la comprensión de las experiencias sociales de lucha, de justicia o de estados de necesidad. Así pues, el actuar etico profesional, aplicado a la intervención psicosocial, no se dará por el cumplimiento técnico de un deber, sino que se dará como parte conatural de la relación profesional con el otro, donde es primordial para el profesional el reconocimiento reciproco, que hace dar cuenta de las capacidades del otro y de sí mismo, en los procesos de interacción que suscitarán la intervenciones desde un enfoque psicosocial.

COMPRENDER LOS FENOMENOS SOCIALES

RESULTANTES DE EVENTOS

Adentrarse en el mundo de lo psicosocial supone situarse en la bisagra en la que se encuentra el individuo con la sociedad, la subjetividad con la cultura. Un punto en el que uno y otra “se son” y se construyen en la misma interacción. Un punto en el que la esfera de la más profunda intimidad inevitablemente se funde con el discurso que media el encuentro con el otro, al punto en que la consciencia privada “observa” con los ojos de la sociedad.

Ahora bien, yendo de lo psicosocial a la intervención psicosocial, que es reconocida como la mejor forma de expresión de la aplicación de la psicología social, es necesario detenerse a considerar el papel que el interventor desempeña en el proceso de facilitación del cambio y de las transformaciones subjetivas y sociales orientadas a la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible. Papel en el que se reconoce y declara como agente y actor social y en cuanto tal, como sujeto ético y responsable, máxime cuando acompaña a otros en su ruta de transformación y cambio.

En esta puesta en escena del rol de interventor, se hace necesario hacer una pausa para analizar los alcances, limitaciones y retos de su quehacer en el marco de la ética. Tratándose los interventores psicosociales de psicólogos y su quehacer uno profesional, el análisis se plantea desde un marco más específico: la deontología, en cuanto faceta de la ética que trata sobre los deberes y principios tocantes al ejercicio de una profesión y que se encarga de trazar directrices normativas que configuran un marco referencial del deber ser en el que-hacer profesional.

En el caso particular de Colombia, estas normativas se recogen en la Ley 1090, promulgada en el año 2006, y en posteriores acuerdos, doctrinas y documentos promulgados por el Tribunal Nacional Deontológico y Bio-ético, que representan un marco general y un “material formativo para el ejercicio profesional de la psicología” (Acuerdo No. 15, Colpsic, 2016).

Sin embargo, más allá de que la deontología provea de ciertas directrices generales sobre cómo conducirse en el ejercicio profesional, no tiene la pretensión de ser un manual con fórmulas que regulen la conducta, ya que no transgrede la libertad de proceder conforme a la propia consciencia; y es precisamente en ese escenario que se produce la deliberación ética, los dilemas en el quehacer del psicólogo y una inevitable mirada más profunda que trasciende lo normativo y se adentra en una fundamentación filosófica que se expresará en aplicaciones inevitables del día a día. Como seres humanos, gregarios y sociales por naturaleza, reconocemos en el otro a un par, a un semejante, indispensable para la supervivencia y el bienestar.

Por lo anterior, la conducta ética profesional es precedida por la conducta ética personal. La ética antecede a la deontología y quien obre éticamente antes de hacerse profesional, lo hará posterior a serlo. Y obrará no de conformidad con un reglamento, sino movido por convicción.

Así, al encontrarse ante el discurso de la deontología, el profesional, más bien, se encuentra ante la ética y ante su propia historia, ante sus principios y sus fundamentos personales que lo preceden. Y adentrarse en la ética implica situarse, mucho más allá de códigos, leyes y

preceptos externos, en una profunda reflexión del propio ser en el mundo. Una reflexión frente a la responsabilidad de sí mismo y de los otros. Este discurso que precede a la deontología mira hacia dentro y hace un llamado al cuidado de sí y al cuidado de los demás. Y lleva a pensar en el mejor proceder.

Ahora bien, como profesionales de la psicología, este reconocimiento del otro adquiere otras proporciones, pues en cuanto tales, nos reconocemos como responsables de ese otro, en tanto deposita en nosotros sus expectativas de bienestar y recuperación. El psicólogo responsable asume el cuidado de sí y de los otros y por lo tanto asume un compromiso de carácter ético.



La responsabilidad de la propia existencia y del ejercicio de la libertad en la cotidianidad, pasa inevitable y subsidiariamente por el encuentro con los otros. Así, el reconocimiento de las propias pretensiones pasa por el reconocimiento de las de los otros. La propia libertad, implica garantizar en lo a nosotros tocante, la libertad del prójimo y establecer relaciones de cuidado. De esta forma, se es responsable de sí y del otro, en prácticas dialógicas en las que la dominación y la violencia abren paso al encuentro de pares, que se reconocen como sujetos interdependientes (Rubiano y Berrío, 2016).

De esta forma, el cuidado del otro, como ejercicio de responsabilidad personal y profesional, parte del reconocimiento de su dignidad, en cuanto atributo propio del ser, condición inalienable e inherente en sí misma a la persona, que es considerada como fin sí misma y, como tal, supone que toda acción sobre ella esté orientada a enriquecerla en orden a alcanzar su bienestar y su reconocimiento.



Este compromiso del cuidado del otro, supone una acción constante e intencional y debe estar precedido y sincronizado con el cuidado de sí mismo. Reconocer la dignidad del otro en su valor absoluto, inevitablemente plantea reconocer la propia dignidad y el cuidado de sí mismo. Esta responsabilidad sobre sí mismo, en el caso del profesional de la psicología, se expresa en conductas de autodeterminación en un ejercicio profesional idóneo y apegado a los principios éticos personales y a los principios deontológicos disciplinares, de tal forma que el cuidado de sí mismo sitúa al profesional en una dimensión relacional en la que la prudencia y la integralidad en su actuar, guían su quehacer y cuidan igualmente del otro, en tanto el psicólogo, conocedor de sí mismo, planteará un encuadre en una relación de reconocimiento de sus alcances y limitaciones en el ejercicio profesional y una línea de acción responsable con el otro y con sí mismo.



En este sentido de fondo, más allá de lo normativo, jurídico y deontológico, el consentimiento informado, por ejemplo, es una herramienta que facilita, posibilita y operacionaliza el cuidado de sí y el cuidado del otro. Es un acuerdo mutuo entre dos sujetos, donde ambos obran libre, autónoma y activamente, en el marco de una relación simétrica e igualitaria, fundada en el diálogo y la acción comunicativa. Este fundamento intersubjetivo persigue el mutuo beneficio y la reciprocidad en la interacción (Hernández y Sánchez, 2016) y establece un acuerdo sobre la ruta a seguir en el marco de la relación psicólogo-consultante. De esta forma, no se trata de un mero cumplir un requisito, sino de un recurso que promueve efectivamente el mutuo cuidado y que, incluso,



hace parte del mismo proceso de intervención y que, en el caso de los niños, de acuerdo con Ruso, Barón, Mendoza, Ferrer, Vanegas y Ventura (2014), es clave para el éxito del proceso.

Ahora bien, así como el consentimiento informado, encontramos otros aspectos deontológicos que se constituyen en herramientas, en cuanto directrices que guían el quehacer profesional, orientadas al cuidado del otro, como propósito del ejercicio como psicólogos, y a la comprensión cotidiana de su sentido último. Entre ellos encontramos el ejercicio legal de la profesión, el secreto profesional, el registro y el tratamiento de la información, derechos y deberes.



Uno de los primeros pasos en la vida del psicólogo como profesional es contar con su tarjeta profesional, expedida por Colpsic, de conformidad con lo consagrado en el artículo 6 de la Ley 1090 de 2006. Para quienes la gestionaron antes de la promulgación de la Ley, a través de las Secretarías de Salud de los departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, cuenta con validez y vigencia. Para el profesional que se desempeñe en el área de la salud, debe contar con el Registro de la Secretaría de Salud del municipio donde preste su servicio.

La tarjeta profesional le permitirá al psicólogo acreditarse como tal y ejercer legalmente la profesión de psicología en todo el territorio nacional. Sin está, el psicólogo incurrirá en el ejercicio ilegal de la profesión, el cual puede ser castigado hasta con un año de privación de la libertad.



Ahora bien, esta acreditación como profesional de la psicología no necesariamente acredita su competencia, ya que según señala el artículo 2 de la ley 1090 (2006), es deber del psicólogo actuar en aquellas áreas en las que sea competente y será su responsabilidad ética permanecer actualizado, bien a través de estudios de posgrado, bien a través de entrenamiento supervisado.

Ahora bien, toda vez los profesionales de la psicología pueden ejercer como tales, deben tener presente, como mínimo, sus derechos y deberes, de tal forma que orienten sus acciones en el marco de su ejercicio profesional bajo las orientaciones de la Ley 1090 de 2006.

En este orden de ideal, el artículo 9º de la mencionada ley señala que son derechos de los psicólogos:

- a. Ser respetado y reconocido como profesional científico
- b. Recibir protección especial por parte del empleador que garantice su integridad física y mental, en razón de sus actividades profesionales como lo establece la Constitución
- c. Ejercer la profesión dentro del marco de las normas de ética vigentes
- d. Proponer innovaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- e. Contar con el recurso humano, tecnología e insumos adecuados y necesarios para el desempeño oportuno y eficiente de su profesión

En cuanto a sus deberes, el artículo 10º consagra como tales:



- a. Guardar completa reserva sobre la persona, situación o institución donde intervenga, los motivos de consulta y la identidad de los consultantes, salvo en los casos contemplados por las disposiciones legales;
- b. Responsabilizarse de la información que el personal auxiliar pueda revelar sin previa autorización;
- c. Llevar registros en las historias clínicas y demás acervos documentales de los casos que le son consultados;
- d. Mantener en sitio cerrado y con la debida custodia las historias clínicas y demás documentos confidenciales;
- e. Llevar registro escrito que pueda sistematizarse de las prácticas y procedimientos que implemente en ejercicio de su profesión;
- f. Guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se les comunicare en razón de su actividad profesional;
- g. Cumplir las normas vigentes relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de la salud, el trabajo, la educación, la justicia y demás campos de acción del psicólogo;
- h. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos.

En atención a los deberes de los psicólogos, vale la pena detenerse a considerar dos aspectos particulares, muy propios en la cotidianidad del ejercicio de la profesión: la competencia y el manejo de pruebas psicotécnicas.



En el primer caso, de conformidad con el artículo 2, numeral 2 de la ley 1090 de 2006, es responsabilidad de los psicólogos mantener un alto estándar de competencia en su ejercicio profesional. Esto supone tener el buen criterio para identificar, reconocer y aceptar sus alcances y propias limitaciones y en consideración a ello el buen juicio para rehusar la prestación de sus servicios y derivar a sus pares expertos los procesos que excedan sus campos de competencia. En la misma línea de lo expresado en el artículo 2, el artículo 35 de la misma señala que el psicólogo podrá excusarse de prestar un servicio o de interrumpirlo en caso de que identifique que este no corresponde a su campo de competencia. En este tenor, es fundamental recordar que el cuidado del otro, que se acerca al psicólogo depositando en él su confianza, soportada en su idoneidad, invoca la responsabilidad profesional de saber reconocer la propia competencia, sus alcances y limitaciones, de tal forma que no se vea expuesto el bienestar del cliente.



En el segundo caso, la ley 1090 de 2006 señala que es deber de los psicólogos “Cumplir las normas vigentes relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de la salud, el trabajo, la educación, la justicia y demás campos de acción del psicólogo” (artículo 10). En este sentido, un escenario al que se refieren las normas vigentes es el relacionado con el uso de material psicotécnico. Éste está amparado por los derechos de autor y es obligación del psicólogo y de la institución en la que se desempeñe como tal, no hacer uso de material fotocopiado, así sea con fines didácticos.



Retomando las consideraciones iniciales sobre el cuidado del otro, el secreto profesional se constituye en un elemento fundamental en el ejercicio profesional del psicólogo. A nivel deontológico se encuentra recogida en la Ley 1090 de 2006, al señalar que es deber del psicólogo “Guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se les comunicare en razón de su actividad profesional” (literal f, artículo 10°).

Desde la perspectiva del profesional, es obligación de todo psicólogo mantener la reserva de la información de sus usuarios en ejercicio de su quehacer profesional (Hernández y Sánchez, 2016). Desde la perspectiva del usuario es el derecho que tiene de que el psicólogo guarde todo tipo de información suministrada por él.

En cuanto derecho, es la excepción que determina la constitución de no poder ser obligado por nadie a revelar la información provista por su usuario. Es tal la importancia del secreto profesional y lo que representa para los profesionales de la psicología y sus usuarios, que está amparado por la Constitución Nacional (República de Colombia, 1991), que en su artículo 74 determina que “es inviolable”.

Y es que el psicólogo se convierte a tal punto en el custodio de los secretos de la vida íntima de sus clientes y, por lo tanto, nadie tiene la potestad de obligarlo a revelarlos, excepto el mismo usuario o su representante legal (artículo 2° ordinal 5° de la Ley 1090 de 2006). Violar el secreto pondría en riesgo el bien-

estar del cliente, quien reconoce en el psicólogo no sólo a un profesional idóneo para acompañarlo en sus problemas, sino a un depositario de sus más íntimos secretos.

El usuario considera al psicólogo como poseedores de conocimiento y técnicas suficientes para darle orientación o asesoría. Y se acerca al psicólogo con la esperanza de que su situación cambiará, depositando confianza apoyada en la certeza del secreto y la reserva. Esta seguridad de discreción, hace que la relación se fundamente en el respeto y el cuidado de sí como usuario, y propenda por su bienestar.



Es tan profundo el alcance de la relación entre el profesional y el cliente, cimentada en la confianza y tal el daño que fracturarla ocasionaría, que la Corte Constitucional (1997) señala que "...La inviolabilidad del secreto asegura la intimidad de la vida personal y familiar de quien hace partícipe al profesional de asuntos y circunstancias que solo a él incumben y que sólo con grave detrimento de su dignidad y libertad interior podrían desvelarse públicamente" (Sentencia C-538 de 1997).

Este reconocimiento por parte de la misma ley, parte de la comprensión de que "determinados profesionales tienen la delicada tarea de ser recipiendarios de la confianza de las personas que ante ellas descubren su cuerpo o su alma, en vista de la necesidad de curación o búsqueda del verdadero yo. El profesionalismo, en estos casos, se identifica con el saber escuchar y observar, pero al mismo tiempo con el saber callar", conforme lo señala la Sentencia C-264/96 (1996).



De esta forma, la inviolabilidad del secreto profesional, amparada por la Constitución Nacional (República de Colombia, 1991) en su artículo 74, es un imperativo ético, consagrado a su vez en el Ley 1090 de 2006, y un derecho de carácter superior. Por lo anterior, la calidad de inviolable del secreto profesional, determina que no sea optativo para el psicólogo, revelarlo o abstenerse de hacerlo. Está obligado a guardarlo y por lo tanto el legislador no puede proponer excepciones en donde la Constitución no lo hizo (Sentencia C-411 de 1993).

Inclusive, en materia penal el psicólogo está exonerado del deber de denunciar la comisión de un delito cuando tenga conocimiento de este en función de su profesión y, por lo tanto, medie el secreto profesional (Artículo 68, Ley 906 de 2004). Es pues, un caso de excepción en lo tocante a lo obligación de declarar en un proceso, la relación de: c) psiquiatra, psicólogo o terapeuta con el paciente” (Artículo 385, Ley 906 de 2004).

En atención a ello, toda intervención del psicólogo, desde cualquier área de su ejercicio profesional, está cobijada por el secreto profesional y sólo podrá levantar el secreto profesional con el consentimiento de los usuarios o de sus representantes legales, si se trata de un menor de edad.

Sin embargo, ya que ningún derecho es absoluto (Sentencia T-1319 de 2001), el secreto profesional, tiene excepciones en determinadas circunstancias (Sentencias C- 411 de 1993, C- 264 de 1996 y C-274 de 2013), frente a las cuales el psicólogo dispone de al-

gunas herramientas éticas y legales, que le podrían conjurar el dilema ético de revelar o no el secreto, de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presente.

Desde el punto de vista ético, cuenta con una herramienta: recurrir a la doctrina del mal menor. Desde el punto de vista legal, el psicólogo cuenta con la figura jurídica del estado de necesidad (artículo 32, 2004).

Frente al dilema ético de revelar información protegida por el secreto profesional, el psicólogo deberá en la intimidad de su conciencia y teniendo presente los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, fidelidad y justicia y no habiendo otra salida, decidir cuál daño es el menor y actuar en consecuencia, teniendo en cuenta que revelar el secreto profesional podría causar un mal a la confianza del usuario, a su intimidad, a su buen nombre, a su libre desarrollo de la personalidad, inclusive cuando lo haría con el fin de evitar otro mal.

Hacer uso de la doctrina del mal menor debe ser la excepción a la regla, atendiendo a que uno de los principios éticos de la praxis del psicólogo es el de la beneficencia: el psicólogo siempre debe propender por el bien de su usuario, y de su profesión, evitando todo mal.

Desde la perspectiva legal, el estado de necesidad se conoce como legítima defensa y se consagra en el ordinal 7° del artículo 32 de la Ley 599 de 2000, en el que se señala que no habrá lugar a responsabilidad penal cuando: Se obre por la necesidad de proteger un derecho propio o ajeno de un peligro actual o inmi-

nente, inevitable de otra manera, que el agente no haya causado intencionalmente o por imprudencia y que no tenga el deber jurídico de afrontar (Arboleda, 2012). Así, ante la necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito, “se constituye claramente una forma de estado de necesidad y por lo tanto debe considerarse como una alusión a esta causal de exclusión de la responsabilidad realizada en el tipo disciplinario” (Sentencia C-301/12 de 2012).

Es importante tener en cuenta que en escenarios institucionales cuando, por ejemplo, el psicólogo está obrando como funcionario del ICBF o de las comisarías de familia, y su intervención no está cobijada bajo el secreto profesional, tiene la responsabilidad de informar de situaciones de posible vulneración de derechos que hayan sido puestas en su conocimiento ante las autoridades competentes.

En diversos escenarios, como el clínico, en el que se manejan códigos diagnósticos por interconsultas, por ejemplo, es de conocimiento tanto el diagnóstico codificado como los datos de identificación del cliente; sin embargo, tratándose de profesionales o instituciones que tienen la obligación de la reserva, misma que el psicólogo, no se estaría violando el secreto profesional.

Complementando lo anterior y en consecuencia, es indispensable conocer lo señalado por la Ley 1090 de 2006 en lo tocante al registro y al tratamiento de la información.

En este punto, el Psicólogo desde los Principios mismos definidos en la Ley 1090 de 2006, y que son

parte de los principios universales : Responsabilidad y dignidad como referente de su actuar ético; el psicólogo incluye en sus practicas diarias, estrategias técnicas para el buen uso y cuidado de la información orientado hacia el bienestar del usuario . Desde el inicio de sus procesos, intervenciones, evaluaciones o propuestas, debe salvaguardar debidamente la información. Lo anterior se refiere a los campos aplicados en general, desde el campo clínico, el cual demanda mayor cumplimiento de formatos y requisitos exigidos según los lineamientos y políticas dentro del campo de la salud, como las historias clínicas electrónicas, la descripción de las sesiones, los informes de caso, los informes de remisión de casos, los formatos de formulación clínica (si es el caso), los formatos de planeación de sesiones y las plantillas diarias respectivas en caso de requerir seguimiento a la asistencia a las actividades programadas. Cada uno de estos formatos o documentos, tiene a la vez sus especificaciones según las instituciones, sin embargo, es ineludible el uso debido de la Historia clínica, del informe de caso y el informe de cierre de caso, los cuales permiten identificar la evolución del abordaje terapéutico. En el caso de los campos , como el educativo , social, deportivo, organizacional, también es de su responsabilidad y cuidado, el registro de información mediante los Registros Profesionales o Archivos profesionales de registro de información, que si bien no son historias clínicas, si describen los objetivos y acciones realizadas o proyectadas para el grupo o el usuario. No es aceptable que en estos campos, el Psicólogo no registre sus actividades, sesiones, orientaciones, consejerías, que forman parte de su intervención profesional. SE



recomienda codificar y secuenciar debidamente estos registros para garantizar un cuidado, seguimiento y administración transparente de los mismos.

Para todos los casos es indispensable el formato de consentimiento informado, el cual no es “ solo” para el campo clínico o jurídico, es parte de las garantías de un buen proceso, pues mediante el consentimiento informado, estamos delimitando nuestro alcance, cuidando al usuario y garantizamos un buen ejercicio cuidando el secreto profesional.

REFERENCIAS



- Arboleda, M. (2012). Código penal y de procedimiento penal anotado. Bogotá, D.C.: Leyer.
- Colpsic, (2016). *Acuerdo número 15. Manual deontológico y bioético del psicólogo* (Cuarta versión). Colpsic.
- Hernández, G. y Sánchez, M. (2016). *Validación de la lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia*. Bogotá, D.C.: Colpsic. Recuperado de http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/EntregaFinal_Validaciónde-laListadeChequeo_DC_vs._3.pdf
- Paya, M. (2016). El cuidado en la teoría del reconocimiento de Honneth. *Revista internacional de ética y política*, 8(2), 36-52.



Pereira, G. (2010). Reconocimiento y criterios normativos. Entrevista a Axle Honneth. *Andamios*, 7(13), 323-334. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/628/62815635014.pdf>

República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. (6 de septiembre de 2006). *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. [Ley 1090]. DO: 46.383. Recuperado de http://colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006.pdf

República de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución política*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

República de Colombia. Congreso de la República. (31 de agosto de 2004). *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. [Ley 906]. DO: No. 45.658. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_Procedimiento_Penal_Colombia.pdf

República de Colombia. Congreso de la República. (24 de julio de 2000). *Por la cual se expide el Código Penal*. [Ley 599]. DO: 44097. Recuperado de https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal_html/Codigo_Penal.pdf

República de Colombia. Corte Constitucional. (9 de mayo de 2013). *Sentencia C-274/13*. [María Victoria Calle Correa]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/c-274-13.htm>

República de Colombia. Corte Constitucional. (25 de abril de 2012). **Sentencia C-301/12**. [MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-301-12.htm>

República de Colombia. Corte Constitucional. (7 de diciembre de 2001). **Sentencia T-1319/01**. [MP: Rodrigo Uprimny Yepes]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/t-1319-01.htm>

República de Colombia. Corte Constitucional. (22 de octubre de 1997). **Sentencia 538/97**. [MP: Eduardo Cifuentes Muñoz]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-538-97.htm>

República de Colombia. Corte Constitucional. (13 de junio de 1996). **Sentencia C-264/96**. [MP: Eduardo Cifuentes Muñoz]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/c-264-96.htm>

República de Colombia. Corte Constitucional. (28 de septiembre de 1993). **Sentencia C-411/93**. [MP: Carlos Gaviria Díaz]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/C-411-93.htm>

Rubiano, G. y Berrío, G. (2016). *Responsabilidad, deliberación, prudencia. Consideraciones para el ejercicio de la psicología*. Bogotá, D.C.: Colpsic.

Ruso, A., Barón, O., Mendoza, A., Ferrer, A., Vanegas, J. y Ventura, M. (2014). *Temas en Psicología clínica*. Barranquilla: Universidad del Norte.





Retos de la intervención psicosocial

Edith Aristizabal

El conflicto armado y su relación con las violencias interpersonales

Érico Rentería

¿Violencia Organizacional, o violencias en las relaciones de trabajo? Ensayo sobre vigencia y pertinencia de categorías en Psicología Organizacional

Elsy Domínguez

La Atención Psicosocial desde el concepto de la Resiliencia : Aportes para los sobrevivientes del conflicto armado en el Caribe Colombiano

**Kelly Romero
Olga Leonor
Hernández
Fabianni Oliva
Vergara
Andrés Ramírez
Leslie Bravo**

Estrategia de recuperación emocional y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto

Raúl Medina

La familia como campo de articulación crucial entre la persona y la sociedad: El método biográfico aplicado al estudio psicológico de la familia

Gustavo Brunal

Rol del psicólogo jurídico frente a las víctimas de la violencia: una mirada desde lo asistencial y la equidad social

El conflicto armado y su relación con las violencias interpersonales

Edith Teresa Aristizábal¹

RESUMEN

El artículo tiene como propósito dar cuenta de los resultados obtenidos en tres procesos de investigación realizados con personas en condición de víctimas y excombatientes en proceso de reintegración social en quienes pudieron identificarse traumas y otras afectaciones emocionales asociadas con el conflicto armado corroborando los hallazgos de otras investigaciones con respecto a las afectaciones que las violencias interpersonales producen en la salud mental tanto de víctimas como de excombatientes. Utilizando un diseño de Comparación Multi-Caso y la Teoría Fundamentada anudados a partir de una matriz de análisis denominada ARIADGE pudieron aislarse categorías emergentes en el curso de las entrevistas respecto al conocimiento previo que tenían del conflicto armado, las experiencias violentas de las que fueron objeto o las que realizaron, y los efectos que estas violencias produjeron sobre su salud mental, sus vínculos con los otros y su estado de salud mental. Se organizaron los resultados discursivos en categorías y subcategorías emergentes que representan la producción gradual de conocimientos respecto al impacto de las violencias interpersonales desplegadas en el conflicto armado en víctimas y excombatientes de grupos armados ilegales.

Palabras clave: Salud mental, Conflicto armado, Trauma, víctimas, excombatientes. Introducción



¹ Psicóloga de la Universidad de San Buenaventura (Colombia), con Doctorado en Psicología orientada a la neurociencia cognitiva aplicada, de la Universidad de Maimonides (Argentina). Magíster en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales de la université Paris XII Val de Marne UFR (París) Docente Universidad del Norte (Colombia).



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGIA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

PRESENTACIÓN

El conflicto armado de más de cinco décadas ha alterado la estructura social de Colombia hasta su esencia misma; las tensiones entre los actores profundamente traumatizados del conflicto y el público colombiano están en el corazón de una división profundamente arraigada que impregna todos los niveles de la vida pública, especialmente en las zonas más afectadas del país donde las víctimas, los excombatientes y el público en general deben coexistir pacíficamente como vecinos. Esta tendencia a la segregación entre los actores del conflicto se ha evidenciado en la literatura, ya que las víctimas y excombatientes informan ser objeto de estigmatización y discriminación por parte del público que les niega el acceso a actividades culturales y económicas dentro de las comunidades de acogida (Aristizabal, Palacio, Mada-riaga, Osman, Parra, Rodríguez y López, 2012).



Los aspectos más difíciles enunciados por las víctimas y excombatientes del conflicto armado se relacionan con las dificultades en la interacción que ellos establecen con su comunidad, vecinos y familiares, perciben que los otros los rechazan. Asimismo, sucede con sus empleadores y compañeros de trabajo, lo que afecta a su estabilidad laboral y, por lo tanto, su estabilidad económica dificultando la reinserción social a la comunidad y a los sectores productivos (Aristizabal, et al, 2012).

Aunque es cierto que hay discriminación y exclusión de víctimas y excombatientes en algunos entornos sociales también se ha comprobado que en poblaciones expuestas a la guerra hay una mayor exposición a eventos traumáticos se produce una mayor afectación sobre



las habilidades sociales, perceptivas, de interpretación y de interrelación. Esta afectación complejiza el desempeño del individuo como ser social al influir sobre el modo que se relacionan o la forma como interpretan las emociones de otros puesto que presentan esquemas cognitivos erróneos sobre los otros de acuerdo a sus historias de aprendizaje (Llanos, Macías, Abarca, Orozco, Palacio, González y Méndez, 2009).

Las experiencias violentas tienen efectos traumáticos causantes de alteraciones en la salud mental que pueden perdurar a lo largo de la vida. Investigaciones realizadas en nuestro país muestran una articulación entre las acciones violentas y los traumatismos psíquicos que requieren ser comprendidos en función de proponer alternativas de intervención enfocados en la recuperación emocional y psicosocial de quienes han sido expuestos a estas violencias (Marty & Cavajal, 2005; Aristizábal, Howe, y Palacio, 2009; Rueda, Ortega y Orozco, 2006; De La Espriella y Falla, 2009; Aristizábal et al., 2012; Pineda, Hoyos y Quintero, 2011). Este artículo se enfoca en los efectos de las violencias interpersonales sobre la salud mental de víctimas y excombatientes.



REFERENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

Los referentes teóricos permiten en primer lugar evidenciar la relación entre las violencias interpersonales desplegadas en el conflicto armado y la producción de traumas psicológicos no solo en las víctimas sino también en excombatientes. Para abordar el trauma se parte de la ecuación freudiana de causación del trauma que permite dar cuenta de la producción del trauma y los tiempos en los



que se produce hasta el desencadenamiento y manifestación de los síntomas.

Las acciones violentas ocurridas en el marco del conflicto armado constituyen acciones que atentan contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, generando afectaciones mentales en niños, adolescentes y adultos que deben ser consideradas como un problema de salud Pública prioritario. Mediante la Ley 1616 del 21 de enero de 2013 o Ley de Salud Mental, se reconoce que los hechos violentos acaecidos en el marco del conflicto armado constituyen una grave violación a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, y es al Estado a quien corresponde garantizar la reparación de los daños producidos, para lo cual debe contar con la participación efectiva de las personas víctimas, en el diseño, implementación y evaluación de los programas, planes, proyectos y acciones que se establezcan para lograr su reparación integral, teniendo siempre en cuenta las estrategias de afrontamiento y los recursos personales, familiares, sociales y comunitarios, que éstas han utilizado para sobrevivir.

Por lo tanto, ha sido determinante por parte del Estado, liderar el diseño e implementación de programas de Atención Psicológica a Víctimas, que tienen como objetivo garantizar la atención psicosocial a las víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Para contribuir a este empeño del Estado se hace necesaria la actuación de profesionales en Salud Mental que con sus investigaciones e intervenciones permitan identificar los aspectos que deben ser abordados para restablecer la salud mental y psicosocial de las víctimas y excombatientes.

A nivel internacional se ha establecido una tasa de prevalencia del Trastornos por Estrés Postraumático entre el 0,5% y 18,3% entre la población general afectada por experiencias traumáticas diferentes a la violencia como son las referidas a catástrofes naturales o accidentes. En cambio para poblaciones que han sido vulneradas por efecto de la violencia referida a conflictos armados la prevalencia se ha establecido en un 30% aproximadamente. Evidenciando que las violencias interpersonales asociadas a la guerra representan un riesgo bastante alto con respecto a otros eventos traumáticos, (Marty & Cavajal, 2005). En investigaciones realizadas en Colombia concernientes al Trastornos por Estrés Postraumático se ha encontrado una tasa de prevalencia entre el 28% y 57% en sujetos que han sido expuestos a eventos violentos, quienes desarrollan dicho trastorno por haber estado expuestos a violencia física o psicológica (Rueda, Ortega y Orozco, 2006; Pineda, Hoyos y Quintero, 2011).

En un estudio realizado por investigadores del Grupo de Investigación en desarrollo Humano (GIDHUM) de la Universidad del Norte sobre el Trastorno de estrés postraumático, se encontró que luego que una persona ha estado expuesta a un trauma severo a causa de la violencia física, psicológica o por violencia de un grupo armado tiene un alto riesgo de desarrollar estrés postraumático (Palacio, Abello, Madariaga y Sabatier, 1999). Se ha encontrado también en otros estudios que 70% de las personas víctimas de la violencia confirman la aparición de síntomas específicos de estrés postraumático luego de una experiencia violenta (Foa, Zoellner y Alvarez, 2003).



En los excombatientes expuestos a traumas por violencia se agrega un elemento de responsabilidad debido a que fueron ellos mismos quienes se pusieron en riesgo, algunos sin calcular los grados de afectación emocional que esas acciones violentas iban a tener sobre su psiquismo; pensaban que al ser actores del conflicto iban a verse librados de la posición de objetos de la violencia. Pero en la mayoría de los casos encontraron que frente a su propio grupo armado y sus comandantes residía el mayor riesgo de sentirse amenazados, perseguidos y en peligro constante de muerte.

Esta experiencia violenta deja impresa una huella en el psiquismo del sujeto; huella que puede ser reactivada en futuras ocasiones donde el sujeto se vea confrontado a una situación capaz de evocar esa violencia. En ese primer momento cuando se enfrenta al hecho violento se produce un quiebre del equilibrio emocional y un rompimiento de los diques que actúan como barreras psíquicas frente al peligro, quedando el sujeto en un estado de vulnerabilidad psicológica. Es en el segundo tiempo cuando se reactiva el trauma que van a generarse inhibiciones, respuestas sintomáticas e incluso desencadenarse patologías como el estrés postraumático. Patologías en las que se evidencia cómo el trauma programa al sujeto y condiciona respuestas o acciones en el sujeto frente a situaciones que evoquen esa experiencia traumática. (Freud, 1895a; Aristizábal et al., 2012).

El trauma psíquico deja una marca a la que el sujeto queda fijado, es una marca dejada por la experiencia súbita, imprevista y amenazadora y terrorífica que se constituirá como traumática y se expresará a través de reacciones físicas y psíquicas. Entre estas reacciones

se encuentran: hipervigilancia, angustia o inquietud extremas, trastornos del sueño, recuerdos recurrentes y comportamientos de evitación, incluso se ha establecido que hay personas que pueden quedar marcadas por el traumatismo durante toda su vida (Flannery, 2003).

TIEMPOS DE PRODUCCIÓN DEL TRAUMA

Freud establece al inicio de sus escritos, la producción patológica de las neurosis traumáticas mediante una ecuación etiológica de articulación múltiple, cuyos factores son: a) Condición, b) Causa Específica, c) causa concurrente y d) Ocasionamiento o causa desencadenante. Ecuación que sugiere la existencia de varios tiempos en la producción de un traumatismo psíquico (Freud, 1895b).



Si intentásemos una escritura de esta fórmula, podría ser:

$$\frac{\text{Causa Concurrente}}{\text{Condición (subjetiva)}} + \frac{\text{Causa Desencadenante}}{\text{Causa Específica}} = \text{Neurosis traumática}$$

1. CONDICIÓN

Relacionada con factores que por sí mismos son incapaces de generar la patología pero que no pueden estar ausentes. Se entiende este factor como la condición subjetiva. Factor esencial que determinará ciertas posiciones del sujeto frente a los eventos traumáticos, así como diferentes mecanismos para afrontar, rechazar y/o evitar la repetición de dichos eventos o su recuerdo. Factor existente antes del hecho real denominado experiencia traumática (Freud, 1895b).



2. CAUSA ESPECÍFICA

Correspondería al factor cuantitativo, a la intensidad de los afectos que se activan durante la experiencia traumática que en este caso es el hecho violento. Para que tal experiencia tenga valor de trauma se requieren algunas condiciones subjetivas y cierto grado de sensibilidad de la persona afectada.

Freud muestra dos formas de causación del trauma: traumas por un *Evento único*, cuando un solo hecho de gran intensidad afectiva puede causar el trauma, y Paradigma de *Causación por sumación* según el cual varias experiencias violentas causan el trauma, violencias que iban vulnerando las barreras psíquicas de protección (Freud, 1895b). Esta última modalidad correspondería a traumas que se producen por la exposición crónica del sujeto a diversas experiencias violentas como sucedía menudo en personas que habitaban en poblaciones en las que de forma frecuente se producían confrontaciones entre grupos armados. En los casos donde se produce esta Causación por sumación cada uno de los hechos violentos va ocasionando en el sujeto afectos penosos y significaciones que van obrando sin que se manifiesten aún sus efectos.

Según los planteamientos de Freud el trauma sería el resultado del alto impacto afectivo ocasionado por una o varias experiencias violentas. En ese sentido, el trauma implica un choque, una desestabilización, una sobrecarga emocional que quiebra las barreras de protección psíquica (Freud, 1895b).

3. CAUSA CONCURRENTE

Hace referencia a un factor temporal asociado a los significados que la(s) experiencia(s) violenta(s) van tomando con el tiempo. Los hechos violentos confrontan a un sujeto al riesgo de morir, al dolor, la desprotección, la humillación y/o abandono haciéndole experimentar su condición de humano y su vulnerabilidad. Como resto de estas experiencias queda una huella del trauma, que correspondería a una herida abierta que puede ser reactivada en cualquier momento.

El trauma testimonia un acontecimiento que aún no ha sido asumido por el sujeto, Freud lo sitúa por fuera de las cadenas de representación de la historia conocida por un sujeto, constituye un episodio que no ha logrado cerrarse y por ello sigue siendo actual en más de un sentido, esto implica que el trauma puede reactivarse en cualquier momento (Lacan, 1964).



4. CAUSA DESENCADENANTE

Es el tiempo correspondiente a la reactivación de lo traumático, cuando la huella dejada por el trauma es activada (Freud, 1917). La huella del trauma correspondería a la realidad del acontecimiento violento que produjo en el sujeto una impresión en el momento de su ocurrencia (Causa Específica,) y con el paso del tiempo tomó el sentido de la condición de vulnerabilidad (Causa Concurrente). Es en este tiempo de la reactivación del trauma donde van a generarse inhibiciones, respuestas sintomáticas e incluso desencadenarse patologías que evidencian cómo el trauma programa al sujeto y puede condicionar sus respuestas y acciones frente a situaciones que, de algún modo, traigan al recuerdo esa experiencia traumática.



MÉTODO

En los tres procesos investigativos se utilizó un diseño metodológico de corte cualitativo anudando el Diseño de Comparación Multi-Caso y la Teoría Fundada a través de una matriz de análisis denominada (Análisis de Respuestas Inmediatas: Actos, Desplazamientos, Género y Excepciones). El diseño de comparación Multi-Caso es una variante del Estudio de Caso, que aborda como objeto de investigación no a un sujeto sino una problemática particular en cada uno de los sujetos, la problemática en estas investigaciones asociada a los efectos de las violencias interpersonales sobre la salud mental de víctimas y excombatientes. A partir de lo dicho por los entrevistados se construyeron unas categorías de observación previas que luego dieron paso a las categorías y subcategorías emergentes (Glaser y Strauss, 1967; Lessard, Hébert & Boutin, 1995).



Se realizó una agrupación por elementos comunes y diferenciales sobre los temas abordados por víctimas y excombatientes. Durante el proceso de las entrevistas como es propio de la metodología cualitativa, se fueron afinando las categorías hasta conseguir que fuesen excluyentes los dichos de los entrevistados que se ubicaban en una u otra categoría.

Este tipo de diseño es indicado para describir y comprender casos particulares (Lessard, Hébert & Boutin, 1995) formulando teorías más generales, a partir de la comparación. Así es posible construir categorías al interpretar los datos discursivos referidos por los entrevistados. (Aristizábal y Palacio, 2003). Es un proceso de tratamiento de los datos que corresponde con lo que ha sido concebido



como Teoría Fundada (Grounded Theory) o Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967).

Las problemáticas que fueron objeto de comparación y se identificaron como categorías emergentes surgieron al agrupar por elementos comunes, los temas abordados por víctimas y excombatientes durante las entrevistas; se aislaron nueve categorías: Motivación de ingreso al grupo armado ilegal, conocimiento sobre conflicto armado y Vínculos sociales previos (estas tres categorías asociadas a la condición subjetiva antes del trauma) Experiencias traumáticas (Causa Específica), , Vulneración psicológica (Causa concurrente), , Vínculos sociales actuales, Síntomas (Causa desencadenante) , Tipo de desmovilización, Programa de reintegración. Se abordará para efectos de este artículo los resultados de los entrevistados referidos a dos tiempos del trauma: Causa específica y Causa desencadenante.



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Los fundamentos del diseño de Comparación Multi-Caso (Lessard, Hébert & Boutin, 1995) se encuentran demarcados en la categoría Estudio de Caso, que constituye una técnica particular de recolección, puesta en forma y tratamiento de los datos. Mediante el diseño de comparación Multi- caso se busca producir informes de carácter evolutivo y complejo de fenómenos humanos y sus propiedades dinámicas (Mucchielli, 1996). Con el estudio de Comparación Multi-Caso se utilizó la entrevista clínica, como instrumento para la investigación (Galindo, 1998). Como técnica para registrar los datos, se construyeron Protocolos de entrevista que se transcribieron y procesaron con el software Etnograph v 6.



POBLACIÓN

Las investigaciones se realizaron con 120 participantes, 68 excombatientes y 52 personas registradas como víctimas del conflicto armado que respondieron a la convocatoria del equipo investigador y excombatientes de grupos armados ilegales adscritos al programa de la Agencia de Reintegración y Normalización de Barranquilla quienes se habían desmovilizado el 18% hace menos de un año, 27% participaban en el programa desde un año y hasta menos de dos y un 22% activos en el programa con un tiempo de vinculación mayor de 2 años. Hombres y mujeres víctimas y excombatientes con edades entre 18 y 55 años, sin ninguna escolaridad el 3%, con educación básica primaria incompleta el 38% y completa el 10%, educación secundaria incompleta el 6% y completa el 7% y solo el 5% con estudios técnicos o profesionales. El 5% sin empleo, 31% con actividades de economía informal, 14% empleados, 29% con proyectos de emprendimientos y 6% con actividades ilegales. 62% contaban con acceso a la salud ofertado por el gobierno y el resto en empresas prestadoras de salud privadas. 82% habitan en vivienda arrendada o con familiares y el 28% restante en vivienda propia. Los participantes dieron su consentimiento para participar en dichos estudios en los cuales recibieron atención psicológica individual quienes lo necesitaron.



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto a la producción de los traumas en el caso de las víctimas estuvo relacionada con ser objeto de



las violencias desplegadas por el accionar de grupos armados ilegales. Para el caso de los excombatientes en las tres investigaciones solo se han encontrado afectaciones traumáticas en aquellos que fueron forzados a ingresar al grupo armado: forzados por violencia ejercida contra sus familiares, por engaños, por imposibilidad de continuar con las labores de las que derivaban su sustento y por reclutamiento forzado; en cambio en los excombatientes que ingresaron por su deseo de ser combatientes no se han encontrado traumas aunque estuvieron expuestos a las mismas violencias dentro del grupo armado. En adelante se hará referencia a los excombatientes que presentaron afectaciones traumáticas al ser objeto de violencias o haber sido forzados a ejecutar agresiones desmedidas sobre otros.



Tanto en las víctimas como en los excombatientes las causas de los traumas estuvieron asociadas con ser objetos de la violencia ejercida por otro o ser forzado a realizar actos violentos. Ambas posiciones subjetivas refieren un tipo de forzamiento del cual percibieron que no podían defenderse, escapar o librarse, debido a diferentes circunstancias. Forzamiento que marca una condición de vulnerabilidad. Si bien es cierto que habría un denominador común respecto a la Causa Específica del trauma en estos sujetos, cada una de esas experiencias comporta significaciones, implicaciones y posiciones diferentes de las que solo se puede dar cuenta uno por uno; presentaremos las causas específicas más no la significación personal puesto que eso excedería el propósito de la presentación.



CAUSA ESPECÍFICA: EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS:

En la categoría Causa Específica se aislaron como experiencias traumáticas: los asesinatos, las minas antipersonales, los combates, la desaparición de familiares, Falsas acusaciones y amenazas y desplazamiento forzado (ver tabla 1).

Tabla 1
Causa Específica: Experiencias traumáticas

Categoría <i>Causa Específica: Experiencias traumáticas</i>	Subcategorías emergentes	Porcentaje
Asesinatos	Homicidio de sus familiares	44
	Ejecución de sus compañeros de filas por comandantes	76
	Ejecutar asesinatos con métodos brutales	28
	Homicidio de compañeros por otros grupos	32
	Ruidos ensordecedores	48
Combates	No visibilizar al enemigo	32
	Técnicas atroces	40
	Destrozos corporales	24
Minas antipersonales	Aturdimiento	20
Desaparición de familiares		22
Falsas acusaciones y amenazas		32
Desplazamiento forzado		49

Fuente: Aristizábal y Palacio (2003), Aristizábal et al (2012).

1. **Asesinatos:** En el caso de esta categoría la causación de traumas por Evento único estuvo relacionada en 44% de las víctimas con presenciar el homicidio de familiares por parte de un grupo armado; evento frente al cual no pudieron emprender defensa alguna. Por sumación de eventos como causas del trauma para el 76% de los excombatientes fue presenciar la muerte de sus compañeros ejecutadas por los comandantes de su propio grupo armado; estas muertes ocurrían de forma frecuente cuando los filaban para recibir las órdenes de las tareas asignadas para ese día o los planes de operación. En algunos casos conocían el motivo del asesinato en otros casos no, esto aumentaba la percepción de indefensión y de poca valía de su vida dentro del grupo armado. Los asesinatos de sus compañeros de filas por otros grupos armados constituyó para el 32% eventos que sumados a otras experiencias violentas ocasionaron sus traumas. Y para el 28% ser forzados a cometer actos violentos con métodos brutales (despedazamientos, quemaduras, mutilaciones y otras formas de tortura) fueron causantes de sus traumas. Eran forzados bajo amenaza de muerte a utilizar estas agresiones descarnadas que tenían como propósito infundir terror y asegurar el dominio sobre las poblaciones. Haber sido obligados a actuar de esa forma contra otros seres humanos causó graves afectaciones.
2. **Combates:** En esta categoría se agruparon eventos violentos que sumados produjeron traumas en los excombatientes: para el 48% los ruidos ensordecedores de las armas en combates desplegados en zonas montañosas donde se acentúan los sonidos ocasionaron desconcierto, desorientación y vulnerabilidad; no eran



capaces de ponerse a salvo por el aturdimiento de las explosiones y ráfagas de fusiles. Para 32% el hecho de no poder visibilizar al enemigo por la zona donde estaban ubicados tuvo impacto traumático. Para el 40% los métodos brutales utilizados donde el combate produjeron sentimientos intensos de miedo y desprotección.

3. **Minas Antipersonales:** Se agruparon en esta categoría hechos en los cuales haber estado expuesto a una mina o haber presenciado como la mina impactó a un compañero produjeron traumas por evento único. Para el 20% que fueron impactados por las minas, lo que los hizo sentir más indefensos fue el aturdimiento que provoca el estallido de la mina que producía desorientación y temor; mientras que para un 24% los destrozos corporales que produjeron las minas sobre sus compañeros fueron experiencias con alto impacto emocional. Recuerdan en algunos casos que les tocaba dar ánimo al compañero que fue herido aunque eran conscientes que por la gravedad de su estado no iba a recuperarse.
4. Tanto en el caso de los combates como de las minas antipersonales la intensidad de los estímulos de estos episodios impidió reacciones de los sujetos para lograr ponerse a salvo. Este bloqueo de respuestas ha sido aislado en otras investigaciones como causante de traumas severos (Echeburúa, 2005).
5. **Desaparición de familiares:** En el caso de 22% de las víctimas la desaparición de algún familiar constituyó un trauma por evento único, en algunos casos no sabían cómo ocurrieron los hechos, no les fueron entregadas pertenencias o tenían informaciones fragmentadas o contradictorias sobre lo acontecido. La afectación más grave está asociada al desconocimiento del destino de sus familiares y por ende la elaboración de los duelos

pues persiste la esperanza que estén con vida. No cuentan con pruebas o evidencias para determinar lo que les ha sucedido y su sufrimiento se mantiene como actual no como un hecho del pasado, teniendo la desaparición forzada una connotación traumática.

6. **Falsas Acusaciones y Amenazas:** para el 32% las amenazas de desalojo, las falsas acusaciones de auxiliadores de alguno de los grupos armados fueron eventos que sumados a otras violencias causaron el trauma en las víctimas. En cuanto al forzamiento al desalojo sabían de casos en que no habían cumplido con los plazos de desalojo y habían sido asesinados. De modo que la amenaza de desalojo representaba para ellos una amenaza de muerte.
7. **Desplazamiento Forzado:** 49% de las víctimas ubicaron el desplazamiento sumado a otras violencias como causantes de su trauma; el desplazamiento ocurría por amenazas de incursiones de grupos armados o rumores de toma de poblados; en otros casos se desplazaron por las violencias de las que fueron objeto los sujetos mismos o sus familiares. El desarraigo, separación de sus familiares y el abandono de sus pertenencias agravaba la afectación producida por el desplazamiento.



CAUSA DESENCADENANTE: SÍNTOMAS

La reactivación del trauma que corresponde con un tiempo de producción del trauma en el cual la huella dejada por el trauma es activada sea por conexión con estímulos capaces de evocarla o por eventos que los ubiquen de nuevo como objetos de otras violencias. Este desencadenamiento produce síntomas algunos relacionados con el trastorno de estrés postraumático pero otros no.



Los síntomas pudieron agruparse en las siguientes categorías: síntomas de intrusión, síntomas de alerta y reactividad, conductas de evitación y del estado ánimo negativo que pertenecen a los derivados del estrés post-traumático y otros síntomas como impulsos agresivos o heteroagresivos, obsesiones y compulsiones.

Tabla 2
Causa desencadenante: Síntomas

Categoría: Causa desencadenante: Síntomas	Subcategorías emergentes	Porcentaje
Intrusión	Recuerdos intrusivos	52
	Sueños de angustia repetidos	44
	Flashbacks Repetición del evento	32
	Malestar por estímulos asociados	24
	Dificultad en conciliar el sueño o mantenerlo	20
Alerta y Reactividad	Irritabilidad o ataques de ira	36
	Expectativa angustiada e hipervigilancia	40
	Respuestas exageradas de sobresalto	32
Conductas de evitación y estado de ánimo negativo	Evitar pensamientos	16
	Evitar actividades	20
	Menores actividades placenteras	9
Impulsos heteroagresivos	Desapego o enajenación de otros	15
		28
Obsesiones y compulsiones		6

Fuente: Aristizábal y Palacio (2003), Aristizábal et al (2012).

1. **Síntomas de intrusión:** asociados a diversas modalidades de re experimentación de la experiencia traumática como los recuerdos intrusivos que son pensamientos recurrentes e involuntarios sobre los hechos violentos de los cuales fueron objeto referido por 52% de los entrevistados. Perciben como si la experiencia estuviera ocurriendo de nuevo produciendo malestar y desconcierto; no quieren pensar sobre eso y el contenido de esas ideas los atormenta, no logran controlar este tipo de ideas mortificantes. El 44% de los participantes relataron Sueños de angustia repetidos en los cuales el sujeto de nuevo revive los hechos violentos aunque en el día se ha esforzado por no pensar en esto; con frecuencia despiertan de forma sobresaltada y les es difícil volver a conciliar el sueño. En 32% de los casos se presentaron flashbacks que son episodios donde la persona percibe que de nuevo está ocurriendo la experiencia traumática porque estímulos evocan la situación completa generando malestar profundo. 24% de los participantes hicieron referencia al malestar producido por estímulos asociados a las experiencias traumáticas (ruidos, escenarios específicos, olores).
2. **Síntomas de alerta y reactividad:** 20% de los entrevistados manifestaron alteraciones en la conducta del sueño tipo insomnio de conciliación o despertar frecuente, para algunos de los excombatientes esta afectación ha perdurado por años sea por la dificultad para dormirse o la imposibilidad de lograr el sueño profundo. Expectativa angustiada e Hipervigilancia referida por el 40% como el temor que algo malo pueda suceder, no es un



temor específico, es más una sensación de temor constante acompañada de presentimientos e incertidumbres, conductas de alerta y de vigilancia como defensa. Esta angustia constante les hace temer e interpretar las acciones de los otros como amenazas generándose una forma de relación muy suspicaz incluso con personas cercanas. Interpretan las intenciones de los otros como maliciosas y adoptan frente a ellos conductas defensivas. De esto deriva ya sea conductas de defensa y/o comportamientos hostiles frente a quienes perciben como potenciales enemigos, aunque luego a nivel del pensamiento puedan comprender que son sus temores los que los impulsan a comportarse de ese modo (Aristizábal et al., 2012). En 36 % de los casos hay irritabilidad o ataques de ira asociadas con los estados de alerta constante que los hacen más susceptibles de verse afectados por estímulos insignificantes. 32% refieren también Respuestas de sobresalto relacionados con los altos niveles de activación y la vigilancia que según comentan mantienen como una defensa para no ser de nuevo sorprendidos por eventos violentos. (Aristizábal, Howe y Palacio, 2009).

3. *Conductas de evitación y estado de ánimo negativo*: 16% tratan de evitar pensamientos y 20% actividades que pueden recordar la experiencia traumática pues quieren escapar del sufrimiento que esto produce. 9% de los entrevistados refieren menor participación en actividades que antes del trauma les resultaban placenteras, como si hubiesen quedado incapacitados de experimentar satisfacción o placer. No se trata solo de la



reducción acusada del interés o la participación en actividades sino también la sensación de un futuro desolador. 15% hizo referencia a una sensación de desapego o enajenación de los otros, percibían que el trauma los había cambiado y se sienten como extraños aún estando con sus familiares; consideran que son demasiado diferentes a los otros y eso produce como una barrera en la interacción social (Aristizábal, Howe y Palacio, 2009).

4. **Impulsos heteroagresivos:** presentes en el 28% de los excombatientes asociados a fallas en el control de impulsos. Consideran que por haber sido entrenados para desatar la violencia incluso contra personas que nada les habían hecho, ahora no pueden contener sentimientos negativos y reaccionan de forma agresiva contra otros. Temen que ese impulso agresivo se incremente aún más, sin posibilidad de controlarlo, pues no quieren causar daño a las personas cercanas que son el objeto de sus agresiones. (Aristizabal et al., 2012).
5. **Obsesiones y compulsiones:** 6% de los entrevistados manifiestan padecer ideas intrusivas y mortificantes cuyo contenido no está asociado con las experiencias traumáticas. Para tratar de eliminar la presencia de estos pensamientos realizan actos compulsivos de los cuales tampoco derivan placer alguno.

En todos los casos los Síntomas se desencadenaron cuando fue reactivada la huella impresa por el trauma. Estos síntomas marcan modalidades de sufrimiento ligadas al pensamiento, el afecto y los actos.

Se consideran síntomas, porque fueron en el discurso de los entrevistados referidos como formas de sufrimiento que adoptó el trauma. Si pensamos en un denominador común a estos síntomas, podemos decir que gran parte de estos sujetos manifiestan estar ansiosos, intranquilos, irritables, llenos de incertidumbres y perciben constantemente que están bajo riesgo de ser nuevamente expuestos a la violencia, exclusión y/o persecución. Frente a esta vulnerabilidad reaccionan con sobresalto, irritabilidad o retraimiento social. En cuanto a este retraimiento social por ejemplo los excombatientes comentan que solo se relacionan durante las actividades que el programa les exigía realizar en grupo pero se aislaban de actividades que antes del ingreso a los grupos armados les causaban placer. Tanto para víctimas como excombatientes se perciben como extraños para su propia familia por las experiencias que han vivido y consideran que no pueden relacionarse con otros del mismo modo que lo hacían antes; perciben que otros los rechazan, estigmatizan o alejan de los entornos sociales (Aristizábal y Palacio, 2003; Leguizamón, Correché y Gómez, 2012; Nussio, 2012; Pineda, Hoyos y Quintero, (2011).

Por momentos para algunos parece perder significancia el hecho de haber podido escapar de la violencia, y prima la desolación, desesperanza y desesperación asociada con las pérdidas, el rompimiento de vínculos afectivos importantes, las dificultades de acceso a actividades productivas y la percepción de que no van a lograr recuperar o recobrar las capacidades que antes tenían (Aristizábal et al., 2012).



CONCLUSIONES

Los resultados de las investigaciones presentadas evidencian hallazgos similares a los obtenidos en otras investigaciones con personas que padecen estrés post-traumático en quienes se ha podido evidenciar el efecto de la violencia como causante de traumas psicológicos. Los síntomas asociados a las experiencias traumáticas padecidas por las víctimas y los excombatientes -que fueron forzados a ingresar a los grupos armados- generan efectos adversos sobre la salud mental de los afectados. Un denominador común a los síntomas desencadenados por los traumas es sentirse ansiosos, intranquilos, irritables. Perciben constantemente que están bajo riesgo de ser nuevamente expuestos a la violencia, exclusión y/o persecución. Frente a esta vulnerabilidad reaccionan con sobresalto, irritabilidad o retraimiento social complicando su adaptabilidad a los entornos sociales y productivos (Aristizábal y Palacio, 2003; Leguizamón, Correché, y Gómez, 2012). Las afectaciones traumáticas producen fallas en el reconocimiento y manejo de las emociones que hacen aún más difícil la interacción en entornos sociales (Aristizábal et al., 2012; Tull, Barrett, McMillan & Roemer, 2007).

Estos traumas causados por violencias interpersonales se han encontrado en víctimas y excombatientes en otros países donde hay conflictos armados con algunas características comunes al conflicto colombiano (Aristizábal y Palacio, 2003; Palacio, Abello, Madariaga y Sabatier, 1999; Benyakar, 2005; Echeburúa, 2005; Pineda, Hoyos y Quintero, 2011; Leguizamón, Correché y Gómez, 2012).

Dichas alteraciones en la salud mental, en particular las relacionadas con los traumatismos psíquicos, dificultan la interpretación adecuada de las emociones tanto en otras personas como en sí mismos, complejizando las interacciones sociales y el manejo de las emociones. (Tull, Barrett, McMillan & Roemer, 2007) por lo cual es indispensable que estas afectaciones traumáticas sean tratadas para lograr tanto en las víctimas como en los excombatientes eficaces procesos de reintegración como sujetos sociales.

AGRADECIMIENTOS



Agradezco a Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi), Universidad Simón Bolívar, CECAR, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de la Costa, Universidad del Norte, Universidad del Sinú, Universidad Metropolitana, Universidad del Magdalena y Universidad Tecnológica de Bolívar por sus gestiones para el desarrollo de la Cátedra Mercedes Rodrigo y su difusión a la comunidad académica.

REFERENCIAS

Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L., Rodríguez, J. y López, G. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde El Caribe*, 29(1). 123-152.



Aristizábal, E. y Palacio, J. (2003). Subjetivación del acto de desplazarse y aspectos psicopatológicos relacionados con experiencias violentas. *Investigación y Desarrollo*, 11(2), 238-253.

Aristizábal, E., Howe, K. y Palacio, J. (2009). Vulneración psicológica en víctimas y victimarios por efecto del conflicto armado en Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre y Bolívar. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 1(2). 7-26.

Benyakar, M. (2005). *Lo traumático, clínica y paradoja*. Tomo I. Buenos Aires: Biblos.

De la Espriella, R. y Falla, J. (2009). Reflexiones sobre la atención en salud mental de desmovilizados de grupos armados en Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(2). 230-247.

Echeburúa, E. (2005). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Pirámide.

Foa, E., Zoellner, L. y Alvarez, J. (2003). *¿Lleva la narración desorganizada de los sucedido al trastorno de estrés postraumático?* Breve reseña de las investigaciones. Debriefing: modelos y aplicaciones. De la historia traumática al relato integrado. Instituto Psychotrauma. Navarra: Gráficas Lizarra.

Flannery, R. (2003). *Programa de intervención para el personal psiquiátrico agredido ASAP* (Assaulted Staff Action Programme). Aplicaciones y resultados. Debriefing: modelos y aplicaciones. De la historia traumática al relato integrado. Instituto Psychotrauma. Navarra: Gráficas Lizarra.

- Freud, S. (1895a). A propósito de las críticas a la “neurosis de angustia”. En, *Obras completas*, vol. III. (117-138). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1895b). *Estudios sobre la histeria*. Vol. II. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1917). Conferencia 18: la fijación al trauma: lo inconsciente. En, *Obras completas*, vol. XVI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galindo, J. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, D.F.: Addison Wesley Logman.
- Glaser B. y Strauss, A (1967). *Teoría Fundamentada: Estrategias de Investigación Cualitativa*, Chicago: Aldine.
- Lacan, J. (1964). El seminario: Libro 11. *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.
- Llanos, R.; Macías, M.; Abarca, A.; Orozco, C.; Palacio, K.; González, M. y Méndez, D. (2009). Bienestar y trauma en personas adultas desplazadas por la violencia política. *Universitas Psychologica*, 8, 2, 455-470.
- Leguizamón, L., Correché, M. y Gómez, L. (2012). Consecuencias de la guerra en excombatientes. Una revisión bibliográfica. *Diálogos*, 3, 1, 29-44.
- Lessard, H., Hebert, G. & Boutin, G. (1995). *La recherche qualitative: fondements et pratiques*. Montreal: Edition Nouvelles.

Marty, C. & Carvajal, C. (2005). Childhood maltreatment as a risk factor for posttraumatic stress disorder in adulthood. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 4, 3-4.

Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales – CESO, Departamento de Ciencia Política.

Palacio, J., Abello, R., Madariaga, C. y Sabatier, C. (1999). *Estrés postraumático y resistencia psicológica en jóvenes desplazados. Investigación y Desarrollo*, N° 10. Barranquilla: Universidad del Norte.

Pineda, D., Hoyos, E. y Quintero, C. (2011). *Memoria autobiográfica y semántica en el trastorno por estrés postraumático en desmovilizados individuales residentes en el municipio de Medellín*. [Tesis Magister]. Universidad de San Buenaventura. Medellín, COlombia. Recuperado de https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/281/1/Memoria_Autobiografica_Semantica_Quintero_2011.pdf

Rueda, G., Ortega, M. y Orozco, L. (2006). Estudio Epidemiológico del Trastorno por Estrés Postraumático en Población Desplazada por la violencia política en Colombia. *Universitas Psychologica*, 6, 3.

- Tull, M ., Barrett, H.M., McMillan, E., & Roemer, L., (2007)
A Preliminary Investigation of the Relationship Between Emotion Regulation Difficulties and Post-traumatic Stress Symptoms Behavior. *Therapy*, **38**, 303-313



¿Violencia Organizacional, o violencias en las relaciones de trabajo?¹

Ensayo sobre vigencia y pertinencia de categorías en Psicología Organizacional

Erico Rentería Pérez²



RESUMEN

Se propone una reflexión sobre la necesidad de revisión crítica y vigencia de los repertorios empleados en el campo de la Psicología Organizacional clásica para dar cuenta de fenómenos, o problemáticas, cuya emergencia o re-emergencia obligan cuestionamientos importantes sobre modas o tendencias en el uso de términos y conceptos que al ser puestos en contextos no solo cambian de sentido, sino que cuestionan su propia validez. El concepto de violencia organizacional, de uso generalizado, puede servir como un recurso de defensa de los trabajadores, o como un recurso de visibilización de condiciones o relaciones de trabajo inadecuadas cuya validez situacional y temporal dependerá no solo del abordaje conceptual utilizado, sino de los recursos instrumentales y concepción de persona que trabaja en condiciones y modalidades concretas. Se mantiene la propuesta amplia para una Psicología Organizacional y del Trabajo reconociendo tendencias de deslaborización y fragilización de las condiciones y relaciones de trabajo.

Palabras Clave: Violencia en las Organizaciones, Psicología Organizacional, Relaciones de Trabajo, Repertorios en Psicología Organizacional, Recursos Humanos.

¹ Ensayo basado en la conferencia central dictada en el marco de la Cátedra Mercedes Rodrigo en 2017: “Violencia organizacional o violencias en las relaciones de trabajo. Una mirada a la luz de las tendencias de deslaborización y fragilización”. Universidad del Sinú, Seccional Cartagena-Escuela de Psicología (Rentería, 2017a)

² Doctor en Psicología, y Post-Doctor en Psicología. Universidad de São Paulo, Brasil. Profesor titular y Director del Grupo de Investigación en Psicología Organizacional y del Trabajo del Instituto de Psicología de la Universidad del Valle, Colombia. Correo: erico.renteria@correounivalle.edu.co



INTRODUCCIÓN

“Te llamé y no me contestaste...”

“Señor(a) le estamos llamado de XXXX para ofrecerle XXX”

“Agradezca que tiene trabajo, no se queje”

“Siempre ha sido así, sigalo haciendo”

“No me puedo enfermar porque de dónde sale la plata para pagar...”

“Me toca levantarme dos horas antes para poder llegar al trabajo”

“No es el mejor trabajo del mundo pero me pagan...”

“Yo si soy capaz, los demás son unos flojos”

“¿... y si pierdo el apoyo económico en este momento...?”

“Para eso está la seguridad de riesgo laboral”



¿Cuáles de estas expresiones podrían ser consideradas violencia en las organizaciones, en las relaciones de trabajo, de los clientes con las organizaciones, o en cotidianos sociales de otro orden? Las respuestas estarían en las concepciones sobre organizaciones y relaciones de trabajo, y probablemente en la naturalización de las situaciones que cada una de ellas refiere.

¿Qué es un derecho como usuario o cliente? ¿Qué es una obligación o un deber como funcionario? ¿Qué es una obligación como condición de contratación o relación de trabajo? ¿Qué está establecido en la teoría o ley al respecto? Estas son cuestiones que obligan la consideración situacional en las dimensiones espacio-temporales de lo que puede ser o no considerado, de lo que puede ser o no validado como violencia en las or-



ganizaciones o en las relaciones de trabajo. Sobre esto el presente artículo propone algunas reflexiones en aras a la revisión y actualización de los repertorios con los que se representan o explican problemas disciplinares y del campo de la Psicología Organizacional y del Trabajo en la segunda década del siglo XXI. Al respecto, es posible identificar que existe una tendencia como moda al uso de categorías como violencia organizacional, violencia en el trabajo, *Mobbing*, *Burnout*, para dar cuenta de “relaciones inadecuadas” (Lledias, 2001) que tienen implicaciones en los contextos de trabajo. A partir de ello, se presentan otras reflexiones en las cuales se muestra como la emergencia, o re-emergencia de conceptos o categorías observan tendencias o modas, más allá de la existencia del propio fenómeno nombrado, o aun no nombrado.



CONTEXTOS SOCIALES, ORGANIZACIONALES Y RELACIONES DE TRABAJO

El modelo económico, las formas de producción y organización social, la virtualidad e inmediatez, la racionalidad lineal, la individualización y los discursos de calidad de vida son referentes claves al momento de considerar el mundo del trabajo, y cómo las personas se insertan –o no– en esta dimensión social de la vida humana (Rentería, 2009, 2016). El cuestionamiento y llamado a la revisión de los repertorios de las Psicologías Organizacionales y de los trabajos en múltiples contextos, condiciones y relaciones son el foco derivado de estas condiciones actuales para efectos de entender, explicar, o proponer formas de intervención adecuados a las realidades actuales de vinculación o contratación en el trabajo.



Dos elementos fundamentales emergen como premisas: que las organizaciones de trabajo son entidades sociales artificiales creadas e instituidas para producir resultados, atravesadas por las contradicciones capital-trabajo (Rentería, 2009, 2016); y que el trabajo es una actividad transformadora de orden económico-productivo, un organizador social y personal que implica relaciones intra, inter, extra y hasta “uni” organizacionales, que a su vez se da en diversas formas de vinculación y espacios sociales relacionales, en los cuales el empleo ya no es en el siglo XXI la forma típica o única de trabajo (Rentería, 2009, 2012; Giraldo, 2016 y 2012).

En este marco, es importante situar las paradojas y tendencias en el mundo del trabajo que parten de cuestiones como las que plantean autores como Castel (2000), Offe (1989) o Antunes (2008) sobre la re-institucionalización del trabajo de una sociedad salarial a una sociedad donde se continúa trabajando, sin propuesta específica, pero que es la que actualmente ha sido asumida gubernamentalmente (Castel, 2000). En ello, las tendencias son la fragmentación y deslaboralización de los trabajos por sectores, países y especialidades (Antunes, 2008), la co-existencia, proliferación y re-institucionalización de modalidades y formas de trabajo y contratación (Rentería, 2016, 2009, 2001), el aumento de la inseguridad de los vínculos jurídicos (Rubery, Earnshaw & Marchintonn, 2005) y psicosociales, las relaciones inter, intra y multiorganizacionales e impersonales (Giraldo, 2012). Todo ello vinculado con la cuestión de la temporalidad y la lectura de contextos concretos en las afirmaciones y teorías de la POT y sus aplicaciones en RRHH (Rentería, 2009; 2017b).

La reinstitucionalización de formas de trabajar debe ser entendida como el hecho de asumir prácticas y formas de trabajo “antiguas” que han hecho parte de la historia de la humanidad (Malvezzi, 2016), pero que actualmente son legisladas de tal forma que pasan a “sustituir” de forma jurídica las relaciones tradicionales de empleo como se propone desde la Organización Internacional del Trabajo–OIT (2016). En este caso, los repertorios deben considerar entonces no solo el trabajo en modalidad de empleo, sino las otras formas de trabajo que no son empleo como los servicios de trabajos independientes, el *outsourcing* o tercerización, el trabajo asociado, los emprendimientos de pequeño porte –o “por cuenta propia” (Torres, 2018), el trabajo rural, las pasantías o practicas estudiantiles, el voluntariado, el trabajo doméstico y diversas formas del denominado trabajo informal (Rentería, 2001, 2009, 2012, 2016, 2017a). Estas formas de trabajar se dan no solo dentro de organizaciones de gran tamaño y departamentalizadas, sino también en cooperativas de trabajo asociado, en ONG’s, en PyMES, y en ondas de producción rural, que son la mayor fuente de trabajo de trabajo formal y en el trabajo que se da en la economía informal que para el caso de América Latina esta históricamente alrededor del 50% (Jiménez-Restrepo, 2012). Es decir que los repertorios para los cuales se establecen las categorías de la Psicología Organizacional deben considerar entonces el amplio espectro de formas y modalidades de trabajo de economías que incluyen lo formal, lo informal y eventualmente hasta lo ilegal (Rentería, 2016). A todo esto se suman las formas de interacción y presencia que necesariamente llevan a preguntarse cuáles son los parámetros espacio-temporales en los cuales



las relaciones de trabajo son válidas o no, y esto implica cuestiones como la virtualidad y la relación de la forma de trabajo, la empleabilidad (Rentería & Malvezzi, 2008; Rentería, Malvezzi & Giraldo, 2017). Cuestión a partir de la cual las personas derivan buena parte de su inserción social y calidad de vida por el trabajo.

VIOLENCIA ORGANIZACIONAL O VIOLENCIA EN LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJO

Puesto el marco de referencia anterior, cabe entonces el cuestionamiento sobre si categorías como violencia organizacional, violencia en el trabajo, o violencia en las reacciones de trabajo, al igual que otras como *mobbing*, *buyling*, o cualquiera de las utilizadas en Psicología para dar cuenta de aspectos específicos de las relaciones corresponden entonces a fenómenos efectivamente presentados o vivenciados por las personas, o son conceptos que eventualmente se acuñan para tratar de identificar algunos elementos particulares, y de esta manera poder situar las implicaciones en las relaciones de trabajo. Se llama la atención sobre esto, ya que eventualmente es interesante notar como este tipo de categorías han ganado fuerza en los últimos años (Toro y Gómez, 2016). Sin embargo, desde el punto de vista conceptual, y principalmente desde el punto de vista jurídico-normativo, es difícil que se logren hacer diagnósticos que terminen con unos controles eficaces en el mundo del trabajo, y particularmente en modalidades de trabajo que no son del tipo empleo pleno, empleo estable, o empleo protegido. Es decir, las diversas formas o modalidades de trabajo van a llevar a que eventualmente pueda o no ser tipificado uno de

estos fenómenos en la práctica, en las relaciones cotidianas en contextos concretos, lo cual llama la atención entonces sobre su validez no solo de orden situacional e histórico contextual, sino también sobre su validez de orden conceptual y hasta jurídica, pues son recursos creados desde o por la Psicología para dar cuenta de relaciones de trabajo que pueden, o no, promover realmente calidad de vida. En este orden de ideas, los lugares y contextos necesariamente obligan al establecimiento de los actores implicados no solamente en su estatuto de trabajador o empleador, sino en los diversos papeles asumidos, esperados o asignados (Goffman, 1992, 1985) a partir de los cuales las personas establecen relaciones y a partir de los cuales la aplicación, o no, del concepto y de lo normativo pasa a ganar lugar. Es decir, existe violencia organizacional en el caso de un trabajador independiente, o, en ese caso hay una violencia en la relación de trabajo? Sin embargo, parecería no aplicar la definición jurídico-conceptual (Díaz y Rentería, 2017; Rentería, 2016) sobre la cual se versará más adelante. Todo esto llama entonces la atención sobre las formas de concebir o referir los fenómenos, los conceptos utilizados, y la manera como esto gana o pierde vigencia o validez en función de los otros parámetros que se han estado presentando.

Sea cual sea nuestra definición de violencia organizacional, de violencia en el trabajo o de violencia en las relaciones de trabajo, sobre las cuales existen tantas acepciones como formas de instrumentalización o de medición parecerían proponerse, el primer elemento retoma la discusión sobre si es un fenómeno, problema de la relación de trabajo o término, es si nos referimos a algo real, explícito, implícito o sutil?, o si nos



referimos entonces a la cuestión de la violencia como un hecho social en las relaciones de trabajo, como una categoría problemática, como una representación social que naturaliza un hecho como una noción instrumental o como un *floating signifier*? (Laclau, 2005). Al respecto, es común encontrar en el mundo del trabajo equivalencias con otras categorías como por ejemplo *mobbing*, *burnout*, estrés (Díaz y Gómez, 2016, Díaz y Rentería, 2017) y la parte “inversa” de lo que serían fenómenos como compromiso, e inclusive de la ruptura o violación de los contratos psicológicos (Rousseau, Ho, & Greenberg, 2006; Rousseau, 2001, 1995, 1989; Vesga, 2016) que refiere en muchos casos aspectos de violencia en las organizaciones, violencia organizacional o violencia en relaciones de trabajo. Esto llama la atención sobre en qué momento de la historia de la Psicología Organizacional y de las relaciones de trabajo emergen o re-emergen conceptos que pasan a ser recursos explicativos o justificatorios de las relaciones y condiciones de trabajo. Es decir, es una tendencia que acompaña fenómenos concretos, o de modas que acompañan visibilización de problemas o de términos que no necesariamente corresponden con realidades del mundo del trabajo. Así como en el caso de la violencia organizacional, un ejemplo similar es el de un derivado sutil que es el *Burnout*, que es un fenómeno sobre el cual la producción académica y científica, que al igual que sobre violencia se ha disparado de forma exponencial, pero sobre el cual de forma diferente al de la violencia no existen diagnósticos concretos en el caso de América Latina debido a la manera como está definido y derivado de la manera como se ha conceptualizado (Díaz, 2017).

A manera de ejemplo, la revisión hecha por Toro y Gómez (2016) muestra como en el marco normativo de la OIT que retoma elementos conceptuales derivados de la producción bibliográfica a nivel latinoamericano, se pueden diferenciar las aproximaciones metodológicas de estudios y determinantes en varios niveles de tipo individual, sociointerpersonal y organizacional, concluyendo que la violencia en el trabajo tiene un carácter multideterminado transversal y multicausal que implica la obligatoriedad de revisión de su abordaje. Para los autores, existe la posibilidad de establecer tipos, o taxonomías, de violencia como por ejemplo *tipo I* provocado por agentes externos sin vínculo legítimo con la víctima, *tipo II* provocado por usuarios, clientes, pacientes, consumidores, o *tipo III* provocado por colegas, subalternos, o jefes. Esto claramente indica como no solo el carácter contextual sino el relacional de los actores implicados en la acción de la violencia misma, y la forma de contratación del trabajador (a) que la reciba, o la ejerza, cambian en función de la modalidad de la vinculación y que además no depende solamente del hecho social de tener una relación tipo empleo. Sin embargo, los autores reconocen que la mayoría de estudios refieren antecedentes y facilitadores de violencia derivados de acoso laboral como categoría, y relacionado principalmente con trabajos o con reportes en los cuales la modalidad privilegiada es el empleo. Es decir, una forma de contratación de alguna manera estable en una organización que cumple con las mismas condiciones.

Toro y Gómez (2016) destacan igualmente que, si bien al parecer los elementos de orden contextual-organizacional son los más importantes, buena parte de los modelos termina generando explicaciones de orden

individual, y en este caso, la academia -o sea la literatura especializada producida desde los campos disciplinares relacionados- ha ido configurando en categorías como el *mobbing*, asociadas a la violencia como forma de explicar relaciones de trabajo, cuestiones de trato inadecuado de las personas de forma intencional o no intencional. Los autores identifican igualmente que existen estudios que muestran que las metodologías son muy variadas -de orden cualitativo o cuantitativo-, y que en el segundo caso los cuestionarios autoconstruidos es decir la operacionalización de la categoría violencia pasa a ser el elemento característico. Otros elementos identificados por ellos muestran como el entorno laboral-organizacional, y por primera vez elementos extra-organizacionales asociados a culturas laborales, y a culturas del contexto social tradicional –como lo plantean Giraldo, Aguilar y Gonzales (2009)–, tienen realmente una fuerza explicatoria importante en el fenómeno en sí mismo por su posibilidad de naturalización. Finalmente, los autores plantean que no es posible hacer un análisis de la violencia organizacional, por ellos denominada violencia laboral, desvinculada de las otras problemáticas organizacionales, y mucho menos de diferentes formas de violencia social presentes en los contextos donde esto se esté analizando.

Giraldo et al (2009) retomando el continuo *mobbing* –violencia en las organizaciones– contextualizan estas últimas como los espacios transmisores, reproductores, perpetuadores o transformadores de valores sociales. De allí, que en el caso específico del contexto colombiano esto pase a tener una relevancia fundamental por el hecho de la naturalización del fenómeno como se ha venido argumentado. Para ellos, existe también una taxono-



mía que indica que en el caso colombiano se ha venido manejando el asunto como si se tratara de una cuestión lineal en la cual las relaciones o los comportamientos inadecuados, extremos –o no– denominados violencia laboral parecieran hacer parte de un continuo donde existiera un incidente o conflicto a partir del cual otras etapas se presentan, y por las cuales al parecer, por lo menos en la literatura especializada, todas las personas pasan siendo la primera la fase de incidente o conflicto, la segunda, de estigmatización también llamada de acoso, la tercera de autocumplimiento de la profecía -es decir algo esperado-, y la cuarta de eliminación. Sorprendentemente, estos autores refieren otros como Leymann (citado por Blanco, 2001) sugieren que lo mejor es cambiar de empresa. En este orden de ideas, cumplido el proceso lineal lo mejor que puede hacer la persona como víctima es cambiar de contexto laboral, o sea se plantea el manejo del fenómeno como su perpetuación y quien debe tomar alguna acción para que no se genere sobre un cuerpo específico es la propia persona, la cual es responsabilizada, de alguna manera, por determinar el mantenimiento de la situación en ese contexto específico.

Para Giraldo et al (2009) se trata de procesos de socialización en los cuales se termina naturalizando en contextos como el colombiano la situación de violencia laboral. Esto refiere de alguna manera las frases mencionadas al inicio del presente ensayo, en las cuales se representan expresiones que pueden ser válidas dentro de una relación de empleo o por fuera de ella, pero que en cualquier caso una vez situadas y caracterizadas de forma contextualizada pasan a ser naturalizadores o cuestionadores de una relación potencial de violencia en el trabajo.



Por otro lado Gatti, Díaz, Oviedo y Castillo (2012) al retomar la perspectiva de la psicodinámica de trabajo de Dejours, o la estructuralista de Bordieu, lo que plantean es que modelos alternativos de comprensión desde un punto de vista dinámico del fenómeno explicado desde la persona que padece, que sufre o que cree tener implicación en el fenómeno, son comprendidos de forma diferente, amplia, y contextualizada, aunque el referencial siga siendo individual en la narración.

Estos tres ejemplos claramente permiten diferenciar las reflexiones que continúan sobre si se trata de modelos, modas o asuntos paradigmáticos que hacen que un fenómeno, en este caso la violencia organizacional o la violencia en las relaciones de trabajo, generen o no sentido, se naturalicen o no, no solamente desde el punto de vista disciplinar sino desde el punto de vista del propio fenómeno y las implicaciones sobre las personas. Finalmente, en este aparte es importante anotar que la violencia en el momento actual, en la segunda década del siglo XXI, pasa a ser un instrumento de gestión como lo proponen Malvezzi (2017), o Vesga (2016), en la medida en que en la ecología de las ideas, de las relaciones de trabajo, pasan a tener puntos de vista y a incorporarse estrategias de administración o gestión de los símbolos. Aquí es importante anotar como lo plantea Castel (2000) que la reinstitucionalización del trabajo es una tendencia de desmonte del modelo de empleo en otras formas de trabajar entre ellas las de tipo *gig economy*, o sea economía de la demanda, economía de los trabajos puntuales, que hace que otras modalidades de trabajo que crecen de forma exponencial no puedan ser explicadas de la misma manera con los mismos modelos actuales o tradicionales utilizados para referir fenómenos o problemas como los que se consideran en esta discusión.

EL PAPEL DE LAS FORMAS DE CONCEBIR O REFERIR LAS RELACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

En general los modelos usados desde la Psicología Organizacional clásica y sus aplicaciones en recursos humanos corresponden a una perspectiva de orden sistémico-armónico, o en su defecto a modelos centrados en el individuo (Rentería, 2004). Es decir, se asume lo social desde esa perspectiva y la organización de trabajo como forma organizativa específica pasará a tener un estatuto similar. Es decir, eventos como violencia organizacional son fenómenos que pasan a romper la armonía del sistema y para lo cual se ubican responsables -en este caso individuos que son responsabilizados o señalados como los causantes- y sobre los cuales se hace una intervención, de tal forma que el sistema, en este caso la organización, aparentemente o supuestamente desde este punto de vista recupere la armonía (Rentería y Carvajal, 2006; Rentería, 2004). ¿Qué sucede si se agrega un segundo modelo sistémico, en este caso ya no de orden armónico, sino dialéctico, de los parámetros de consideración tanto de la sociedad como de la organización de trabajo? Estos cambian completamente, y a partir de ello entonces hay que hacer un reconocimiento de la diferencia como motor de la vida social. Es decir, el potencial conflicto derivado de ello y la gestión del mismo corresponden a la negociación constante sobre esas relaciones y condiciones de trabajo más que a su eliminación, pues los principios de relación y conceptuales son completamente diferentes.

En el caso entonces de la categoría de interés como la violencia organizacional y la violencia en las relaciones de trabajo, pasan a ganar vigencia enfoques específicos

en los cuales el fenómeno en sí tiene o no sentido, es visibilizado o es referido solo de una manera conceptual u operacional. Cabe preguntarse si es un fenómeno válido para el caso de la salud ocupacional clásica (Díaz, 2017, Díaz y Gómez 2016), si es válido o no y de qué manera en la psicodinámica (Dejours, Abdoucheli & Jayet, 1994; Dejours, 1999, 1998) o en la clínica del trabajo (Orejuela, 2018; Bendassolli y Soboll, 2011; Clot, 2009), y qué pasa cuando se mira desde la Psicología Social del trabajo (Rentería, 2016; Pulido, 2012) o qué pasa si se mira desde comportamiento organizacional (Toro y Gómez, 2016), o desde quienes escriben directamente como recursos humanos (Legge, 1995). En cualquiera de los abordajes referidos el fenómeno cambia y básicamente cambia la forma como es nombrado y por los parámetros por los cuales se le da vigencia, se le da vida en la caracterización de relaciones y contextos de trabajo.

En este orden de ideas, cabe preguntarse entonces si más allá del enfoque referido como objeto, esto corresponde a un foco de daño, se asocia con agresión, se naturaliza, se considera la intencionalidad directa, o probablemente la acción con efectos sin intencionalidad, y para ello el papel de la conciencia y la reflexividad de la relación de trabajo y su contexto es decir donde el fenómeno se da, pasa a ganar de nuevo una vigencia de orden diferente?

Si, además del enfoque o de la manera de asumir el objeto, se analiza el nivel de posicionamiento en una perspectiva teórica o conceptual, de una perspectiva normativa o jurídica y de una perspectiva del orden de lo metodológico y lo epistemológico (Díaz, 2017) entonces cabe preguntarse esa violencia organizacional, o esa violencia en las relaciones de trabajo es una cuestión de

comportamiento, es un recurso de gestión (Vesga, 2016, 2006), es algo a lo que las personas están sometidas por el hecho social de trabajar y de nuevo se mantiene la pregunta cuando es vigente y cuando no.

En síntesis, las formas de concebir o referir por parte de la literatura especializada en la disciplina, las formas de concebir o referir en el plano normativo y de la acción cotidiana relacionados con las formas o modalidades de trabajo, o los lugares internos o externos en los cuales esos trabajos se dan, de los implicados, personas que trabajan –jefes, contratantes, colegas, clientes o usuario– nos llevan a la pregunta sobre *qué es un problema para quién*, y a partir de allí la dimensión de orden disciplinar y metodológica, sus concepciones y abordajes sobre el fenómeno de la violencia organizacional o la violencia en las relaciones de trabajo determinan la configuración del fenómeno mismo o del problema objeto de interés conceptual o jurídico.



SOBRE FORMAS DE CONCEBIR O REFERIR DESDE LA LITERATURA ESPECIALIZADA

Existen conceptos y concepciones múltiples, por ejemplo la OIT (2016) establece como violencia organizacional toda acción, incidente o comportamiento que *se aparta de lo razonable*, lo que deja la configuración del problema o fenómeno en una dimensión situacional o relativa, interpretable –probablemente discrecional– a manera de *floating signifier* (Laclau, 2005) en su uso o diagnóstico mediante la cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma (Chapel & Dimartino, 2005). Otra acepción es el



paso de lo físico a lo verbal, al acoso psicológico o sexual, al incivismo, etc. y una tercera que podría utilizarse a manera de ejemplo sería el equivalente del acoso laboral, *mobbing* o su equivalente *buyling* que es utilizado para los contextos de orden escolar correspondiendo en términos de relaciones sociales a situaciones de naturaleza similar.

De la misma manera como existen conceptos y concepciones múltiples que puestas en el modelo social de orden armónico dialéctico, o en el centrado en el individuo, pasan a tener implicaciones diferentes, existen también aproximaciones metodológicas del orden cuantitativo o cualitativo que casi siempre se aplican en modelos de corte transversal y a veces con mediciones no necesariamente validadas, estas aproximaciones metodológicas serían diferentes en el abordaje de la psicodinámica del trabajo (Dejours, Abdoucheli, & Jayet, 1994; Dejours, 1999, 1998) que parten de lo social en la perspectiva dialéctica (Rentería, 2004, Burrell & Morgan, 2000) y también serían diferentes de la Clínica del Trabajo (Orejuela, 2018; Bendassolli y Soboll, 2011; Clot, 2009), en el cual el referente psicoanalítico del asunto pasa a ganar una fuerza relevante. Otra forma de lectura de concebir o referir puede ser identificada por los determinantes de esa violencia que sueñan ser presentados operacionalmente a partir de factores que se agrupan básicamente en tipo individual, sociointerpersonal u organizacional, siendo estos últimos lo más determinantes como contexto (Toro y Gómez, 2016). Finalmente, en esta cuestión de concebir o referir desde la literatura especializada es posible encontrar modelos taxonómicos, modelos que explican la violencia por partes o modelos de orden normativo (Díaz, 2017), que suelen ser en los

tres casos lo más referidos desde la perspectiva del que como campo genérico se podría considerar una Psicología ocupacional o de la salud en el trabajo como ha sido tratada dentro de un enfoque del orden armónico y asociado a explicaciones individuales.

Es posible, retomando algunas revisiones importantes en el plano colombiano y latinoamericano identificar la diversidad en el tratamiento del fenómeno o del concepto. Por un lado Toro y Gómez (2016) se centran en los fenómenos facilitadores de la violencia laboral partiendo de la definición de la OIT (2016) y de otras derivadas de normas técnicas, para centrar la atención en aspectos de tipo relacional que aplican a acciones, incidentes, o comportamientos que se apartan de lo razonable mediante lo cual una persona es agredida. Esto implica manifestaciones relacionadas con violencias denominadas físicas o verbales, sean ellas de orden manifiesto implícito, sexual, incivismo, o de cualquier orden. Por otro lado, Giraldo et al (2009) establecen un continuo entre el *mobbing* y la violencia en las organizaciones en la medida en que el primero hace parte de una manifestación sutil en unos casos, o explícita jurídicamente de lo segundo. Para ellos, se trata de un fenómeno ancestral que en el caso colombiano pasa a ser naturalizado implicando el reconocimiento “perpetuo y disfuncional”, legitimado en diferentes contextos como cotidiano. Para ello, van a la etimología no solo de *mobbing*, sino de otras categorías como *harassment* –hostigamiento, y *buyling*–, llegando a la conclusión que se trata ontológicamente del mismo fenómeno; que sin embargo, como lo plantea Leymann (citado por Giraldo et al, 2009) se trata de una categoría que como autor prefiere reservar para el contexto educativo de niños y adolescentes por diferenciar el contexto

específico, pero que el fenómeno en últimas pasa a ser el mismo. Otros autores, como se mencionó anteriormente, citados por Gatti, Díaz, Oviedo y Castillo (2012) refieren abordajes de diferentes tipos como la psicodinámica del trabajo retomando a Dejours (1999), o el constructivismo estructuralista refiriendo a Bordieu (2000), y a otros autores que sintetizan estas propuestas como Passos de Oliveira y Oliveira Nunes (2008), como un ejemplo, de que dependiendo del abordaje contextualizado o individualizado el fenómeno varía en sus formas de naturalización o cuestionamiento. Por otro lado, autores como Malvezzi (2017) plantean que la cuestión actual de la violencia organizacional, pero sobre todo de la violencia en las relaciones de trabajo, es un asunto manejado, derivado y promovido por elementos poco percibidos como aquellos relacionados con la tecnología y la cultura. En este orden de ideas, y como se viene argumentado, la forma de asumir el fenómeno es fundamental en su configuración y en aquello que puede derivarse después como elementos de orden diagnóstico, de orden comprensivo, e inclusive de intervención o manejo del fenómeno, y por supuesto de la forma de presentación del concepto en sí mismo.



A MANERA DE CONSIDERACIONES FINALES

Los parámetros anteriormente propuestos implican la *consideración ontológica de los fenómenos y de los conceptos en el caso de la Psicología Organizacional* clásica, cuyas críticas históricas han estado relacionadas con descontextualización y a veces con ingenuidad (Malvezzi, 2016), o en sus aplicaciones más directas y visibles en recursos humanos se encuentran asociadas con problemas de legitimidad y credibilidad (Legge, 1995). Es decir, del fenómeno como hecho social, o el fenómeno



como conceptualización y abstracción, la emergencia y re-emergencia de categorías como violencia organizacional, *mobbing*, acoso o burnout permiten visibilizar la relación personas - trabajo dentro o fuera de las organizaciones y en diversas relaciones. Esto implica la pregunta ¿De qué manera en la Psicología Organizacional explica o da cuenta de las actuales condiciones de trabajo de la relación de estas con las personas y los contextos específicos de actualización? Probablemente una de las respuestas posibles que este en la propia ampliación y reconocimiento del multicampo (Malvezzi, 2016, Rentería, 2009) que implica lo organizacional y el trabajo como dos formas específicas que se cruzan en las relaciones de trabajo. Es decir, la ampliación de un campo restringido a lo organizacional y relaciones de empleo estable y de organizaciones grandes departamentalizadas, a una Psicología Organizacional y del Trabajo que cada vez más llama la atención sobre plurales; es decir, “organizacionales” y de “los trabajos” si tenemos en cuenta las cuestiones como modalidades, economías, formas de relación, formas de contratación (Rentería, 2016). El llamado sobre la ontología necesariamente remite a lo disciplinar (Burrell & Morgan, 2000). ¿Es decir, violencia en el trabajo, calidad de vida, bienestar, acoso, burnout, derivados de no haber podido aguantar las condiciones de trabajo? ¿Es decir, de una violencia explícita o no son, problemas sociales, disciplinares o profesionales? ¿Son problemas de quien trabaja y experiencia el fenómeno? ¿Qué es y cuándo se tipifica un problema para quiénes el caso de la, o las violencias, la o las relaciones inadecuadas en el mundo del trabajo? ¿Aquí, las formas de explicación entonces en el plano disciplinar nos llevan a preguntarnos por abordarles de orden pluralista en los cuales el propio

fenómeno o su conceptualización puede ser cuestionada, o enfoques eclécticos en los cuales la operacionalización simple de la categoría para sustituir y reducir el fenómeno al instrumento o al concepto son suficientes? Estos interrogantes son claves porque necesariamente remiten y mantienen la obligatoriedad sobre los planos disciplinar y profesional, y el considerar doble estatuto de la Psicología cómo disciplina científica y como profesión. Así, ¿quién determina la emergencia, aparición y cualificación del fenómeno es el académico científico?, ¿Quién es el policymaker de la normativa?, ¿el empleador, el consultor con experiencia en recursos humanos?, ¿la propia persona que trabaja o probablemente que ya no trabaja o no puede acceder al trabajo? Esto necesariamente va asociado con las reflexiones iniciales sobre las tendencias de fragmentación y pauperización del mundo del trabajo (Castel, 2000; Lefkowitz, 2008; Prilleltensky, 1994).



La problemática sobre repertorios de comprensión, explicación y actuación para responder a nuevas cuestiones o condiciones de vínculos, relaciones y contextos de trabajo tiene necesariamente implicaciones en la gestión de las organizaciones y de las relaciones de trabajo mismas recuérdese en cualquier caso que las personas entramos en relaciones de trabajo y en organizaciones de trabajo por lo que hacemos y no necesariamente “por ser personas” aunque nunca dejamos de serlo (Rentería, 2009, 2017b), es decir la cuestión del resultado que estará siempre presente como cualificador de las propias relaciones. En ese orden de ideas, no debemos perder el foco de la promesa de la modernidad de buena vida para todos (Adorno y Horkheimer, 1994) a través de la ciencia, o de la promesa de la Psicología como disciplina en



profesión orientada a la calidad de vida de las personas para ello necesariamente la revisión de los repertorios y sobre todo de las practica derivadas tanto en la propia academia como en la investigación o en la gestión deben tener un estatuto de reflexividad (Malvezzi, 1999) o de agencia (Archer, 2001) o en su defecto de actuaciones adecuadas en aras a lo que se espera tanto profesional como disciplinariamente en términos de actores sociales.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a la Universidad del Sinú en Cartagena, a Ascofapsi y a las universidades del Caribe Colombiano que participaron de la Cátedra Mercedes Rodrigo versión 2017; y a la Universidad del Valle como centro de referencia del autor.

Igualmente a la Psicóloga Andrea Estefanía Erazo, de la Universidad del Valle, por el apoyo en la edición del texto.

REFERENCIAS

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (1994). *Dialéctica do Esclarescimento*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Antunes, R. (2008). *¿Adeus ao trabalho? Ensayo sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. São Paulo: Cortez Editora.
- Archer, M. (2001). *Being Human: The problem of agency*. UK: Cambridge University Press.

- Bendassolli, P. y Soboll, L.A. (2011). *Clínicas do trabalho. Novas perspectivas para compreensão do trabalho na atualidade*. São Paulo: Atlas.
- Blanco, C. (13 de abril, 2001). La lenta y silenciosa alternativa del despido. *El país*. Recupeado de <https://elpais.com/diario/2001/04/13/sociedad.html>
- Burrell, G., & Morgan, G. (2000). *Sociological Paradigms and Organisational analysis. Elements of the sociology of coporate life*. UK: Ashgate Publishing.
- Castel, R. (2000). As transformações da questão social. In R. Castell, L. Wanderley, & M. Belfiore- Wanderley. *Desigualdade e a questão social*. (235-272). São Paulo: EDUC.
- Chapel, D. & Dimartino, B. (2005). *Violence and work*. Genova: International Lework Office.
- Clot, Y. (2009). *¿El trabajo sin seres humanos? Psicología de los entornos de trabajo y de vida*. Madrid: Modus Laborandi.
- Dejours, C. (1999). *O fator humano*. Rio de Janeiro: FGV.
- Dejours, C. (1998). *A banalização da injustiça social*. Rio de Janeiro: FGV.
- Dejours, C; Abdoucheli, E; & Jayet, CH. (1994). *Psicodinâmica do trabalho. Contribuições da Escola Dejouriana à análise da relação prazer, sofrimento e trabalho*. São Paulo: Atlas.
- Díaz, F. (2017). Burnout. *Una metáfora para leer relaciones y condiciones de trabajo*. [Tesis Doctoral]. Universidad del Valle, Colombia.

- Díaz, F. y Rentería, E. (2017). De la seguridad al riesgo psicosocial en el trabajo en la legislación colombiana de salud ocupacional. *Estudios Socio-jurídicos*, 19(2): 129-155.
- Díaz, F. y Gómez, I. (2016). La investigación sobre el síndrome de burnout en Latinoamérica entre el 2000 y el 2010. *Psicología desde el Caribe*. 33(1). 113–131.
- Gatti, C., Diaz, H., Oviedo, L. y Castillo, S. (2012). Factores que inciden en la naturalización y persistencia de la violencia en las relaciones de trabajo. *III Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. APSILA, Mendoza.
- Giraldo, A. (2016). *Carrera, identidad y trayectorias en condiciones de trabajo fragmentado. El trabajo multiempleo como agente y como actor*. [Tesis Doctoral]. Universidad del Valle, Colombia.
- Giraldo, A. (2012). *Relaciones multiempleo y condiciones de trabajo fragmentado: implicaciones psicosociales en profesionales*. [Disertación de Maestría]. Universidad del Valle, Colombia.
- Giraldo, J., Aguilar, M. y Gonzales, J. (2009). Mobbing y Violencia de las Organizaciones en Colombia. En, M. Aguilar, & E. Rentería (Edits.), *Investigación, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones: Reflexiones y experiencias de Investigación* (25-52). Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás.
- Goffman, E. (1992). *A representação do eu na vida cotidiana*. Petrópolis: Vozes.

Goffman, E. (1985). *Estigma. Notas sobre a manipulação da identidade deteriorada*. Rio de Janeiro: Guanabara.

Jiménez-Restrepo, D. (2012). La informalidad laboral en américa latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de Economía*, 31(58). 113-143.

Laclau, E. (2005). *La razón Populista*. Buenos Aires: FCE.

Lefkowitz, J. (2008). To prosper, organizational psychology should... expand the values of organizational psychology to match the quality of its ethics. *Journal of Organizational Behavior*. 29(1). 439-453. <https://doi.org/10.1002/job.527>

Legge, K. (1995). *Human Resources Management*. UK: Macmillan Business.

Lledias, E. (2001). *Diagnóstico sobre elementos que facilitan e inhiben la convivencia en la familia, en las comunas 13, 14, 15 y 21 de la ciudad de Cali*. Cali: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría de Bienestar y Gerencia Territorial.

Malvezzi, S. (2017). Violencia, Tecnología y Cultura. En, *V Congreso Iberoamericano de Psicología*. Comunicación Personal.

Malvezzi, S. (2016). Psicología Organizacional y del Trabajo. De la Administración Científica a la Globalización: una Historia de desafíos. En, J. Orejuela, *Psicología de las organizaciones y del trabajo. Apuestas de investigación II*. Colombia: Bonaventuriana.

- Malvezzi, S. (1999). El agente económico reflexivo. *Desarrollo y capacitación*. (49). 16-19.
- Offe, C. (1989). Trabalho, a categoria sociológica fundamental? In: C. Offe. *Trabalho & Sociedade. Problemas estruturais e perspectivas para o futuro da sociedade do trabalho*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- OIT. (2016). *El empleo atípico en el mundo: Retos y perspectivas*. Ginebra: OIT. Recuperado de http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_534518/lang-es/index.htm
- Orejuela, J. (2018). *Clínica del trabajo: el malestar subjetivo derivado de la fragmentación laboral*. Bogotá, D.C.: San Pablo, EAFIT.
- Prilleltensky, I. (1994). *The Morals and Politics of Psychology*. New York: State University of New York Press.
- Pulido, H. C (2012). Outlining Critical Psychology of Work in Latin America. *Critical Psychology in a Changing World*. (10). 672-688.
- Rentería, E. (2017a). Violencia organizacional o violencias en las relaciones de trabajo? Una mirada a la luz de las tendencias de deslaboralización y fragilización. En, ASCOFAPSI (Conferencia central), *XII Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo*. Universidad del Sinú, Cartagena.
- Rentería, E. (2017b). Psicologías Organizacionales y de los trabajos. Preguntas desde las realidades actuales del mundo del trabajo en AL. Conferencia, Primera Escuela Internacional de Formación Avanzada en Psicología Organizacional y del Trabajo I-EIFA-POT 2017. Cali: Universidad del Valle.

- Rentería, E. (2016). Salud, bienestar y mundo del trabajo. Entre lo normativo, los riesgos, y la coexistencia de realidades. En, M. Costa y J. Zanatta (orgs), *Psicología da Saúde: discussões temáticas*. (171-192). Campo Grande: Editora da UCDB.
- Rentería, E. (2012). Desarrollo de la empleabilidad como estrategia para las organizaciones: limitaciones, posibilidades e implicaciones para las personas. *Revista Aristeo*, (2). 69-90.
- Rentería, E. (2009). De Recursos Humanos a la Psicología Organizacional y del Trabajo. En, M. Aguilar y E. Rentería (Edits.), *Investigación, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones: Reflexiones y experiencias de Investigación* (25- 52). Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás.
- Rentería, E. (2004). De las intervenciones grupales a las intervenciones sociales. Un ensayo sobre el uso del conocimiento científico en el caso de las intervenciones. *Revista de Estudios Sociales*, 18. 37-49.
- Rentería, E. (2001). El modelo educativo tradicional y los perfiles de competencias según las modalidades y tendencias del trabajo actuales. En: AUIP (Ed.). *Vinculación Universidad – empresa a través del postgrado. Pautas y lineamientos*. España: AUIP.
- Rentería, E. y Carvajal, B. (2006). Abordaje Psicosocial de la diversidad y papel de formas organizativas en la estructuración de contextos organizacionales instituidos. *Psicología desde el caribe* (17). 149-175.

- Rentería, E. y Malvezzi, S. (2008). Empleabilidad, cambios y exigencias psicosociales en el trabajo. *Universitas. Psychologica*. 7(2). 9-24.
- Rentería, E.; Malvezzi, S.; & Giraldo, A. (2017). Empleabilidad: inserción y movilidad en mercados de Trabajo de recién egresados de una universidad pública Colombiana. In: C.A Sanabria & D.Y. Maca. *Paisajes laborales postfordistas en el sur-occidente colombiano: organización y condiciones de trabajo en diferentes sectores de la economía*. Vol I, 531-554. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Rousseau, D. (2001). The idiosyncratic deal: Flexibility versus Fairness? *Organizational Dynamics*, 29(4), 260-237.
- Rousseau, D. (1995). *Psychological contracts in organizations: Understanding written and unwritten agreements*. Thousand Oaks: Sage.
- Rousseau, D. (1989). Psychological and implied contracts in organizations. *Employee responsibilities and rights journal*. 2(2), 121 – 139.
- Rousseau, D.; Ho, V.; & Greenberg, J. (2006). I-Deals: Idiosyncratic Terms in Employment Relationships. *Academy of management Review*, 31(4) 977-994.
- Rubery, J.; Earnshaw, J.; & Marchington, M. (2005). Blurring the Boundaries to the employment Relationship: from single to multiple employers relationship. In: M. Marchington, D. Grimshaw, J. Rubery, & H. Willmott (Edits.), *Fragmenting Work. Blurring Organizational Bouendaries and Disordering Hierarchies*. New York: Oxford University Press.

- Toro, J. y Gómez, C. (2016). Factores facilitadores de la violencia laboral: Una revisión de la evidencia científica en América Latina. *Ciencia y Trabajo*, 18(56). 110-116.
- Torres, C. (2018). *Concepto de hombre emprendedor: reflexiones para y desde la Psicología Organizacional y del Trabajo*. [Trabajo de investigación]. Cali: Universidad del Valle.
- Vesga, J. (2016). *El contrato psicológico: una propuesta de lectura en el marco de las relaciones de trabajo*. [Tesis Doctoral]. Universidad del Valle, Colombia.
- Vesga, J. (2006). *Contenido del contrato psicológico percibido por trabajadores vinculados a una misma organización mediante distintas modalidades de trabajo*. [Disertación de Maestría]. Universidad del Valle, Colombia.



La Atención Psicosocial desde el concepto de la Resiliencia:

Aportes para los sobrevivientes del conflicto armado en el Caribe Colombiano



Elsy Mercedes Dominguez De La Ossa¹

RESUMEN

Este artículo es resultado de una investigación que se desarrolló con sobrevivientes en el departamento de Sucre entre 2012 y 2014, con el propósito de comprender sus recursos personales y familiares para afrontar la adversidad. Se resalta la metodología mixta empleada en la investigación, con una etapa cuantitativa que recogió información sobre la resiliencia parental e infantil y luego se avanzó hacia el análisis del sistema familiar como un todo, a partir de los lineamientos de la teoría fundamentada en los datos. Los resultados dan cuenta de elementos conceptuales de un modelo de resiliencia familiar y de lineamientos para su aplicación en un programa de atención psicosocial dirigido a sobrevivientes del conflicto armado colombiano. Este trabajo académico se constituye en un aporte a las políticas y programas de reparación y reintegración social en tiempos de esperanza por una paz permanente.

Palabras clave: desplazamiento forzado, resiliencia, reparación, violencia política, sobrevivientes

¹ Psicóloga y Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud con magister en Psicología Clínica y de la Familia. Docente de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Correo: edominguez@utb.edu.co



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

INTRODUCCIÓN

Este artículo es un resultado de una de las etapas de la investigación con familias que han sobrevivido a una situación como el desplazamiento forzado; el estudio surgió de analizar la crisis humanitaria que vivió el departamento de Sucre ubicado en la costa norte de Colombia. En este territorio fueron 30.536 familias que entre 2005 y 2013 se desplazaron de manera forzada, debido a amenazas, masacres y desapariciones como consecuencia de la lucha armada entre las fuerzas del estado y grupos al margen de la ley (Unidad de Víctimas, 2013).



Los efectos nefastos de esta situación han sido suficientemente ilustrados en un sinnúmero de estudios como el de Jimeno (2004), el de Bello (2005), desde donde se reconoce claramente la condición de víctimas de estas familias al estar en medio del conflicto y haber sufrido menoscabo en sus derechos fundamentales. Ante esta situación, el estado debió establecer un conjunto de medidas que muestran avances en materia de protección de derechos, se resalta la aprobación de la ley 387 de 1997, la declaración de la sentencia 025 de 2004 y la última ley 1448 de víctimas y restitución de tierras de 2011.

Sin embargo, la magnitud de la problemática ha basado la capacidad institucional para la aplicación de las medidas y se cuestiona la atención de tipo asistencialista predominante, lo cual ha puesto en cuestión las capacidades de los sistemas humanos para afrontar sus retos, sin que por esto se exonere al estado y a la sociedad de su compromiso con las familias víctimas de la violencia política.



En una situación de victimización es posible que los seres humanos puedan sacar a flote habilidades diversas y bajo esta premisa, se decidió avanzar en la investigación, reorientando el fenómeno desde el enfoque de las capacidades, el cual enfatiza en el aprovechamiento de las facultades humanas para lograr un mayor estado de bienestar (Sen, 2010). Esta manera de concebir el desarrollo humano, se encuentra conceptualmente con el enfoque de la resiliencia, desde el cual se considera que frente a la adversidad es preferible potenciar las fortalezas para mitigar los efectos nefastos de una situación crítica.

Desde esta perspectiva, la familia se considera un factor de protección para salvaguardar el bienestar de sus miembros y amortiguar el impacto de la violencia en la dinámica familiar.

Las figuras parentales se consideran los principales responsables de la crianza y educación de los infantes, sin embargo, no se ha estudiado como afrontan esta responsabilidad en medio de condiciones de vulnerabilidad social. Por lo tanto, para el primer momento del estudio, se buscó determinar cómo estaban las competencias parentales y su relación con las capacidades resilientes de los niños y las niñas; luego se avanzó hacia la comprensión de los mecanismos de las familias para lograr recuperarse después del trauma. Con estos insumos teóricos, se planteó el objetivo de diseñar primero un modelo teórico de la resiliencia familiar y asociado a este, elaborar unas líneas de atención psicosocial como aporte a los procesos actuales de reparación emocional, de reconstrucción del tejido social y de reconciliación entre colombianos y colombianas.

REFERENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

La evolución del concepto de resiliencia surge a partir de los esfuerzos por entender las causas de la Psicopatología. El primer paso fue asumir que niños y niñas se adaptaban positivamente debido a que eran “invulnerables”. El segundo paso fue proponer el concepto de resiliencia en vez de “invulnerabilidad”.

Las definiciones sobre resiliencia se clasifican en tres categorías: Aquellas que relacionan el fenómeno con el componente de adaptabilidad; las que incluyen el concepto de capacidad o habilidad y las que enfatizan en la conjunción de factores internos y externos.



Para la primera clasificación se resaltan conceptos como los de Werner (1992); Luthar & Cushing, (1999); Masten (2001), quienes la definen como una historia de adaptaciones exitosas en el individuo que se ha visto expuesto a factores biológicos de riesgo. Para Milgram & Palti (1993), los infantes resilientes son aquellos que se enfrentan bien a los estresores ambientales a los que se ven sometidos en los años formativos de su vida.

Para la segunda categoría de conceptos se escogen aquellos que señalan que la resiliencia es la capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas (Grotberg, 1999). De manera similar, Vanistendael (1995), la define como aquella capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles, más allá de la resistencia.

La tercera generación de estudiosos del concepto amplía la mirada hacia los factores externos que inte-



ractúan con la persona para considerar el fenómeno de naturaleza relacional e implica reconocer la importancia del ambiente en la construcción de los mecanismos de resistencia y superación de la vivencia dolorosa. Desde esta perspectiva, Rutter (1991), argumenta que la resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. Suárez (1995), plantea una combinación de factores que permiten a un ser humano afrontar y superar los problemas de la vida.

En cuanto a los estudios desarrollados sobre la temática, se agrupan dos generaciones de investigadores que se hacían preguntas como la siguiente: ¿Entre los niños que viven en riesgo social, qué diferencia a aquellos que se adaptan positivamente de aquellos que no se adaptan a la sociedad? Para responder este interrogante, el proceso investigativo se centró en explorar sobre las cualidades personales de infantes que vivían con madres esquizofrénicas (Garmezy & Masten, 1994). También se estudiaron niños y niñas afrontando situaciones de estrés como en el estudio longitudinal de Werner & Smith (1982), donde se observó que, al llegar a la edad adulta, infantes que han vivido con padres alcohólicos, lograron salir adelante y construyeron la posibilidad de un futuro mejor.

Los investigadores de la segunda generación desplazan el foco de interés hacia los factores externos a la persona o los ambientes cercanos y lejanos con los cuales interactúa. Estos estudiosos podrían adscribirse al modelo triádico de resiliencia que hace alusión a la combinación de factores individuales, familiares y los ambientes en los que los individuos están inmersos.

Además, entienden la resiliencia como un proceso dinámico donde las influencias del ambiente y del individuo interactúan en una relación recíproca que le permite a la persona adaptarse a pesar de la adversidad (Luthar, 2013; Masten, 2003; Kaplan, 1999 y Bernard, 1999).

Dentro del modelo triádico, la familia como sistema posee recursos comunicacionales, organizativos y funcionales que le permiten hacer movimientos para ajustarse a las dinámicas del entorno (Walsh, 2004). Este sistema puede poner en marcha recursos colectivos que le permiten mantener una vida organizada y al mismo tiempo realizar cambios que posibilita la nueva situación. De esta manera, la resiliencia familiar corresponde a un proceso dinámico, no es un estado estable, es siempre susceptible de sufrir recaídas a causa de ciertas circunstancias procedentes del medio exterior o de la organización interna. A pesar de las adversidades a las que se puede enfrentar es capaz de movilizar recursos y competencias con los que consigue conservar un funcionamiento eficaz. Se considera que, en toda familia, hasta en las más vulnerables, existen posibilidades de resiliar.

Ahora bien, comparando los dos tipos de resiliencia, sin importar si es individual o familiar, la resiliencia es siempre contextual e histórica y debe ser analizada en función de las particularidades o de las vivencias propias de cada caso, por ser un proceso dinámico y no un estado que puede permanecer igual a largo del tiempo.

El concepto de la resiliencia se puede analizar desde un enfoque de “mínimos” que destaca el rol de la adaptación, es decir, la resiliencia sería un proceso dinámico de adaptaciones positivas dentro un entorno adverso. En

un enfoque de “máximos” no se limita a la recuperación, sino que apuesta por la transformación y crecimiento.

Desde otro frente de la discusión conceptual, se plantea el interrogante si la resiliencia puede o no ser observable a simple vista. Para responder esta inquietud se trae como referente a Delage (2010), quien afirma que la resiliencia no reside en las apariencias puesto que se presentan actitudes, conductas, relaciones y vida social que parecen indicar que han superado las terribles pruebas que han tenido que afrontar. Sin embargo, la resiliencia es un proceso psicosocial que tiene la particularidad de nutrirse de las relaciones intersubjetivas y como tal no es visible.



Los anteriores insumos conceptuales visualizan las potencialidades de los seres humanos que se van construyendo y desarrollando en las interacciones sociales, en el devenir permanente de lo cotidiano. Por lo tanto, un proceso de atención psicosocial relacionado con estos planteamientos, está más comprometido con el modelo de la promoción que le apuesta a diseñar mecanismos integrales para que las personas identifiquen, valoren y reorienten sus pensamientos y acciones hacia aquellos recursos personales, familiares y sociales que contribuyen al crecimiento, reinventando formas de solucionar sus problemas para superar la prueba vivida y convertirla en prueba superada.

El objetivo de este artículo fue plantear un modelo de intervención psicosocial a familias sobrevivientes del conflicto armado en el Caribe colombiano con base en el estudio con familias en condición de desplazamiento forzado asentadas en varios municipios del departamento de Sucre.



MÉTODO

Se partió de un recorrido teórico y analítico sobre las teorías e investigaciones acerca de la resiliencia, retomando las distintas perspectivas, niveles y dimensiones de la misma.

El método para la recogida de los datos tuvo dos etapas continuas: primero, una de corte cuantitativo, donde se correlacionaron tres variables: competencias parentales, apoyo comunitario y resiliencia infantil en una muestra de 230 familias, 284 infantes, 302 figuras parentales entre madres, padres, padrastros, abuelas y abuelos; dando cuenta de la diversidad de la parentalidad en estos contextos vulnerables en términos sociales. Para la segunda etapa, de corte cualitativo, se tomaron cinco casos que obtuvieron puntajes bajos, medios y altos en las escalas aplicadas en la primera etapa de la investigación. Se usaron las narrativas para comprender, a partir de la realidad contada, como se va construyendo la resiliencia en medio de la fragilidad del desplazamiento. Se usaron los lineamientos de la teoría fundamentada en datos para la construcción de un modelo teórico y aplicado de la resiliencia familiar.



RESULTADOS

NIVELES DEL MODELO TEÓRICO

En este apartado se presentan los resultados de la etapa cualitativa que emergieron luego del microanálisis de los relatos, de la codificación abierta, axial y selectiva.



A continuación, se presentan los distintos niveles del modelo teórico que organizaron luego de la agrupación de las principales categorías teóricas y emergentes que quedaron seleccionadas luego del método de comparación constante y de saturación de los datos

PRIMER NIVEL DEL MODELO

El desplazamiento se constituye para la familia en un acontecimiento impactante que trasgrede los límites de lo imaginado. Este se significa de diferentes maneras: como experiencia límite, como estar en un borde a punto de caer.



También en los relatos de la violencia se expresan experiencias dolorosas y se dejan ver emociones que al mismo tiempo se tienen que silenciar en la cultura del silencio.

El análisis de las narrativas fue dando cuerpo a otra categoría que se denominó el síndrome de la venganza que lo consideran una de las razones por las cuales la violencia existente no acaba y se reproduce. Frente a estas narraciones de vulnerabilidad van emergiendo atisbos de recursos para resistir al dolor, uno de ellos es el denominado la lucha por la identidad, por conservar lo que son y lo que les pertenece después de vivir la adversidad.

SEGUNDO NIVEL DEL MODELO

En este nivel se traslapan seis planos que recogen, desde los códigos en vivo y a su vez la emergencia de



categorías teóricas y subcategorías que reagrupan las dimensiones de la resiliencia familiar. Aquí se retoman evidencias cuantitativas de la primera etapa de la investigación sobre competencias parentales y resiliencia infantil.

1. Se describen las configuraciones familiares, las pluralidades y capacidades que dan cuenta de cómo se organiza el subsistema parental.
2. Se identifican tres competencias parentales: la plasticidad para acomodarse a las demandas de cada uno de los hijos; la capacidad para hacer usos del tiempo libre y la promoción en valores.
3. Se resalta el papel de la mujer como agenciadora de relaciones pacíficas, protectora de la familia y de los derechos de los infantes.
4. Surge la categoría denominada vínculos y redes en la cual convergen las interacciones de apoyo que las familias son capaces de construir con los otros.
5. Se ubican creencias y sentidos frente a la adversidad, la presencia espiritual de un dios todopoderoso y la representación de la adversidad como un desafío y como experiencia de aprendizaje se convierten en pilares de resiliencias.



TERCER NIVEL DEL MODELO

A continuación, se muestran aquellas supracategorías que transversalizan los niveles anteriores y se hace un meta análisis teórico a partir de ellas:



1. Vulneración Social, familia protectora y construcción de identidades
2. Vínculos, redes y potenciación de resiliencia
3. Género, familia y construcción de resiliencia
4. Plasticidad, ocio compartido y promoción en valores: competencias parentales en contextos de desplazamiento forzado.
5. Violencia, creencias, rituales y actitudes positivas.

Estas supracategorías que conforman el modelo, muestran la tensión entre riesgo y protección como los dos polos que están presentes en el surgimiento de mecanismos protectores de la resiliencia. Ellas no tienen relación de causalidad ni la una determina a la otra, pero si están interconectadas por cuanto reflejan la recursividad de un sistema familiar que está en permanente movimiento y respondiendo de manera abierta y flexible a las dinámicas cambiantes del entorno familiar.



DE LA TEORÍA A LA APLICACIÓN:

ATENCIÓN PSICOSOCIAL BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES

A partir de los insumos teóricos mostrados anteriormente se propone su transferencia a los escenarios de la atención psicosocial en familias sobrevivientes del conflicto armado

Se considera una atención multidimensional que comprende al individuo, a la familia y a la comunidad, en clave territorial, desde la perspectiva de los derechos humanos y con enfoque diferencial.

Contiene varios procesos:



PROCESO 1: DIAGNÓSTICO

Elaboración de un diagnóstico positivo que enfatiza en la identificación de los recursos que se consideran fundamentales para la reconstrucción personal y grupal, en tanto no se reduce la persona a la situación traumática que vivió, centrando el foco de la evaluación en sus potencialidades. Se hacen preguntas como las siguientes:

¿Cómo te afectó el hecho? ¿Qué piensas de lo sucedido? ¿Cómo has enfrentado los momentos más difíciles? ¿Qué aprendiste de los momentos duros?

El reto es poder reorientar estas capacidades hacia objetivos más constructivos y sacar a flote aquellos aspectos saludables que se esconden detrás de las situaciones adversas.



PROCESO 2: RECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD

• FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PERSONAL

Se estudia desde lo interaccional, necesitando la presencia del otro significativo para la construcción del sentido de sí mismo, para la sensación de pertenencia a un grupo y brindando la oportunidad de enfrentar desafíos y conservar la estabilidad del sistema.

Redescubrirse luego de la prueba vivida, pensando en presente con las múltiples posibilidades de resolverla, con lo que son, con sus gustos, sus intereses y búsqueda de oportunidades, a partir de la resignificación de la experiencia, como desafío, como aprendizaje.



Preguntas: ¿Cómo te describes? ¿Cuáles son tus gustos? ¿Cuáles son tus planes? ¿Cuáles son tus intereses? ¿Para qué eres hábil?

- **FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD FAMILIAR**

La familia puede ser tanto un factor de riesgo como de protección. Las evidencias empíricas muestran que pueden ser un soporte en momentos difíciles.

Preguntas: ¿Cómo describes a tu familia? ¿Quién es tu principal apoyo? ¿Qué representa tu familia? ¿Qué te gusta de su familia? ¿Qué los mantiene unidos? ¿Qué le dirías a otras personas que han afrontado la misma situación?

Se trabaja con narrativas a nivel individual y narrativas compartidas en grupos familiares

- **FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD COMUNITARIA**

En este momento se sugiere la reflexión de la persona como sujeto político con su capacidad de agencia para participar activamente a nivel comunitario, tomar decisiones para emprender acciones que garanticen la restitución, la justicia restaurativa, la reconciliación, el perdón y la reintegración social

También se orientan las acciones hacia la consolidación de redes comunitarias que pueden estar emergiendo al interior de la comunidad y se hicieron evidentes en algunos de los relatos contados por las y los participantes del estudio, entre los que se destacan: “... *Hablar con la gente...*”, “... *Hemos sido muy unidos...*”; “... *Hay que compartir lo poco que se tiene...*”

PROCESO 3: **REELABORACIÓN DE SENTIMIENTOS** **DE CULPA, RENCOR Y VENGANZA**

Se trabajan sesiones individuales y/ o grupales para promover la capacidad de perdonar y avanzar hacia la recuperación emocional de los sobrevivientes.

Se sugieren actividades donde se comparta información sobre el problema de la violencia y discusiones de temas como: prosocialidad, la empatía, las relaciones interpersonales, la autonomía, el perdón, la reconciliación, el dolor y las pérdidas emocionales.

En cuanto al proceso de perdonar que incluye dar perdón y pedir perdón como dos procesos articulados, se pueden retomar algunos modelos planteados como el de (Root y McCullough citado por López, Durán y Pineda, 2016) que contiene varios pasos:

1. El o la sobreviviente hacen el ejercicio de recordar los eventos violentos y reconocer los sentimientos que dicho evento les genera.
2. La persona se coloca en el lugar del agresor para entender su punto de vista y las condiciones en las que se encontraba cuando perpetró el crimen.
3. Se busca sobreponerse al dolor individual para considerar el perdón como una nueva opción.
4. Las personas se comprometen públicamente a realizar un proceso de perdón.
5. Las personas mantienen su decisión de perdón sin pretender olvidar los eventos ocurridos.



PROCESO 4:

A NIVEL COMUNITARIO

Apoyar procesos psicosociales con base comunitaria, que contribuyan a mitigar el malestar social y romper los ciclos de violencia

- **DISEÑO DEL PERFIL COMUNITARIO**

Se trata de identificar necesidades y recursos, caracterizando el contexto cultural, psicológico y social. Este ejercicio de caracterización e identificación, no sólo de necesidades y expectativas, sino también de recursos, permitirá la definición de lo que se desarrollará conjuntamente con la comunidad, teniendo en cuenta las capacidades disponibles

- **IDENTIFICACIÓN DE TUTORES DE RESILIENCIA**

La estrategia consiste en seleccionar líderes comunitarios a través de un proceso participativo, entrenarlos para entender cómo la violencia los ha afectado a todos pero especialmente a los niños y niñas. Apoyarlos en la expresión de sus experiencias y a formarlos en capacidades prosociales, maneras pacíficas de solucionar conflictos y en estrategias de desarrollo comunitario, crianza positiva y humanizada entre otras.

Para dejar capacidad instalada, el modelo utiliza una metodología de formación de formadores en la que luego de formar líderes, estos implementarán actividades en espacios comunitarios y familiares para promover diálogos comunitarios sobre las necesidades y recursos de la población especialmente niños, niñas, jóvenes y madres

cabeza de familia, Es decir se trata de construir redes de apoyo en función de la paz y la reconciliación. También se puede trabajar con profesores. En los diálogos se busca generar aprendizajes y prácticas sanas de convivencia.

- **DISEMINACIÓN DE LA SEMILLA DE LA PAZ**

Para dejar capacidad instalada, el modelo utiliza una metodología de formación de formadores en la que luego de formar líderes, estos implementarán actividades en espacios comunitarios y familiares para promover diálogos comunitarios sobre las necesidades y recursos de la población especialmente niños, niñas, jóvenes y madres cabeza de familia. Es decir, se trata de construir redes de apoyo en función de la paz y la reconciliación. También se puede trabajar con profesores.

En los diálogos se busca generar aprendizajes y prácticas sanas de convivencia.

Seguimiento y evaluación de aprendizajes: Algunas de las actividades que se proponen para tal fin son la elaboración de un mapa mental colectivo con lo aprendido y las bitácoras.

CONCLUSIONES

El modelo recoge la multiplicidad de variables que configuran la dinámica familiar compleja que se ha estudiado, tratando de ilustrar unos procesos familiares que tienen tensiones, desacuerdos, contradicciones, continuidades y discontinuidades, incertidumbres, frustraciones, pero a la vez satisfacciones, sentimientos de esperanza y optimismo.

El modelo deja como resultado una serie de elementos conceptuales fundantes para la puesta en acción de un modelo de atención psicosocial a familias en riesgo.

Este recorrido teórico por el concepto de resiliencia y sus aplicaciones en condiciones de adversidad como el de la violencia política, debe necesariamente ser puesto a un análisis, en términos de sus posibilidades de aportar a la reparación y a la reintegración en estos momentos que vive Colombia en los que se ha concretado un acuerdo de paz.

También, invita a la reflexión acerca del papel del psicólogo como promotores de la salud y el bienestar; como agenciadores de procesos reparatorios difíciles, que se convierten en un reto por las graves vulneraciones a los derechos fundamentales a los que recurrentemente estamos expuestos todos y todas en Colombia. A pesar de todo, entre colombianos y colombianas encontraremos la recursividad propia de los seres humanos para no dejar perder la esperanza por un futuro mejor y en paz.

Para ir cerrando, vale la pena señalar que sería ingenuo pensar que nuestras comunidades que han vivido situaciones límites como las del Desplazamiento Forzado, están caracterizadas solo por aspectos “positivos” cuando está demostrado que los sistemas sociales y humanos, siempre se expresan en medio de polaridades, de contradicciones y también en las comunidades aparecen los riesgos que alteran o impiden el curso adecuada de la vida en comunidad.

Se hace necesario ayudar a las familias a conservar sus capacidades autogestionarias de búsqueda constante de bienestar, en momentos de posconflicto donde se tiene puesta la esperanza en vivir pacíficamente, como un reto que requiere de familias y comunidades fortalecidas y promotoras de la convivencia pacífica.

Sería útil reorientar los programas y proyectos de reparación y reconciliación hacia el fomento de las capacidades familiares, de su flexibilidad, plasticidad y recursividad para organizarse internamente, para interactuar con el contexto y ser generadora de actos creativos y promotora de valores humanos.

Un pilar de la resiliencia es la mujer, con sus capacidades demostradas y valoradas por los miembros de la familia, sobre todo frente al riesgo de fracturas o quiebres, ella retoma el apoyo en las redes para potenciarse y agenciar el rumbo del hogar, con capacidad para tomar decisiones, favoreciendo vínculos y empoderada de los procesos organizativos del sistema familiar.



REFERENCIAS

- Bello, M. (2005). *Bojayá, Memoria y Río. Violencia política, daño y reparación*. Bogotá, D.C.: Uniliblos.
- Bernard, B. (1999). Applications of resilience: possibilities and promise. In M. Glantz & J. Johnson (Eds.), *Resilience and Development: positive life adaptations*. (269-277) New York: Plenum Publishers



- Delage, M. (2010). *La Resiliencia Familiar: El nicho familiar y la superación de las heridas*. Gedisa: Barcelona
- Garnezy, N., & Masten, A. (1994). Chronic adversities. In M. Rutter, E. Taylor & L. Herson (Eds.), *Child and adolescent psychiatry*. (261-276). Oxford, UK: Blackwell Scientific.
- Grotberg, E. (1999). The International Resilience Research Project. En, R. Rosswith, (Ed), *Psychologists facing the challenge of a global Culture with Human Rights and mental health*, (237- 256). Lengerich: Pasbst Science Publishers.
- Jimeno, M. (2004). Violencia en familia. Relatos de pasión y muerte. *Anuario de Estudios en Antropología Social*, 1(1). 55-67.
- Kaplan, H. (1999). Toward an understanding of resilience: A critical review of definitions and models. In M. Glantz, & J. Johnson, (Eds), *Resilience and development: positive life adaptations*. (17 – 84). Nueva York, Plenum Publishers.
- López, W., Perez, C. y Pineda, C. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política, *Revista de victimología*, 3. 151 -159.
- Luthar, S. (2013). Resilience in development: A synthesis of research across five decades. In D. Cohen y D. Cicchetti (Eds.), *Developmental psychopathology, vol. 3: Risk, disorder and adaptation, 2 ed.*, (739-795). Hoboken: John Wiley & Sons.

Luthar, S. & Cushing, G. (1999). Measurement issues in the empirical study of resilience: An overview. In, M. Glantz, & J. Johnson (Eds.). *Resilience and development: Positive life adaptations*. (129-160). NY: Plenum.

Masten, A. (2001). Resilience Come of Age: Reflections on the Past and Outlooks for the Next Generation of Researchers. In M. Glantz & J. Johnson (Ed.), *Resilience and Development: Positive Life Adaptations* (281-296). NY: Kluwer Academic/Plenum Publishers.

Milgram, N. & Palti, G. (1993). Psychosocial characteristics of resilient children. *Journal of Research in Personality*, 27. 207-221. <https://doi.org/10.1006/jrpe.1993.1015>

República de Colombia. Congreso de la República. (10 de junio de 2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. [Ley 1448]. DO: 48.096. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/docs/Ley1448/ley1448.pdf>

República de Colombia. Corte Constitucional. Sala Tercera de Revisión. (22 de enero de 2004). [Sentencia 025]. MP: Manuel José Cepeda Espinosa. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>



República de Colombia. Congreso de la República. (18 de Julio de 1997). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.* [Ley 387]. DO: 43.091. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/7401.pdf?view=1>

Rutter, M. (1991). Resilience: Some conceptual considerations. *Conferences on fostering Resilience*. USA: Washington D.C.

Sen, A. (2010). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, D.C.: Planeta

Suárez, E. (1995). Resiliencia o capacidad de sobreponerse a la adversidad. *Medicina y sociedad*, 16(3). [Online]

Unidad de víctimas (2013). *Registro único de víctima. Red Nacional de Información*. Red Nacional de Información. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Vanistendael, S. (1995). *Cómo crecer superando los percances: Resiliencia; capitalizar las fuerzas del individuo*. Ginebra: Oficina Internacional Católica de la Infancia. (BICE).

Walsh, F. (2004). *Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento*. Buenos Aires: Amorrortu editores

Werner, E. (1992). Protective factors and individual resilience. In S. Meisels & J. Shonkoff (Eds.), *Handbook of early childhood intervention*. (115-133). New York: Cambridge University Press.



Werner, E., & Smith, R. (1982). *Vulnerable but Invincible: A longitudinal Study of resilient Children and Youth*. Nueva York: McGrawHill.



Estrategia de recuperación emocional y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto



¹PhD. en Psicopatología de niños, adolescentes y adultos. Correo: kelly.romero@cecar.edu.co

² Magister en psicología clínica. Correo: olga.hernandezb@cecar.edu.co

⁴ PhD en psicología. Correo: andres.ramirez@cecar.edu.co

Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Kelly Romero-Acosta¹

Olga Leonor Hernández²

Fabianni Oliva Vergara³

Andrés Ramírez⁴

Leslie Bravo⁵

RESUMEN

Colombia ha sufrido por el desplazamiento forzado por muchas décadas. Familias enteras han dejado sus tierras porque han recibido amenazas de grupos armados ilegales. Muchas de esas familias tienen a madres como cabeza de familia y muchas de esas mujeres han sido víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto. Estas madres y mujeres deberían recibir un tratamiento psicológico adecuado y, quienes mejor que ellas para que aporten desde su propia experiencia los elementos necesarios para brindar una intervención eficaz. Esta investigación tiene como finalidad analizar los elementos de recuperación emocional y de empoderamiento que puedan ayudar a diseñar una estrategia de atención psicosocial eficaz para trabajar con mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto.

Palabras Clave: Abuso sexual, conflicto armado, estrategia de atención psicosocial, recuperación emocional, empoderamiento



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado es un escenario de violencia que afecta de forma directa e indirecta a diferentes estratos sociales (Segato, 2003). A nivel individual, la afectación se da de forma diferenciada, dependiendo del derecho, o derechos, que se vulneran en cada víctima, sobre todo, teniendo en cuenta ciertas características como: sexo, grupo étnico y estrato socioeconómico (Oelschlegel, 2003). Uno de los agravios más dolorosos para la mujer en el marco del conflicto armado es la violencia sexual; en el siglo XX la violación a mujeres y niñas se utiliza como táctica explícita de guerra, para premiar las tropas o para humillar al enemigo (Fiscó, 2005). Éste tipo de violencia se caracteriza por ser una conducta agresiva que realiza una persona en contra de otra, sometiéndola y haciendo control sobre ella, con el objetivo de oprimirla y obligar a tener una relación o acto sexual (Finkelhor, citado en Espinosa, 2015). La víctima de este acto puede ser cualquier tipo de persona, sin tener en cuenta su edad, sexo y/o madurez mental; al igual que quien comete el acto perpetrador puede ser hombre o mujer. Según la National Sexual Violence Resource Center (s.f) los tipos de violencia sexual más frecuentes son: la violencia o agresión sexual, el incesto, el abuso sexual de menores y de pareja, de contacto sexual o caricias no queridas, también otros tipos, como el acoso sexual y la explotación sexual.

Según Izquierdo (2016), la violencia y el abuso sexual a las mujeres se convierten en una forma de coacción social cuyo objetivo radica en hacer más vulnerable al

género femenino, desequilibrando su dimensión emocional, su autoestima y su formación como mujer, haciendo de su cuerpo y de su existencia un instrumento de guerra. Así mismo, se dice que en una situación de conflicto o guerra, quienes están en mayor riesgo de padecer violencia sexual son las mujeres y las niñas (República de Colombia, Defensoría del pueblo, 2014). Se tiene que observar igualmente que las consecuencias de la violencia sexual en el conflicto armado son mujeres que son forzadas no solo a tener relaciones sexuales, sino que pueden quedar consecuencias como la migración forzada, maternidad forzada, estigmatización social y un ambiente de impunidad muy alto (Escribens, 2012). Contextualizando esto al conflicto armado colombiano, las mujeres víctimas cumplen con un perfil, donde generalmente son mujeres del entorno rural y que viven en condiciones de pobreza (Izquierdo, 2016) y presentan una característica particular, en el conflicto armado colombiano, la violencia sexual era usada como estrategia de despojo de tierras (Céspedes-Báez, 2010), fuera de los mecanismos que en otros conflictos se han utilizado mencionados anteriormente.

El número de mujeres registradas víctimas de violencia sexual en el RUV (registro único de víctimas) en Colombia por el conflicto armado hasta el año 2017, es de 18.544, (Unidad de víctimas, 2017); sin embargo, es de resaltar que los casos de violencia sexual (sobre todo en menores de edad), por ser tan difíciles de denunciar por parte de sus víctimas, muchas veces quedan en el anonimato (Berlinerblau; 2016; Tamarit-Sumalla, Abad y Hernández, 2015). En este sentido, la cifra antes mencionada puede ser un registro poco fiable de la verdadera realidad del problema, puesto que



es difícil establecer la denuncia desde las afectadas, es mejor mantenerlo en secreto. Galvis (2009) afirma que la violencia sexual ha tenido un patrón constante en el conflicto armado, quedando silenciado la mayoría de las veces, tanto por las víctimas como por la sociedad.

Ciertamente el silencio juega un papel muy importante en la víctima de abuso sexual (Draucker, Martsof, Roller, Knapik, Ross y Warner, 2011); se genera en ella misma y en su entorno, y puede enmascarar conflictos emocionales que afectan su cotidianidad y su vida familiar y de pareja (Pereda y Sicilia, 2017). Debido a esto, se considera necesario averiguar sobre las repercusiones emocionales en las mujeres víctimas de violencia sexual, con el fin de brindar una atención psicosocial que les ayude a seguir con sus vidas de la mejor manera posible. El diseño de una estrategia de atención psicosocial eficaz es de vital importancia en estos casos, porque, si bien es cierto que el estado debe realizar reparaciones a estas víctimas, los procesos son muy demorados y se incurre en una re-victimización (Escribens, 2012). Por todo lo anteriormente expuesto, el objetivo de esta investigación es analizar los elementos de recuperación emocional y de empoderamiento que puedan ayudar a diseñar una estrategia de atención psicosocial eficaz para trabajar con mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto.



MÉTODO

Esta investigación es de paradigma interpretativo, de tipo cualitativo. Se trabajó usando un método de par-



ticipación de grupo que hace parte de los métodos avanzados de participación (MAP). Éstos son herramientas metodológicas que fortalecen la participación en espacios de desarrollo, de forma que sea posible mejorar el desempeño, reunir intereses e incrementar el sentido. De las estrategias de los MAP se usó la metodología de taller de consenso, que tiene el objetivo de desarrollar un plan de grupo en relación con un enfoque común y claro, construyendo un consenso práctico en torno a visiones comunes o acciones futuras conjuntas. La figura 1 muestra esta metodología paso a paso.

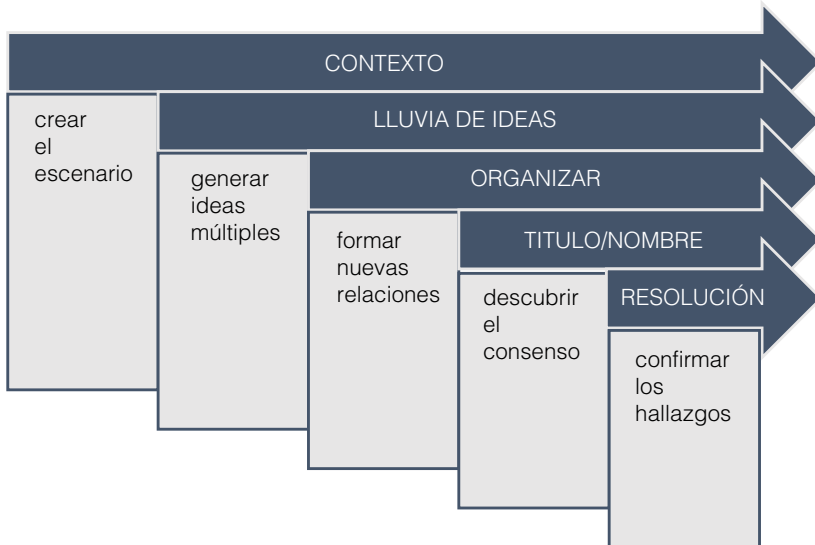


Figura 1. Metodología paso a paso

Fuente: elaboración propia.



RESULTADOS

Entre los elementos de recuperación emocional más relevantes que podrían hacer parte de una estrategia de intervención en mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto se encuentra, el fortalecimiento e intervención psicológica, terapia de parejas, apoyo integral a la familia y el fortalecimiento espiritual.

Tabla 1
Elementos de recuperación emocional

	Fortalecimiento e intervención psicológica	Terapia de parejas	Apoyo integral a la familia	Fortalecimiento espiritual
DESCRIPTORES	Una explicación de por qué me pasó esto	Por la vida sexual	Talleres familiares con acompañamiento psicosocial	Grupos de apoyo como fortalecimiento espiritual
	Una atención especializada que me haga sentir que si puedo olvidar	Relación con la pareja	Acompañamiento familiar	Mirar a Dios como con su misericordia nos ha permitido la vida
	Como superar este dolor	Relación conyugal	Relaciones de familia	Ser guía para las demás víctimas
	Amor propio	Charlas en parejas		Una ayuda interna
	Por lo negativo Ayuda emocional de tú a tú			

Fuente: elaboración propia.

ELEMENTOS DE EMPODERAMIENTO

Tabla 2
Elementos de empoderamiento

	Incidencia social	Liderazgo positivo	Eventos de participación integral	Educación y formación integral
DESCRIPTORES	Crear conciencia ante la sociedad de que la culpa no es de las mujeres	Ser líderes autónomos	Hablar con otras víctimas para brindarnos apoyo mutuo	Que hablemos el mismo lenguaje
	Demostrar que si podemos salir adelante	Liderazgo respetuoso	Eventos con entidades de apoyo	Transformar las palabras del común
	Enseñarnos a vivir en una sociedad acusadora	Creación grupal	Ayudar a cada víctima a superar y aprender a vivir con lo vivido	Información acerca de las leyes que nos protegen y apoderarnos de nuestros derechos
	Comunidad	Que nos involucremos en el hecho sucedido		Académicamente adquirir conocimientos nuevos
	Relación con otras personas	Se debe empoderar cada víctima	Respeto integral	

Fuente: elaboración propia.

DISCUSIÓN

Colombia ha sufrido del desplazamiento interno durante varias décadas. Familias enteras han abandonado sus hogares debido a las amenazas de algunos grupos armados, al margen de la ley (Ramírez-Giraldo, Hernández-Bustamante, Romero-Acosta y Porras-Mendoza, 2017). Entre los muchos acontecimientos vitales estresantes vividos por las mujeres de estas familias se encuentra el abuso sexual. Según Becerra (2014) esta experiencia ha podido influir en la pérdida de fé de las mujeres afectadas, tanto en la religión como en el estado.



Algunas de estas mujeres son madres cabeza de familia que han tenido que continuar con su responsabilidad como madres, así como, con sus vidas, luego de ser abusadas sexualmente. Por lo tanto, tienen que tomar decisiones con respecto al futuro o sobre la mejor manera de obtener dinero para sobrevivir. Estas mujeres no sólo deben recibir un tratamiento psicológico eficaz, sino también, un apoyo importante para poder recibir suficientes herramientas para ser responsables de sí mismas y de su familia.

Según Romero-Acosta y Contreras (2015) no hay muchos estudios que se interesen por estudiar el papel de la mujer en el postconflicto. El desarrollo de proyectos de investigación e intervención por y para mujeres es de vital importancia debido al protagonismo que estas mujeres tienen en sus familias y comunidades. Intervenir adecuadamente este tipo de casos impacta directamente, no sólo a nivel individual, sino también, a nivel comunitario. Esas madres, mujeres, tías, abuelas, primas, vecinas, entre otras, merecen una atención especial pues



pueden ser ellas las que cambien el curso de una comunidad o país.

En el departamento de Sucre, el conflicto armado ha traído un gran número de desplazados, especialmente en la capital, Sincelejo (Ramírez-Giraldo, et al., 2017). Linares y Sierra (2014), manifiestan que las mujeres de la subregión Montes de María han sido consideradas como botines de guerra y por ello se les ha forzado de forma física, psicológica y sexual. Las mujeres del estudio de Linares y Sierra reconocieron los actos de violencia hechos por los victimarios, en contra de la población civil y, en específico de las mujeres, como estrategia militar de guerra que le da poder al hombre de violentar a la mujer por hallarse armado y por su condición de hombre.



A pesar de que el gobierno colombiano ha dispuesto los servicios de salud y los programas de apoyo psicosocial para mitigar los efectos de la violencia, que involucra a las mujeres violentadas y abusadas sexualmente, las víctimas de esta investigación expresan su inconformidad con esa ruta de atención y manifiestan que no funciona. Según el Ministerio de Salud (2016) la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Colombia se da mediante un grupo de actividades articuladas a las políticas públicas y centros de servicios especializados, con el recurso humano competente que permita aliviar los deterioros psicosociales, las angustias emocionales, las huellas psicológicas, morales y objetivos planteados en su vida a nivel personal, familiar y comunitario, como resultado a la violación a sus derechos. No obstante, en este estudio las mujeres participantes refirieron sólo recibir un homenaje en el que les dieron una flor y una visita psicológica en dos o tres ocasiones.



Ellas encuentran muy difícil todo su proceso de atención psicosocial, puesto que, en la mayoría de ocasiones, es muy complicado comprobar que ciertamente fueron víctimas de abuso sexual. Cuando se les comentó la idea de desarrollar una estrategia de atención psicosocial, de la cual ellas pudieran hacer parte, les pareció un excelente avance.

Bello (2006) afirma que la intervención psicosocial dirigida a las víctimas de abuso sexual debe contener aspectos como la restauración de su identidad, la recuperación de su autonomía, la potencialización de sus habilidades individuales y colectivas y la satisfacción de las necesidades básicas que ayuden al sostenimiento de estas personas. En nuestro estudio, las participantes consideraron como elementos claves para una recuperación emocional: el fortalecimiento e intervención psicológica, la terapia de pareja, el apoyo integral a la familia y el fortalecimiento espiritual.

Díaz y Moreno (2015) señalan que la intervención psicosocial no debe depender solo del estado, es decir que ellos tengan un actitud pasiva para el mejoramiento de su realidad; si no, por el contrario, una postura más activa en la que enfrenten sus condiciones y las situaciones nuevas que acontezcan con mayor eficacia, a fin de satisfacer sus necesidades básicas, así como el restablecimiento de sus derechos. También señalan que se debe fomentar la utilización de sus recursos personales para enfrentar las situaciones de dolor, a través de compartir sus experiencias, emociones y pensamientos, ayudando en la reconstrucción de su realidad y en el fortalecimiento de su identidad cultural.

Los aportes de Díaz y Moreno (2015) respaldan lo encontrado en este estudio. Las participantes consideraron la incidencia social, el liderazgo positivo, eventos de participación integral y la educación y formación integral como elementos de empoderamiento en la estrategia de atención psicosocial. El paso a seguir sería desarrollar la estrategia de manera que ellas puedan ayudar a otras mujeres con una situación similar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El papel de la mujer en el postconflicto es trascendental para la recuperación del país, y cualquier esfuerzo que se haga por mejorar su calidad de vida, y su participación en la sociedad, se verá reflejado en nuestras comunidades. A partir de este estudio se recomienda realizar un programa de intervención para mujeres víctimas de abuso sexual y violencia, con una terapia grupal breve, que tenga en cuenta todos los elementos de recuperación emocional manifestados por ellas. También, junto con la recuperación emocional, sería muy útil capacitarlas en el aprendizaje de los elementos adecuados para llevar a cabo la estrategia de recuperación emocional, para que sean capaces de organizar grupos focales de mujeres con el mismo problema. Como autores tenemos conocimiento de la estupenda labor que están haciendo nuestros colegas psicólogos en diferentes puntos de país en la atención integral a mujeres víctimas de abuso sexual. Sin embargo, en Sucre, no tenemos conocimiento de que se esté haciendo un trabajo directo con estas víctimas del conflicto. Por esta razón, creemos necesaria llevar a cabo esta intervención con víctimas de violencia sexual de Sucre en el marco del conflicto armado.

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres valientes y amorosas que han participado en esta investigación y que nos han abierto las puertas de su corazón.

REFERENCIAS

- Bello, M. (2006). Enfoque psicosocial. En, M. Bello, Convenio interadministrativo N° 306 de 2005. *Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia. 2000–2005.* (34-44). Bogotá, D.C.: Universidad Nacional.
- Berlinerblau, V. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos.* Buenos Aires: UNICEF: Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Becerra., M.(2014). El reto de reinventar la vida. Acompañamiento pastoral de mujeres en la adversidad. *Franciscanum*, 168(56), 263-269.
- Céspedes-Báez, L-M. (2010). La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano. *Estud. Soc. Jurid.*, 12(2). 273-304. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1372/1262>

Díaz, M. y Moreno, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 15(2), 193 – 213. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>

Draucker, C. B., Martsolf, D. M., Roller, C., Knapik, G., Ross, R. y Warner, A. (2011). Healing from childhood sexual abuse: A theoretical model. *Journal of Child Sexual Abuse*, 20, 435–466.

Espinosa, F. (2015). *La violencia sexual, un arma del conflicto armado que no diferencia género*. [Tesis de especialización]. Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Escribens, P. (2012). *Proyecto de vida de mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno*. Caracas: Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer DEMUS. Recuperado de http://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/730_digitalizacion.pdf

Fiscó, S. (2005). Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Revista Papel Político*, 17(1). 119-79. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77720407004>

Galvis, M. (2009). *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá, D.C.: Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Recuperado de <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/15011/documento.pdf>



Izquierdo, C. (2016). *El cuerpo de la mujer como instrumento de guerra: más allá de la explotación del coltán (2010-2014)*. [Tesis de pregrado]. Universidad de militar de nueva granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.uni-militar.edu.co/bitstream/handle/10654/15394/IzquierdoRuizCindyStephania2016.pdf.pdf;jsessionid=9D45E866296EE8F01CAB7821B4D9C97C?sequence=3>

Linares, K. y Sierra, A. (2014). Mujeres transgresoras: formación política y organizativa frente a la violencia sexual contra las mujeres en los Montes de María. *Revista Universidad Nacional*. 9(18), 157– 180. Recuperado de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52359/52145>

National Sexual Violence Resource Center (s.f). *¿Qué es la violencia sexual?* NSVRC. Recuperado en http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf

Oelschlegel, A. (2003). Informe Final de la comisión de la verdad y reconciliación en el Perú. Un resumen critico respecto a los avances de sus recomendaciones. *Anuario de Derecho constitucional latinoamericano, 2006*. 1335-1368. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08047-26.pdf>

Pereda, N. y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial intervention, 26*(3). 131-138. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.002>

Ramírez-Giraldo, A. Hernández-Bustamante, O., Romero-Acosta, K., Porrás-Mendoza, E. (2017). Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad. *Psicología desde el Caribe*, 34(1), 30-41.

República de Colombia. Defensoría del pueblo. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural; estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Bogotá, D.C.: Torre Gráfica Limitada.

República de Colombia. Ministerio de salud. (2016). *Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral – Papsivi*. Minsalud. Recuperado de <http://www.iets.org.co/victimas/PublishingImages/Paginas/PAPSIVI/V1.%20Marco%20conceptual%20Atenc%20Psicosocial%20070516.pdf>

República de Colombia. Unidad de víctimas. (2017). EL 37% de las víctimas de violencia sexual ya fueron indemnizadas. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/el-37-de-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-ya-fueron-indemnizadas/34871>

Romero-Acosta, K. y Contreras, E. (2015). Revisión teórica sobre el post-conflicto: una oportunidad para empoderar a mujeres víctimas de desplazamiento. *Cultura, Educación y Sociedad*, 6(1), 79-92.

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad de Quilmes. Recuperado de http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf
- Tamarit-Sumalla, J., Abad-Gil, J. y Hernández-Hidalgo, P. (2015). Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia. *Revista de victimología*, 2, 27-54. <https://doi.org/10.12827/RVJV.2.02>

La familia como campo de articulación crucial entre la persona y la sociedad.

El método biográfico aplicado al estudio psicológico de la familia



Raúl Medina Centeno¹

RESUMEN

Este breve estudio tiene como principal finalidad analizar las propuestas epistemológicas del Construccionismo Social, que ha conducido, por una parte, a la re-formulación científica de la Psicología, y por otra, a la creación de una rica diversidad de metodologías de investigación que se distinguen por articular las cualidades simbólicas, históricas y culturales de la dimensión psicológica.

Las nuevas direcciones de investigación psicológica, desde este “movimiento” epistemológico, comparten el común denominador de centrar su atención en el análisis del uso del lenguaje y la actividad práctica socioemocional y racional cotidiana de los actores.

¹ Doctor en Psicología Social por la Universidad Complutense de Madrid y Maestro en Investigación y Terapia de la Familia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es Profesor-Investigador del Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA) Universidad de Guadalajara-México. Correo: topraul2002@yahoo.co.uk



INTRODUCCIÓN

Este movimiento en la psicología social contemporánea, ha provocado una “Segunda Revolución Cognitiva en la Psicología”, la cual está siendo impulsada principalmente por Bruner (1991), Gergen (1985, 1992) Harré (1982, 1984, 1992), Ibáñez (1989) y Shotter (1984, 1993), entre otros. Dicha Revolución se caracteriza por conceptualizar el fenómeno psicológico de naturaleza cien por ciento socio-cultural y simbólico. Esta creencia, no sólo está conduciendo a los psicólogos sociales a proponer nuevas metodologías de investigación científica en este campo, sino además y todavía más importante, se están redefiniendo las premisas científicas de la psicología, al considerar el fenómeno psicológico no de cualidad universal y natural, sino relativo a lo histórico y cultural, y de cualidad discursiva. Tal Revolución en la Psicología encuentra en la nueva epistemología uno de sus principales soportes, la cual ha re-valorizando la explicación científica: del discurso lógico al discurso social (Harré, 1986a; Kuhn, 1991, Medina, 1994; Rorty 1989).

El presente trabajo es de orden teórico-epistemológico, el cual presenta algunas de las nuevas direcciones de investigación psicológica que se han desarrollado en los últimos años y que muy bien pueden tener un protagonismo importante en la investigación de la familia, me refiero al análisis del discurso y la conversación, especialmente al estudio narrativo de vidas conocido popularmente como el método biográfico. Sin embargo, antes de su presentación y estudio, creo pertinente, de forma breve, fundamentar su sustantividad epistemológica y teórica para la psicología.



ALGUNAS CONSIDERACIONES EPISTEMOLOGICAS

A finales de los años cincuenta y a principios de los sesenta se rompe el consenso ortodoxo que explicaba la ciencia bajo premisas lógicas. Hanson (1985), Toulmin (1961), Kuhn (1991) y Feyerabend (1980) a través de la argumentación histórica centraron la explicación de la ciencia en términos sociopsicológicos. Convirtiendo, con ello, a la epistemología en un tipo de conocimiento naturalizado que encuentra su base en los procesos sociales y no en un grupo de premisas lógicas. Desde entonces, cualquier ciencia que pretenda hacer de sus resultados un conocimiento neutral, verdadero, universal y objetivo se convertirá en un conocimiento anquilosado y mítico. El conocimiento, de cualquier índole, y en especial el científico, tal como Rorty (1989) señala, no puede escapar de condiciones históricas y socio-culturales. Tratar el conocimiento científico como representación fiel de la realidad se ha convertido hoy en día en una pretensión ingenua. Bruner, por su parte, resume de manera magistral lo que la nueva sociología y psicología social de la ciencia han concluido en los últimos quince años:

“Obviamente, sea lo que sea lo que investiguemos, nuestros resultados reflejarán los procedimientos de observación y medición que usemos. La ciencia siempre inventa una realidad acorde de esa manera. Cuando “confirmamos” (o falseamos²) nuestras teorías mediante “observación”, diseñamos procedimiento que favorezcan la plausibilidad de la teoría” (Bruner, 1991, p. 105).

² Palabras del autor.

LA PERSPECTIVA SOCIO-CONSTRUCCIONISTA

El construccionismo social es un movimiento (Gergen, 1985) epistemológico que parte de la idea de que la realidad es una construcción socio-cultural (incluida la ciencia).

La construcción de la realidad, según esta perspectiva, es posibilitada por la interacción simbólica y práctica cotidiana de las personas, las cuales encuentran su fuente en un orden moral local-cultural que se crea y reproduce en el intercambio micro-social.

Este movimiento se desmarca de cualquier paradigma que utilice modelos de la realidad natural tales como mecánico, darviniano, sistémico o cibernético, por considerarlos no apropiados para conocer la complejidad humana, tal y como lo hemos visto en la propia historia de la psicología. La utilización de estos modelos para la explicación del comportamiento humano conduce a un enorme reduccionismo que tiene implicaciones graves en la construcción de la realidad. Por ejemplo, Anderson y Goolishian (1996) argumentan que el uso de modelos de la física, biología o cibernética como guía ontológica y epistemológica para conocer la naturaleza humana, definen a los seres humanos como máquinas de procesamiento de y no como seres generadores de significados” (p. 46). Para estos autores “la acción humana tiene lugar en una realidad e comprensión que se crea por medio de la construcción social y el diálogo [...] la gente entiende su vida, a través, de realidades narrativas construidas socialmente, que dan sentido a su experiencia y la organizan” (p. 47).

Dentro de este movimiento, los trabajos de K. Gergen, (1985, 1992), R. Harré (1982, 1984, 1992), T. Ibáñez (1989) y J. Shotter (1984, 1993) se distinguen por sus aportaciones meta-teóricas y metodológicas. La creencia fundamental de la cual parten es, lo que Harré (1984) señala en su publicación "*Personal Being*": "la principal realidad de lo humano es, personas en conversación" (p. 190).

LA CONVERSACIÓN:

OBJETO DE ESTUDIO Y NATURALEZA DE LO PSICOLÓGICO

La conversación se ha convertido, para esta clase de psicología, en el objeto de estudio. La conversación no sólo es un instrumento de comunicación y descripción del mundo, sino que es la piedra angular donde las personas construyen su realidad local. En la conversación nos convertimos en personas a través de la socialización, la conducta encuentra la explicación y, construimos, reproducimos y cambiamos las creencias, ideas, costumbres, conocimientos, lo moral, lo ético y estético; en la práctica conversacional le damos sentido a nuestras representaciones.

La conversación contiene las categorías más básicas que usamos para entendernos entre nosotros mismos, afectando, con ello, la forma en que actuamos como hombres o mujeres, por ejemplo, el grupo de argumentos que empleamos acerca de la naturaleza de las diferencias de género para justificar la desigualdad. La conversación reproduce la forma en que nosotros definimos nuestra propia identidad cultural, por ejem-

plo, cuando negociamos los problemas y soluciones, o cuando tratamos de definir quiénes somos como miembros de un grupo. Es decir, cuando hablamos acerca de cualquier fenómeno psicosocial (nuestra personalidad, identidad, actitudes, emociones, o incluso de cualquier relación grupal como la familia) lo hacemos en el marco de significados compartidos, que encuentran su fuente, sentido y naturaleza en un orden moral histórica y culturalmente contextualizado.

ESTUDIOS SOCIO-CONSTRUCCIONISTAS

Esta perspectiva psicológica ha llevado a cabo una gran diversidad de investigaciones empíricas, las cuales han “desconstruido” una variedad de conceptos psicológicos que se “daban por sentados” por las psicologías tradicionales, como el de identidad (Gergen y Shotter, 1989), las emociones (Harré, 1986b), la memoria (Middleton y Edwards, 1990), el desarrollo infantil (Brandts-tädter, 1990; Gergen, Gloger-Tippelt y Berkowitz, 1990; Kessen, 1979; Stainton, 1989), el género (Radtke y Stam, 1994), la sexualidad (Tiefer, 1987), la familia (Holstein y Gubrium, 1994, Medina, 2004) la salud y la enfermedad (Herzlich y Pierret, 1987; Pennebaker y Epstein, 1983, Medina, 2011), la depresión (Wiener y Marcus, 1994), la inteligencia (Andersen, 1994), el amor y las relaciones interpersonales (Davis y Roberts, 1985, Sternberg, 1988), la vida política (Ibáñez, 1988), la terapia (Mc.Namme y Gergen, 1992), e incluso la misma explicación de ciencia (Ibáñez, 1992; Knorr, 1981; Latour y Woolgar, 1979; Mulkay, 1991 y otros), etc. Todos ellos concuerdan que estas dimensiones de la realidad se construyen en el intercambio interpersonal, la negociación y la persuasión

en el marco de las relaciones de poder, en y a través del uso del lenguaje. Además de concluir que tales aspectos sociales encuentran su fuente y sentido en un contexto histórico-cultural.

CONSECUENCIAS SUSTANTIVAS PARA LA PSICOLOGÍA: DE LA REVOLUCIÓN COGNITIVA A LA REVOLUCIÓN CONTEXTUAL

El cambio de la utilización de modelos generalizadores (mecánico, cibernético, sistémico, etc.) por el análisis del uso del lenguaje de los actores en la investigación empírica psicológica, no sólo replantean las metodologías de investigación, sino también, y todavía más importante, re-definen la misma concepción y estatus epistemológico de la psicología, así como su Metafísica misma. En otras palabras, la ontología del fenómeno psicológico es redefinida como una “construcción socio-cultural y discursiva”, encontrando la fuente del conocimiento psicológico en el contexto socio-cultural y no en algún modelo etnocentrista proporcionado por las ciencias naturales.

Por lo tanto, tal como lo señalamos antes esto ha provocado una Segunda Revolución Cognitiva de la Psicología (Bruner, 1991, Harré, 1992), la cual orienta el estudio de lo psicológico en el marco de las relaciones interpersonales contextualizadas. Para esta perspectiva la persona se construye y representa en el habla y en otras destrezas culturales, como el arte, la escritura, el trabajo y la actividad práctica de la vida cotidiana.

En ese sentido, el centro de interés de la nueva Psicología se dirige hacia el estudio de la interacción simbólica contextualizada, los modelos que se utilizaron para estudiar el hombre –mecánico, darviniano, sistémico, ciber-

nético, primero o segundo orden, etc.– son desplazados por una idea ‘etno’ que antropomorfiza (Harré y Secord, 1972) al ser humano y rescata su naturaleza histórico-cultural. Ya en los años veinte y treinta, Mead (1972) y Vygotsky (1987 y 1989) denunciaban como un error epistemológico y metodológico para esta ciencia, explicar la acción humana de adentro hacia afuera, refiriéndose a factores biológicos o intrapsíquicos: neuronas, disposiciones, rasgos, capacidades de aprendizaje, representaciones, identidad, motivos, etc. Ambos autores señalaron la importancia de estudiar el fenómeno psicológico de afuera hacia adentro, ubicando el objeto de estudio de la psicología en la interacción simbólica o, en términos de Vygotsky, en el habla y la actividad práctica racional. Al respecto, Bruner reivindica este espíritu epistemológico y metodológico, señalando lo siguiente:

“Para poder ser explicada, la acción necesitaba estar situada, ser concebida como un continuo con un mundo cultural. Las realidades que la gente construía eran realidades sociales, negociadas con otros, distribuidas entre ellos. El mundo social en el que vivíamos no estaba, por así decir, ni “en la cabeza” ni “en el exterior” de algún primitivo modelo positivista. Y tanto la mente como el Yo formaban parte de ese mundo social. Si la revolución cognitiva hizo erupción en 1956, la revolución contextual (al menos en psicología) se está produciendo ahora.” (Bruner, 1991, p. 106)

En definitiva, la clase de psicología que se está proponiendo es una Psicología no cognitiva sino discursiva- socio-cultural.

EL CONCEPTO DE FAMILIA

En la cultura occidental, tanto las ciencias sociales como las personas de la vida cotidiana tratan la familia como un objeto, una unidad de la sociedad que algunos llaman la institución primaria de la sociedad. Las diversas formas familiares nos confrontan con realidades concretas, de entidades innegables que encontramos en la realidad. El construccionismo social, sin embargo, aclara que la objetividad del mundo institucional es una construcción sociocultural, no es una entidad natural que exista independientemente de nuestro conocimiento y nuestras prácticas cotidianas.



Esta idea, nos conduce a “ver” la familia no como un objeto ya dado o establecido, tal como un fenómeno natural, sino como un grupo en interacción, que está indisolublemente articulado a una cultura. Por lo que la búsqueda empírica del investigador psicosocial se centra en la interacción cotidiana de sus miembros, lugar donde se configura la “identidad” de la familia. Es decir, desde esta perspectiva, la familia no es “algo ya dado”, sino que es una institución que se configura día a día en el constante intercambio de sus miembros. Esta idea evita caer en la vieja trampa de la ciencia tradicional: reducir la familia en la suma de sus miembros o rectificarla en base a un modelo funcional-estructuralista.

Por si quedara todavía alguna duda sobre la forma interactiva del grupo familiar, y sobre todo, su cualidad histórica y cultural, nos ayudaría para despejar nuestra duda un simple ejercicio comparativo histórico y/o cultural que, nos muestra una gran diversidad de formas y estilos de familias en diferentes momentos históricos,



culturas e incluso en una misma sociedad, familia nuclear tradicional –patriarcal machista–, extensas donde viven abuelos, tíos y tías en un mismo techo –como parte de la pobreza–, familias uniparentales, familias ensambladas-post-divorcio, –familias de homosexuales y lesbianas, familias que se componen de dos o tres esposas, familias de la “casa chica”, o de un mismo padre con varias familias, los niños y niñas de la calle, etc.– (Medina, 2011).

El punto a discutir aquí, es que se ha demostrado que no es la estructura o los componentes familiares lo que garantiza el bienestar de sus integrantes, sino que estos hacia dentro se sientan aceptados, queridos, reconocidos y valorados (Linares, 1996, 2015). Es decir, no existe un modelo universal de familia perfecto, como se ha pretendido señalara desde la sociología y antropología funcionalista con la familia nuclear tradicional desde los años cuarenta (Medina, 2014).

Como han podido advertir, el concepto de familia que intento definir no lo tomo de algún modelo científico, religioso o cultural que pretenda explicar la familia universal y etnocentristamente; evitando, con ello, caer en una posición moralista sustentada desde alguna forma de vida (la mía propia), como puede ser el de la cultura científica occidentalizada. En otras palabras, la perspectiva construccionista sostiene que las formas sociales no tienen un estatus ontológico aparte de la actividad de las personas. Ante tal concepción, proponen el ejercicio de “deconstrucción” del concepto de familia, es decir, trabaja hacia atrás, evitando dar por sentado algunas ideas o modelos que expliquen la familia universalmente, proponiendo investigar los procesos sociales que se produ-

cen en cada contexto y momento histórico en particular y buscando la respuesta o definición de la familia en los actores mismos. Ellos son, desde esta perspectiva, los que definirán lo que “es” una familia, acorde a su “forma de vida”. Es decir, la práctica cotidiana racional de los protagonistas se convierte en el campo empírico por excelencia desde donde se explica el comportamiento psicosocial de dicho grupo y legitima el conocimiento como científico. En este caso, nos interesa conocer qué “es” la familia y no cómo “debe” ser.

Hasta aquí podríamos decir, que la familia ontológicamente se podría definir como un grupo humano que se construye y reconstruye en el uso del lenguaje encontrando su fuente y sentido en la “forma de vida” a la que pertenecen (Wittgenstein, 1988).



NUEVAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA

Toda esta re-conceptualización de la ciencia y de la propia psicología a conducido a la construcción de metodologías que nos permiten encarar empíricamente el fenómeno psicológico en base a la ontología antes descrita: “La naturaleza social, histórica, cultural y simbólica del fenómeno psicológico”. Si la identidad de las personas no son una sustancia, estado, individuos –empaquetados al vacío– sino un proceso que se negocia a diario en la conversación, en particular con la red emocional significativa a la que pertenece, entonces, el análisis del uso del lenguaje se perfila como la herramienta metodológica por excelencia. En este marco, sobresalen el análisis de la conversación, del discurso y del texto, el estudio narrativo de auto-biografías, biografías, historias de vida, y por supuesto los métodos ‘etno’



que han surgido la Etnometodología (Garfinkel, 1967), el Interaccionismo Simbólico (Blumer, 1982) y la Etogenia (Harré y Secord, 1972).

El análisis del discurso se ha convertido en una metodología fundamental para las ciencias sociales, aunque ha sido usado en muchas direcciones y objetivos, el centro de interés para la psicología que estudia a la persona y su grupo primario la familia, desde la perspectiva socio-construccionista, es concerniente a la investigación naturalizada de producción de textos o conversaciones de los actores. El objetivo fundamental de esta metodología se centra en estudiar las formas y estilos que la gente utiliza cuando habla o simplemente comunica, y las personas y situaciones que trae a relucir. Esto conduce de inmediato al investigador a conocer cómo las personas se organizan para la construcción de su realidad.

El análisis del discurso no pretende hacer de sus resultados productos generalizados, todo lo contrario, su naturaleza contextualizadora relativiza histórica y culturalmente el conocimiento que se desprende de la investigación.

En resumen, el uso de la conversación, como objeto y método de investigación psicológica, flexibiliza el objeto de estudio conduciéndonos de inmediato a la relación con otros y nos hace encontrarnos de frente con el contexto histórico, cultural y moral. En otras palabras, la conversación como objeto de estudio de la psicología hace posible contextualizar el fenómeno psicológico y navegar en diferentes dimensiones de la realidad como género, poder, clase social, educación, etnia, ideología, religión, etc.

LA FAMILIA COMO CAMPO DE ARTICULACIÓN CRUCIAL ENTRE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

Desde la perspectiva psicosocial construccionista la familia como “objeto” de estudio, se presenta como un grupo primario estratégico de investigación psicosocial, ya que si, desde esta perspectiva se señala que el fenómeno psicológico es una construcción social, la investigación de la familia permite flexibilizar y ampliar el estudio psicológico para ubicarlo en la interacción simbólica de sus miembros. Es decir, es el contexto social cotidiano donde se construye eso que llamamos psicológico.



La cualidad social de lo individual, lo explica Ferrarroti en las siguientes palabras: “un hombre nunca es un individuo; sería mejor llamarlo un universal singular: “totalizado” y, por esto mismo, universalizado por su época; él la “retoriza” al reproducirse en ella en cuanto singularidad.” (Ferrarroti, 1979, p. 141).

Por su parte, Bruner (1991) añade:

“los Yoes no son núcleos aislados de conciencia encerrados en nuestras cabezas, sino que se encuentran “distribuidos” de forma interpersonal. Ni tampoco los Yoes surgen desarraigados en respuesta sólo al presente; también toman significado de las circunstancias históricas que dan forma a la cultura de la que son expresiones... las vidas y los Yoes que construimos son el resultado de este proceso de construcción de significados.” (p. 133)



En ese sentido, el grupo primario, la familia se presenta como la mediación fundamental entre lo social y lo individual. “Se define como el campo social en donde existen indisolublemente la totalización de su contexto cultural y la totalización que de esta totalización del grupo realizan individualmente todos sus miembros” (Ferrarroti, 1979, p. 140). La Familia se propone como el espacio de sutura en donde se articulan recíprocamente y se estampan uno contra otro, lo público y lo privado, las estructuras y el yo, lo social y lo psicológico, lo universal y lo singular. En palabras de Ferrarroti: “el grupo primario (la familia) ocupa un espacio-articulación crucial” (Ferrarroti, 1979, p. 143).



EL MÉTODO BIOGRÁFICO EN LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA

Las biografías y auto-biografías son un género literario popular en nuestra cultura que se han utilizado principalmente para narrar vidas de personas que han sobresalido, como políticos, músicos, científicos, artistas, etc. convirtiéndose muchas de estas obras en best-sellers.

Hoy en día, el género biográfico se ha convertido para las ciencias sociales en una herramienta útil de investigación. Para la Psicología Social de corte construccionista, la biografía como método forma parte del análisis del discurso.

Gergen y Gergen (1993) analizan para la perspectiva construccionista la sustantividad del estudio narrativo de vidas:



“Para la perspectiva construccionista, los significados no son eventos privados y subjetivos sino públicos y compartidos. Los significados son generados a través de prácticas discursivas de la cultura, transmitidas desde padres a hijos desde varios contextos culturales... Los patrones de acción y habla de cualquier tiempo pueden ser vistos con un mosaico de discursos, cada uno con diferente uso histórico y contextual... Nuestro particular interés está en la construcción de narraciones, en especial, las historias que la gente dice sobre sus vidas. Desde nuestro punto de vista, la narración es el significado central por el cual la gente dota sus vidas con significado a través del tiempo” (pp. 192 -193).



De acuerdo a la clase de psicología que propone el construccionismo social, la biografía como método de investigación no puede ser reducida a una metodología nomotética, como la aplicación de encuestas estructuradas que conducen a rectificar los resultados; el método biográfico, tal como señala Bruner (1991), “está concebida para favorecer la creación de significados mediante el relato de narraciones, en lugar de respuesta tipo más categórico que se obtienen de las entrevistas habituales” (p. 121). Ante ello, Bruner recomienda iniciar estas entrevista, señalando a los entrevistados que de lo que se trata es que cuenten su biografía espontáneamente y a su manera. Explicitar que no se haran juicios de valor o terapia sino lo que se interesa es simplemente la “vida” de las personas”.

El método biográfico no es nuevo en las ciencias sociales, este ha tenido una larga tradición científica sobre todo en la sociología y la antropología, considerando la biografía un método que permite, entre otras cosas, tomar con-



tacto con una cultura o subcultura determinada desde la perspectiva de los actores. Por una parte, desde la sociología se destacan los trabajos de la Escuela de Chicago, por ejemplo, el trabajo de Thomas y Znaniecki (1927) “The polish peasant in Europe and America”, donde presenta a través del análisis del contenido de cartas un estudio de autobiografías de campesinos polacos que emigraron a los Estados Unidos de Norte América. Para esta Escuela el método biográfico era considerado fundamental para la investigación sociológica por considerar que las personas al definir una situación no sólo muestran la descripción de lo que perciben como real sino también actúan consecuentemente en base a ella, esta idea se conoce como “la definición de la situación”, propuesta por el mismo Thomas y Thomas (1928).



Por otra parte, la antropología ha dirigido la investigación biográfica hacia lo que ellos mismo han denominado la “cultura de la pobreza”, en este rubro se destacan los trabajos de Oscar Lewis, quien en los años cuarenta realiza un estudio biográfico de cinco familias mexicanas, dando lugar posteriormente a su obra “Los Hijos de Sánchez” (Lewis, 1961). Estas y otros estudios sociales le han dado al método biográfico un papel fundamental en la ciencia; sin embargo, es hasta hoy que se le empieza a dar verdadera importancia en la Psicología.

Según Ferrarroti (1979), los materiales del método biográfico se dividen en dos clases: a) los primarios, que son los relatos autobiográficos directamente recogidos por un investigador en el marco de la interacción cara a cara; y b) los secundarios, o documentos biográficos de cualquier tipo que no se producen en vivo, como epistolarios, fotos, relatos y testimonios escritos, documentos oficiales, procesos verbales, recortes de prensa, etc.



Sin embargo, este mismo autor reivindica como fundamental para este método la utilización de los materiales primarios, ya que encuentra en la subjetividad expresiva el corazón mismo de la objetividad psicosocial e histórica. Es en el marco de la comunicación interpersonal, señala este autor, en la reciprocidad entre el narrador y el observador, donde tiene lugar la acción científica sustantiva.

Pero nos preguntamos ¿cómo este tipo de conocimiento subjetivo puede llegar a ser un conocimiento científico para la psicología?, ante tal pregunta, Ferrarroti retomando a Marx (1979), responde así:



“Toda narración autobiográfica relata, según un corte horizontal o vertical, una praxis humana. Ahora bien, si “la esencia del hombre” [...] es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales”, toda praxis individual es actividad sintética, totalización activa de todo un contexto social. Una vida, es una praxis que se apropia de las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las retraduce en estructuras psicológicas por su actividad desestructurante-reestructurante.” (p. 134)

Si incluimos a esta cita de Ferrarroti, una de las características fundamentales de la clase de psicología social que defendemos: el discurso o el habla, como el instrumento por excelencia que articula en una unidad lo social y lo individual y hace posible la construcción de la realidad, entonces la actividad sintética del individuo encuentra mayor fundamento y el método biográfico se convierte en una herramienta de investigación sustantiva para la psicología social.



En resumen, el método biográfico nos lleva a través de la narración de un individuo o un grupo (familia) intentar leer una sociedad y la práctica cotidiana de sus actores en el transcurso de su historia.

CUALIDAD Y CONSECUENCIAS DEL MÉTODO BIOGRÁFICO

De acuerdo con nuestra perspectiva, la biografía no sólo narra experiencias vividas, sino también y todavía más importante nos relata una doble micro-relación social 1) del actor con su contexto y 2) del narrador con el científico.

El primero, nos da una ventaja como método porque a través de la narración se conoce articuladamente, sin reducir una a la otra, la dimensión social e individual, nos hace ver la cualidad cultural e histórica del individuo; mientras que el segundo, nos conduce a un problema viejo: ¿cómo se construye el conocimiento científico?, respecto a este último aspecto Ferrarroti (1979) señala:

“Los relatos biográficos de los cuales nos valemos no son monólogos ante un observador reducido... Toda *‘interview’* biográfica es una interacción social completa, un sistema de roles, de expectativas, de comunicaciones, de normas y de valores implícitos, a veces inclusive de sanciones. Toda *interview* biográfica esconde tensiones, conflictos y jerarquías de poder; recurre al carisma y al poder social de las instituciones científicas... las formas y los contenidos de un relato biográfico varía según el interlocutor” (p. 136).

Por su parte, Bruner (1991) señala:



“Evidentemente, la ‘historia de una vida’ contada a una persona determinada es, en sentido profundo, el producto común de quien la cuenta y quien la escucha. El Yo, cualquiera que sea la postura metafísica que uno adopte sobre la ‘realidad’, sólo puede revelarse mediante una transacción entre alguien que habla y alguien que escucha... cualquier tema que abordemos en una entrevista debe evaluarse a la luz de esta transacción” (p. 122).

La cualidad interactiva e interpretativa del método biográfico, desmitifica el valor neutral, objetivo y verdadero pretendido por los “guardianes” del conocimiento científico tradicional. En mi opinión, esto no implica ningún problema, o desvaloriza la cualidad científica del conocimiento, todo lo contrario, nos conduce como se dice vulgarmente “agarrar el toro por los cuernos”:

- desmitificar la idea de que la ciencia social es objetiva, neutral y como un espejo, refleja la realidad para convertir sus resultados en verdades universales;
- Nos invita a la auto-reflexión sobre nuestras propias prácticas como científicos, por ejemplo: a) nos sugiere explicitar las “creencias” relativas a los fenómenos psicosociales cuando investigamos, porque tales ideas organizan en cubierta el camino de la investigación. b) Incluirnos dentro del campo de investigación como agente activo que influye a los sujetos de estudio en los resultados. c) No tomar por sentado teorías que expliquen con detalle en tono generalizador los fenómenos sociales, para evitar con ello profecías que se autocumplen (o en otros términos construir nuestros propios resultados).

En definitiva, la función neutral del investigador se desvanece para perfilarse como un agente activo y comprometido.

Tales consecuencias epistemológicas que produce el método biográfico han sido capitalizadas para la Psicología con creatividad por Harré y el belga Waele (1979). Partiendo de la idea central de la perspectiva psicosocial etogénica, de que “sólo se puede encontrar las fuentes cognoscitivas de la acción mediante un estudio integral del comportamiento humano y del discurso que la acompaña” (p. 183). En su publicación, “Autobiography as a Psychological Method” (Harré y Waele, 1979), sugieren que la autobiografía “asistida” es un método psicológico que, mediante la cooperación entre el narrador y el investigador, facilita la producción de un documento que es la representación de cómo la persona percibe su vida, su conocimiento, sus creencias, y sus principios de acción y juicio. Esto nos conduce, según estos dos autores, a conocer los elementos básicos de la concepción de sí mismo implicando una representación del *self*. El objetivo del investigador, añaden los dos autores, no es el de conseguir un documento personal cuyo valor descansa en la objetividad, sino de obtener un documento en el que prime la autenticidad del sujeto expresada a través de sus actitudes e interpretaciones personales.

En otras palabras, el relato biográfico no narra una vida, sino que narra una interacción presente a través de una vida. Y la intersubjetividad y su historicidad se convierten en la base donde el conocimiento psicosocial se fundamenta, porque, tal como lo vimos arriba, sólo en el discurso es posible interactuar y construir la realidad humana, lugar donde se encuentra el conocimiento científico.

EL MÉTODO BIOGRÁFICO APLICADO AL ESTUDIO PSICOLÓGICO DE LA FAMILIA

La perspectiva Construccionalista, tal como lo vimos arriba, al situar el objeto de estudio de la psicología en la acción significativa, nos permite estudiar al mismo tiempo al individuo y su grupo familiar sin reducir uno al otro y viceversa, además articula la familia con su contexto cultural. En definitiva, desde esta orientación, el estudio psicosocial de la familia nos permite conocer a la vez la dimensión psicológica de sus miembros y la dimensión cultural de la familia.



Por todo ello, el método biográfico aplicado al estudio psicosocial de la familia, es utilizado para conocer no sólo la dimensión histórica del grupo, sino también la cualidad socio-cultural del individuo y el grupo a partir de la perspectiva individual.

Por ejemplo, Bruner dirige el método biográfico al estudio de la familia, permitiendo, con ello, dar sentido y contextualizar el discurso individual, o, en otras palabras, el estudio biográfico de la familia nos permite “naturalizar” la psicología de los individuos.

Este autor se dedica a recoger algunas biografías espontaneas, que narran los procesos de construir una versión longitudinal de la vida del Yo. Además, en la entrevista biográfica, señala Bruner (1991), “el entrevistador se convierte en parte de ese ‘enjambre de participaciones’ que distribuye el ‘YO’ entre sus ocasiones de uso” (p. 120).



La cualidad “distributiva” del “Yo”, que se expresa en la narración biográfica, como “somos una familia unida”, “las reglas eran claras pero nunca se explicitaron por parte de todos”, etc. condujo a este autor dirigir el método biográfico hacia los miembros de la familia, con el sentido de entender los “otros” que le da sentido al “Yo”: “Una familia, al fin y al cabo, es (como a los autores que se han ocupado del tema les gusta decir) es el vicario de la cultura y, al mismo tiempo, un microcosmos de ella” (Bruner, 1991, p. 120).

La idea base de la investigación biográfica familiar, se centra, según este autor, en analizar, la forma de contar, las formas gramaticales del relato, las expresiones modales deónticas y epistémicas para comprobar hasta qué punto cada miembro de la familia recurría a la contingencia y a la necesidad a la hora de estructurar sus descripciones. Se examinan los contextos de utilización de los verbos mentales para enriquecer nuestra imagen de la subjetividad de la familia.

La interpretación de estos materiales, según Bruner (1991), deben estar sujetos a “una cierta precaución interpretativa” (1991, p. 122) donde se genera una negociación constante entre la familia y los investigadores en la co-construcción de las historias de vida.

Bruner y sus colegas proponen dirigir la entrevista en cierta medida a través de doce preguntas guía que se formulan después de la primera narración espontánea, tales abarcaban desde preguntas iniciales muy abiertas, como ‘¿qué idea diría que tenían sus padres de usted cuando era pequeño?’, a indagaciones posteriores más orientadas, como ‘¿ha habido algo en su vida que

le parezca poco típico de usted?’ o ‘¿si tuviera que describir su vida como una novela, una obra de teatro o un cuento, a qué diría que se parece más?’

Por ejemplo, una pregunta clave que nos dirige a un análisis biográfico de una familia, puede ser iniciar la “conversación” con la familia con la siguiente cuestión: ¿qué es crecer siendo un Medina o Pérez, etc.?

CONCLUSIONES

En el marco del Construccinismo Social, las nuevas direcciones de investigación psicológica han dado un giro hacia el análisis del discurso, es decir,

“las ‘metodologías de la causación’ no pueden ni captar la riqueza social y personal de las vidas que transcurren en una cultura ni empezar siquiera a sondear su profundidad histórica. Los psicólogos sólo podemos hacer justicia al mundo de la cultura mediante la aplicación de la interpretación” (Bruner, 1991, p. 132).

La idea fundamental de esta perspectiva se dirige hacia una psicología cultural que se apoye metodológicamente en una estructura de cultura narrativa: historias, mitos, géneros literarios, etc.

Se recomienda utilizar las herramientas de interpretación de las que siempre se ha servido el investigador de la cultura y la historia. En este caso, el método biográfico se perfila como una herramienta metodológica útil para la investigación psicológica.

Si partimos de la idea de que la dimensión psicológica no son fenómenos naturales, sino construcciones socio-culturales que se configuran en y a través del uso del lenguaje, entonces, por una parte, la familia se convierte en el espacio de estudio estratégico entre el individuo y la sociedad y, por otra parte, el estudio narrativo de vidas, hace posible metodológicamente articular tales dimensiones (lo individual y lo social) y contextualizar histórica y culturalmente el fenómeno psicológico.

En resumen, la ecuación: familia y método biográfico, en nuestra opinión, hacen posible la investigación empírica psicológica en términos de la ontología sugerida por el Construccionismo Social.



REFERENCIAS

- Andersen, M. (1994). The Many and Varied Social Constructions of Intelligence. En, T. Sarbin y J. Kitsuse (Eds.), *Constructing the social*. London: Sage.
- Anderson, H. y Goolishian, H. (1996). El cliente es el experto: la ignorancia como enfoque terapéutico. En, S. McNamee y K. Gergen, *La terapia como construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Hora.



- Brandtstädter, J. (1990). Development as a Personal and Cultural Construction. En, G. Semin y K. Gergen (Eds.), *Everyday Understanding*. London: Sage.
- Bruner, J. (1991). *Actos de Significado: Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Davis, K. y Roberts, M. (1985). Relationships in the Real World: the descriptive psychology approach to personal relationships. En, K. Gergen y K. Davis (Eds.), *The Social Construction of the Person*. New York: Springer-Verlag.
- Ferrarroti, F. (1979). Acerca de la Autonomía del Método Biográfico. En, J. Duvignaud (Comp.), *Sociología del Conocimiento*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Feyerabend, P. (1980). *En contra del método*. Madrid: Taurus.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Gergen, K. (1992). *El Yo Saturado*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (1985). The Social Construction Movement in Modern Psychology. *American Psychologist*, 40(3). 266-275.
- Gergen, K., Gloger-Tippelt, G. y Berkowitz, P. (1990). The Cultural Construction of the Developing Child. En, G. Semin y K. Gergen (Eds.), *Everyday Understanding*. London: Sage.

- Gergen, M. y Gergen, K. (1993). Narratives of the Gendered Body in Popular Autobiography. En, R. Josselson y A. Lieblich (Eds.), *The Narrative Study of Lives. Vol. 1*. Londres: Sage.
- Hanson, N. R. (1985). *Patrones de Descubrimiento: observación y explicación*. Madrid: Alianza.
- Harré, R. (1982). *El Ser Social: Una teoría para la psicología social*. Madrid: Alianza.
- Harré, R. (1984). *Personal Being: A theory for individual psychology*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Harré, R. (1986a). *Varieties of Realism*. Oxford: Blackwell.
- Harré, R. (1986b). *The Social Construction of Emotions*. Oxford: Blackwell.
- Harré, R. (1992). The Second Cognitive Revolution. *American Behavioral Scientist*, 36(1). 5-7.
- Harré, R. y Secord, P. F. (1972). *The explanation of Social Behavior*. Oxford: Blackwell.
- Harré, R. y Waele, D. (1979). Autobiography as a Psychological Method. En, G. Ginsburg (Ed.), *Emerging strategies in social psychology research*. Oxford: Blackwell.
- Herzlich, C. y Pierret, J. (1987). *Illness and Self in Society*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press.

- Holstein, J. A. y Gubrium, J. F. (1994). Constructing Family: Descriptive Practice and Domestic Order. En, T. R. Sarbin y J. I. Kitsuse (Eds.), *Constructing The Social*. London: Sage.
- Ibáñez, T. (1992). La Construcción del Conocimiento desde una Perspectiva Socio-Construccionista. Sociedad Iberoamericana de Psicología, *Congreso Ibero-Americano de Psicología*, Madrid, España.
- Ibáñez, T. (ed.) (1989). *El Conocimiento de la Realidad Social*. Barcelona: Sandai.
- Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la Vida Cotidiana*. Barcelona: Sandai.
- Kessen, W. (1979). The American Child and other Culture Inventions. *American Psychologist*, 34(10), 815-820.
- Knorr, K. (1981). *The Manufacture of Knowledge: An essay on the constructivist and contextual nature of science*. Oxford: Persamon Press.
- Kuhn, T. (1991). *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (Segunda edición). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. y Woolgar, S. (1979). *Laboratory Life: The Social Construction of Scientific Facts*. London: Sage.
- Lewis, O. (1961). *Los Hijos de Sánchez*. México, D.F.: Porrúa.

- Linares, J. L. (1996). *Identidad y narrativa*. Barcelona: Paidós.
- Linares, J. L. (2015). *Terapia familiar ultramoderna*. Barcelona: Paidós.
- McNamme, S. y Gergen, K. (Eds.) (1992). *Therapy as Social Construction*. London: Sage.
- Mead, G. H. (1972). *Espíritu, Persona y Sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Medina, R. (2014). *Desconstruyendo el sí mismo farsante y el sí mismo autocompsivo. Nuevos aportes a la terapia familiar crítica*. México, D.F.: Litteris.
- Medina, R. (2011). *Cambios Modestos, Grandes Revoluciones. Terapia Familiar Crítica*. México, D.F.: E-Libro- Red Américas Psicología.
- Medina, R. (2004). La diversidad familiar en la teoría social moderna y posmoderna: una propuesta teórica metodológica. En, A. Hidalgo y R. Medina, *Cooperación al desarrollo y bienestar social*. España: Eikasia Ediciones.
- Mulkay, M. (1991). *Sociology of Science: a sociological pilgrimage*. New York: Open University Press.
- Pennebaker, J. y Epstein, D. (1983). Implicit Psychophysiology: effects of common beliefs and physiological responses on symptom reporting. *Journal of Personality*, 51(1). 469-98.
- Rorty, R. (1989). *La Filosofía y el Espejo de la Naturaleza*. Madrid: Cátedra.

- Shotter, J. (1984). *Social Accountability and Selfhood*. Oxford: Blackwell.
- Shotter, J. (1993). *Conversational Realities: constructing life through language*. London: Sage.
- Stainton, R. (1989). The Social Construction of Childhood. En, W. Satainton y otros (Eds.). *Child a views neglect*. London: Open University.
- Sternberg, R. (1988). Triangulating Love. En, R. Sternberg y Barnes, M. (eds.), *The psychology of Love*. Mew Haven: Yale University Press.
- Thomas, W. y Thomas, D. (1928). *The Child in America*. Nueva York: knopf.
- Thomas, W. y Znaniecki, F. (1927). *The Polish Peasant in Europe and America*. Boston: Badger.
- Tiefer, L. (1987). Social Constructionism and the Study of Human Sexuality. En, P. Shaver y C. Hendrick (Eds.), *Sex and Gender*. Beverly Hills: Sage.
- Toulmin, S. (1961). *Foresight and Understanding*. Nueva York: Harper y Row.
- Vygotsky, L. S. (1987). *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del funcionamiento cultural de las funciones psíquicas*. Buenos Aires: La pleyade.
- Vygotsky, L. S. (1989). *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Barcelona: Grijalbo.
- Wiener, M. y Marcus, D. (1994). A Sociocultural Construction of “Drepressions” En, T. Sarbin y J. Kitsuse (Eds.), *Constructing the social*. London: Sage.

La familia como campo de articulación crucial entre la persona y la sociedad

Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. México-Barcelona: UNAM-Grijalbo.



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

Victimología. Rol del psicólogo jurídico frente a las víctimas de la violencia:

Una mirada desde lo asistencial y la equidad social

Gustavo Brunal González¹

RESUMEN

El principal objeto de estudio de la victimología es la víctima y sus características, así como su relación con el delincuente y su rol dentro de la situación delictiva. La creación de esta disciplina ha permitido tanto el estudio como el tratamiento de víctimas y familiares de todo tipo de delitos. Se trata de una disciplina científica relativamente joven, hallándose sus inicios científicos en los años treinta. Se puede decir que, de algún modo, la victimología centra su atención precisamente en las personas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad y que, por consiguiente, son las primeras que necesitan que se estudie el tipo de experiencias por las que pasan, sus fuentes de malestar y las posibles soluciones. En este documento se analiza el conjunto de factores que provocan que la persona se convierta en víctima, tanto si la situación ha sido provocada por una segunda persona o se debe a la propia actuación de ésta. Del mismo modo, sus allegados o personas que hayan sufrido daños por asistir a la víctima también serán considerados como tales. Así pues, se entiende que el daño que experimentan las víctimas no es un fenómeno aislado que solo afecta individualmente, sino que quien la sufre está insertado en un tejido social por el que se transmite el malestar y el deterioro de la calidad de vida.

Palabras clave: Victimología, víctima, comportamiento, sufrimiento emocional, derechos.



¹ Psicólogo con maestría en Desarrollo Social de la Universidad del Norte. Magister en Ciencias de la Educación y el Desarrollo Social de Universidad de Paris XII Val de Marne. Docente/Investigador de la Universidad del SINU.



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

INTRODUCCIÓN

En este documento se realiza un estudio de la *victimología* como disciplina, relatando desde lo histórico el comportamiento que ha tenido, su sustento legal y los diferentes campos en los que se puede desempeñar el profesional de la psicología jurídica. Estos profesionales han de ser conscientes de la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución del agraviado en su victimización, por lo cual, resulta primordial el ejercicio técnico que se propone especialmente a través de la psicología de la victimización, de poder determinar cuáles son las aportaciones tanto del agresor, como de la víctima en el hecho criminal; situación muy importante al momento de proponer alternativas de prevención ante un eventual proceso de victimización. Por lo anterior se pretende brindar a los estudiantes de pregrados un marco general sobre la *victimología*, disciplina que se orienta al estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo las consecuencias de éstos hechos genera consecuencias psicosociales acompañadas de efectos psicojurídicos.



REFERENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

Victimología es la comprensión de la conducta criminal y sus repercusiones en los fenómenos Psíquicos, los sistemas fisiológicos, familiares, sociales y laborales. Conlleva una medición, un diagnóstico, y un pronóstico tendiente a restablecer, proteger y reparar judicialmente y psicosocialmente a las víctimas.



Históricamente, la *victimología* se desarrolló durante ciertos períodos de tiempo, en donde se pueden destacar los siguientes aspectos: en Gulotta (1976) indicaba que el compromiso de la víctima en los procesos judiciales, manifestando que “el asesino no era culpable, sino su víctima”. De igual manera Von Hentig (1979) y Mendelsohn (1941) anotaban que la víctima no es necesariamente pasiva, refiriéndose a la existencia de una Pareja Penal.

Por otra parte, en la I y II Guerra mundial se dio importancia en las secuelas psíquicas de los supervivientes, generando la respectiva atención por parte de los sistemas de salud existentes. Fue entonces que, a partir de 1973, cuando en Jerusalem se realizó el Primer Simposio de *Victimología*, destacándose el termino víctima para aquellas personas que padecen o sufren alguna alteración de tipo físico o psicológico ante la ocurrencia de un evento penal o como consecuencia de este; en este sentido fue Mendelsohn (1941) –abogado israelita creador del vocablo “*victimología*”.

Más tarde Neumann (1984) establece varias categorías, definiendo a las víctimas como Individuales, Familiares, Colectivas y del Sistema Social. Lo postulado por Neumann fue ratificado por la Organización de las Naciones Unidas-ONU en 1985, utilizando el término “Víctima”, indicándose que se debe estudiar a las víctimas de delitos, como también a las víctimas de tragedias y se le atribuye a la *victimología* un papel más relevante que el de simple auxiliar de la criminología.

A partir de 1948, H. Von Henting –criminólogo alemán, inicia investigaciones como de punto de partida de los estudios científicos sobre la víctima del delito. y es así

como fueron presentándose diversas categorías de víctimas, como por ejemplo la Víctima enteramente inocente o víctima ideal, hace referencia a que ésta nada ha hecho para desencadenar la acción criminal que sufre. La Víctima por ignorancia, que conlleva a un impulso no deliberado al delito, es decir irreflexivamente provoca su propia victimización al facilitar la acción del agresor. La Víctima provocadora, que incita con su conducta al hecho criminal; su provocación es decisiva. La Víctima voluntaria, evidencia aún más la colaboración con el victimario y por último la Víctima agresora, que simula o inventa su condición de víctima, cuando no se ha cometido la infracción.



En la actualidad, se han venido proponiendo estudios frente al proceso de victimización y el propio El interés por las víctimas mediante la aplicación de las teorías de la psicología social, tales como la Indefensión aprendida, teorías de la atribución, categorización social, desarrollo moral. Es así como Bustos y Larrauri (1970), incluyeron el término Victimización, especialmente como consecuencia de la alteración de los derechos humanos, conllevando al establecimiento de políticas públicas debido a la forma de intervención por parte de las instituciones (Conflicto y estado). De tal manera que la víctima se convierte en una prueba y no en participante ni agente de la resolución de su conflicto.

Fue entonces que, en el año 1990, cuando se presentaron elementos importantes en este proceso de victimización, como es la reparación de la víctima, la superación del estado de víctima en una forma de resarcimiento o de reparación de la dignidad, generación de seguridad, restablecimiento de la honra y la Auto-



estima de éstas personas. En la expresión Víctima, se incluye además a los familiares y personas a su cargo que tengan relación con la víctima y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para intervenir su victimización.

A partir de estos antecedentes la *victimología* se consagró como disciplina a partir del respaldo de un sustento legal, como fueron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, La Convención Americana sobre Derechos Humanos, La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Los Convenios de Ginebra y sus dos Protocolos Adicionales y el Estatuto de la Corte Penal Internacional. En Colombia se han establecido algunas normas orientadas hacia la protección de la víctima, entre algunas se destacan por ejemplo la Jurisprudencia Nacional que Involucre a las Víctimas: Art 1, 44, Incisos 1 y 2 del artículo 93 de la Constitución de 1991, la Ley 387 de 1997 (Desplazamiento), el Código Penal (Ley 599 de 2000), la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y el Art. 11. num. 3. del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004).

En 1985 la ONU, mediante resolución No. 40/34, en sus escritos manifestó que se ha de entender por *víctimas* las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive *lesiones físicas, mentales, sufrimiento emocional*, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legis-

lación vigente en los estados miembros, incluida la que la que proscribe el abuso de poder. De igual manera en la expresión Víctima, se incluye además a los familiares y personas a su cargo que tengan relación con la víctima y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para intervenir su victimización.

Por otra parte, en los diferentes códigos colombianos se establecen algunos artículos que hacen alusión a la atención a las víctimas, tales como en el Campo Penal, el Psicólogo jurídico valora los daños y lesiones derivados de la responsabilidad penal delictual. En el Derecho Laboral se evalúa y asesora sobre las etiologías, lesiones y/o secuelas generadas en el trabajo y la repercusión sobre la capacidad laboral del trabajador. En el Derecho Administrativo se menciona el daño corporal y psíquico se resarce por parte del estado y la Evaluación de los grados de discapacidad, invalidez (funciones psíquicas superiores inteligencia, memoria, sueño, animo, concentración etc.) como consecuencia de la guerra. En el Derecho Civil, se hace mención del derecho fundamental a la integridad Psicofísica cuando es vulnerado por incumplimiento de una obligación y surge una lesión, surge el derecho a la reparación (deber de reparar a la víctima por parte del responsable - responsabilidad Civil.

Frente al tema de la victimización es importante anotar que es un proceso psicosocial generado a partir de un colectivo de personas que han sufrido las consecuencias de un agresor o aquel proceso que puede comenzar antes de la agresión, especialmente a partir de unas condiciones sociales, del entorno, del sujeto vulnerable y continua después del mismo. Es interés de La psico-

logía que se adelante un análisis del causalismo victimal y de las eventuales responsabilidades de la víctima, para así generar alternativas de reparación de la víctima, donde se evalúe la posibilidad de superación del estado de la víctima, verificar los efectos psicosociales que se ocasionan en estas personas, como también evaluar la violencia emergente en el contexto de interacción víctima – victimario, evaluando el marco donde aparecen las diversas formas de Violencia y Maltrato.

ETAPAS DE LA VICTIMIZACIÓN

Así las cosas, es importante evaluar las diferentes formas de victimización. La Primaria en donde la Víctima o victimario se difuminan o desdibujan, por ejemplo, cuando es víctima de un delito con efectos físicos, psíquicos, económicos o de rechazo social que se mantienen en el tiempo. La Secundaria, como aquellas relaciones de la víctima con las instituciones sociales, ya que es el propio sistema el que victimiza a quien se dirige a él pidiendo sus servicios, por ejemplo, la existencia de excesivos tecnicismos jurídicos lo que implica una deficiente comprensión de lo que está ocurriendo, no satisfaciendo sus necesidades cognitivas y afectivas o la excesiva lentitud del proceso judicial. Y su interferencia con el proceso de recuperación y readaptación de la víctima. Otra forma de evaluar formas de victimización es la Terciaria, lo cual hace referencia al resultado de las vivencias experimentadas como consecuencia de la victimización primaria y secundaria en los que la víctima se siente desamparada por el entorno social.

Dentro de las etapas de la *victimización* es importante destacar varias de ellas:



Etapa de Shock: Paralización, sensaciones de irrealidad, incredulidad (negación). El criminal es firme e intenta imponerse.

Etapa de Miedo: Se impone la realidad de los hechos y surge el pánico y el terror. Se evidencian alteraciones graves del comportamiento.

Etapa de Apatía y Rabia: Estas proceden de una “Depresión Traumática”. La rabia puede estar dirigida hacia los demás o hacia sí mismo. Insomnio, pesadillas, autoacusaciones, desplazamiento del conflicto a los trabajadores del sistema. “Todos son culpables”.

Etapa de angustia y culpa: Los hechos son ocultados, frente a ello el sujeto genera un nivel de angustia anticipatorio constante.

Etapa de amenaza vital e identificación con la muerte: Reacción frente a una situación objetivamente amenazadora.

Etapa de inhibición: Conducta ligada al miedo, negación.

Etapa de privatización del daño: Relación de la víctima con la realidad.

Etapa de Resolución o Represión del Conflicto: Actitud hipervigilante, revisión de valores y creencias, venganza o agradecimiento al ofensor (S. Estocolmo).

Finalmente, es importante destacar algunas alternativas frente a la prevención psicosocial de la victimización en el ámbito psicojurídico, según Márquez (2010) existen varios elementos básicos que son:

- Otorgar centralidad y protagonismo a la víctima.
- Trabajar con la subjetividad de la víctima.
- Analizar cómo los contextos de riesgo de la violencia se han inscrito en el interior de las personas.
- Trabajar sobre la violencia de género en su dimensión socio cultural e histórico.
- Tomar la categoría de víctima sólo como una posibilidad temporal para otorgarles existencia social.
- Implican que el agresor realice iniciativas a favor de la víctima:
- Persiguen el esclarecimiento de la verdad procesal frente a las víctimas
- No solo implica satisfacer las legítimas pretensiones de la víctima, sino también implicar al victimario en la reparación
- La reparación, nace como un mecanismo de economía procesal
- Presupone que se contrarresta el deseo de retaliación
- Pretende ser un ejercicio de control social, al cual se somete al agresor con el fin de decrementar la posibilidad de que repita la conducta delictiva
- Pretende surtir efectos rehabilitadores
- Prevención primaria en las primeras etapas evolutivas, especialmente con población vulnerable.
- Prevención secundaria orientada a familia, personas o grupos que sistemáticamente aplican violencia.

MÉTODO

Investigación documental basada en la consulta de fuentes especializadas de información.

RESULTADOS

Como aspecto relevante hay que destacar la preponderancia de la víctima como una realidad nueva que no estaba en el diseño original de la normatividad legal en algunas democracias.

Es significativa su creciente presencia en la opinión pública. Hoy en día las víctimas ya no son sólo objetos de negociación económica que es a lo que han sido reducidas durante mucho tiempo, sino que representan una autoridad moral.

Como todos los valores morales, pueden ser tomados en serio o arrollados por cualquier urgencia. Pero difícilmente podrá ya relacionarse la política con la moral sin tener en cuenta la significación objetiva de las víctimas; sin asumir, pues, el significado de su existencia.

Por otra parte, la *victimología* del nuevo milenio tiene otros significativos retos, como los son el estudiar los mecanismos de la crueldad, develarlos y hacer memoria de las atrocidades pues, es también una parte de la prevención de la violencia del futuro. Para Carlos Martín Beristain la reconstrucción de las sociedades fracturadas por la violencia requiere de un sistema de justicia



para rehabilitar a los victimarios; evitar la impunidad; la realización de juicios públicos; la reconstrucción del tejido social; justicia para la convivencia; reparación para mitigar el daño; memoria para la prevención, y la reconciliación como proceso. En palabras de Ignatieff citado por García (1993), la “reconciliación puede romper el círculo de la venganza a condición de que se respeten los muertos”.

Negarlos es convertirlos en una pesadilla. Sin apolo-gía, sin reconocimiento de los hechos, el pasado nunca vuelve a su puesto y los fantasmas acechan desde las almenas. Eso significa poder llorar a los muertos, compartir sus enseñanzas, ser conscientes de que la violencia no devuelve la vida y devolverles la honra en la lucha por la vida.

La Victimología, es pues, el campo esperanzador para los nuevos tiempos, donde el terrorismo y la barbarie parecen haber encontrado su momento propicio. Falta mucho por recorrer, pero los retos imposibles, justifican los actos que propicien el camino hacia una *victimología* más cerca de la búsqueda de la justicia y la reconciliación, que una *victimología* científica y conocedora del daño y la ilegalidad, pero ausente en la comprensión del contexto y circunstancias de la victimización.

DISCUSIÓN

Dentro de los principales hallazgos encontrados en esta revisión documental, es de resaltar la importancia del tratamiento a las víctimas, cuyo propósito es el



de eliminar o disminuir los efectos de la victimización y evitar futuras victimizaciones. De acuerdo con lo propuesto se ha orientado la definición de tratamiento victimológico, a la aplicación de todas las medidas de carácter psicosocial tendientes al conocimiento, comprensión y ayuda a la víctima para atenuar y superar las consecuencias producidas por la conducta delictiva. No siempre es posible dar tratamiento, no sólo por la limitación de recursos materiales y humanos, sino porque no siempre la víctima acepta ser sometida al mismo. Y es que el tratamiento debe ser absolutamente voluntario, sin la cooperación activa de la víctima es imposible lograr el éxito. Algunas víctimas prefieren el tratamiento privado, con sus profesionales de confianza; otras no se presentan por “vergüenza”, o porque el tratamiento les hace revivir lo sucedido.



Efectivamente no toda víctima necesita tratamiento, sobre todo en ocasión de delitos leves; en otros casos, la personalidad es lo suficientemente fuerte para reaharse después del trauma inicial. El tratamiento psicológico se da siempre en casos de urgencia, es lógico que no se pueda posponer, lo primordial es impartir los primeros auxilios a la persona que llega emocionalmente dañada.

En este orden de ideas, el tratamiento psicológico va dirigido inicialmente a disminuir la ansiedad y angustia que siguen al trauma victimal, posteriormente se debe tener especial atención en atenuar los sentimientos de culpa; para después reordenar, reestructurar la personalidad (si es necesario) y reducir los sentimientos de venganza (Marchiori, 2008).



El tratamiento psicosocial intenta reintegrar a la víctima a su comunidad, buscando la justificación de las faltas al trabajo o escuela, trabajando en el seno del hogar, consiguiendo trabajo, etcétera. Parte de la labor victimológica consiste en enseñar a la víctima técnicas de prevención para evitar su reincidencia, y en ocasiones proporcionarle los medios para impedir nuevas victimizaciones.

El tratamiento en sí es ya una forma de justicia, pero no puede basarse en la injusticia de negar a la víctima sus derechos procesales, marginándola, no dándole acceso al procedimiento penal, no considerándola “parte”, no concediéndole acciones en caso del no ejercicio de la acción penal o de absolución del presunto delincuente, o lo que es peor maltratándola, cuestionando su actuación, o exhibiéndola públicamente.

En el caso de víctimas colectivas la situación es más complicada; se necesita un plan general de emergencia, que siga los patrones expuestos y una atención individualizada. Lo más importante en estos casos de víctima colectiva es hacer consciente a la comunidad del peligro que corre, para que pueda tomar las medidas de prevención y evitar nuevas victimizaciones. Para finalizar, afirmemos que la asistencia a la víctima del delito es un derecho inalienable de ella y una obligación no sólo del Estado, sino de todos nosotros, y recordemos que en la Declaración de la ONU sobre principios fundamentales de justicia relativos a las víctimas, el artículo 14 ordena: “Las víctimas recibirán la asistencia material, médica, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para concluir se puede indicar que la víctima hoy en día es una realidad nueva que no estaba en el diseño original en la normatividad de algunos países. Es significativa su creciente presencia en la opinión pública. Las víctimas ya no son sólo objetos de negociación económica –que es a lo que han sido reducidas durante mucho tiempo–, sino que representa una autoridad moral. Como todos los valores morales, pueden ser tomados en serio o arrollados por cualquier urgencia. Pero difícilmente podrá ya relacionarse la política con la moral sin tener en cuenta la significación objetiva de las víctimas; sin asumir, pues, el significado de su existencia.



AGRADECIMIENTOS

Resaltar el apoyo brindado por la Universidad del SINU en la organización de la cátedra colombiana de psicología Mercedes Rodrigo, y la oportunidad brindada para que los estudiantes de pregrado de las diversas universidades participantes puedan conocer los principales planteamientos acerca de la victimología y su aplicación en el campo de la Psicología Jurídica.

REFERENCIAS

Bustos, J. y Larrauri, E. (1993). *Victimología: Presente y Futuro*. Bogotá, D.C.:Temis.



XII CÁTEDRA COLOMBIANA
DE PSICOLOGÍA
MERCEDES RODRIGO
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

García, A. (1993). El redescubrimiento de la víctima, Victimización secundaria y programas de reparación del daño. En, Cuadernos de Derecho Judicial. *La Victimología*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Gulotta, G. (1976). *La víctima*. Milano: Editore Guiffré.

Marchiori, H. (2008). *Criminología. La víctima del delito*. México, D.F.: Porrúa.

Mendelsohn, B. (1941). La Victimologie, Science Actuelle. *Reveu de Droit Penal et de Criminologie*, 7. 619.

Márquez, A. (2010). *La víctima y los mecanismos de justicia restaurativa*. Bogotá, D.C.: Ibáñez.

Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Organización de las naciones unidas-ONU. (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Recuperado de <https://undocs.org/S/RES/40/34>

República de Colombia. Congreso de la República. (25 de julio de 2005). Justicia y Paz. [Ley 975]. DO: 45.980. Recuperado de https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf

República de Colombia. Congreso de la República. (31 de agosto de 2004). *Código de Procedimiento Penal*. [Ley 906]. DO: 45.658. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html



República de Colombia. Congreso de la República. (24 de julio de 2000). *Código Penal Colombiano*. [Ley 599]. DO: 44.097. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

República de Colombia. Congreso de la República. (18 de julio de 1997). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*. [Ley 387]. DO: 43.091. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004387.htm>



Von Hentig, H. (1979). *The Criminal and his Victim*. *Hamdem, EE.UU.*: Ed. Archon.





XII CÁTEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA MERCEDES RODRIGO

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APROXIMACIONES
TEÓRICAS, CONTEXTOS Y REALIDADES EMERGENTES

La Versión XII de esta Cátedra, se realiza en el primer semestre del año 2017 y es organizada por Universidades de la Costa Caribe tales como la Universidad Simón Bolívar, como Coordinadores de la Cátedra, de la Costa, del Norte y Metropolitana de la ciudad de Barranquilla; las universidades del Sinú, Pontificia Bolivariana, y Tecnológica de la ciudad de Cartagena; la Universidad del Sinú de la ciudad de Montería; la Universidad del Magdalena de la ciudad de Santa Marta y la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR– en Sincelejo.

El tema a tratar en esta XII Versión es "*Intervención Psicosocial: Aproximaciones Teóricas, Contextos y Realidad Emergentes*" y, para su desarrollo, se cuenta con un importante número de profesionales nacionales e internacionales, los que abordarán las temáticas propuestas durante las 16 sesiones de la Cátedra.